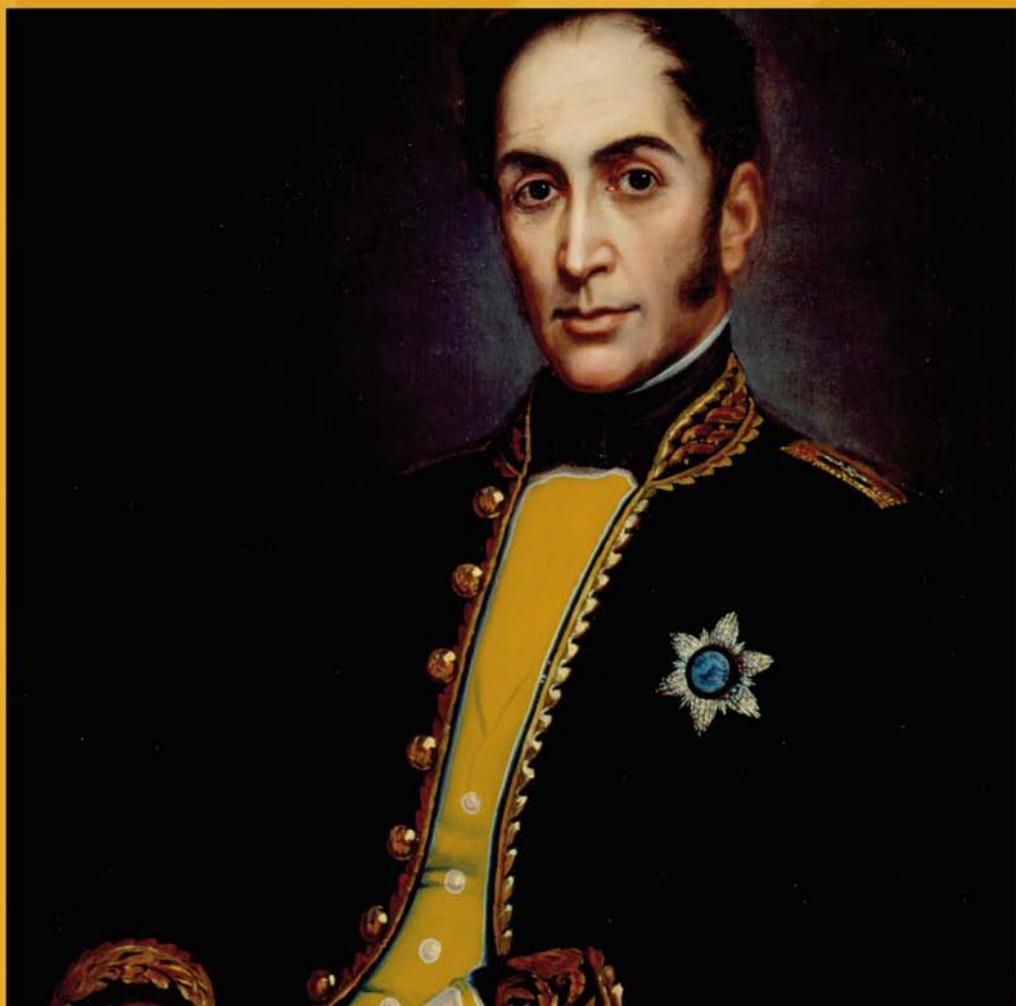


Bolívar ante la política

Héctor Bencomo Barrios



Colección Bicentenario

BOLÍVAR ANTE LA POLÍTICA

Colección Bicentenario

LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA CONTINÚA

Héctor Bencomo Barrios

BOLÍVAR ANTE LA POLÍTICA



ARCHIVO CENTRO
GENERAL NACIONAL
DE LA NACIÓN DE HISTORIA

Caracas, 2010

Francisco Sesto
Ministro del Poder Popular para la Cultura

Pedro Calzadilla
Viceministro para el Fomento de la Economía Cultural

Carmen Bohórquez
Viceministra de Cultura para el Desarrollo Humano

Benito Irady
Viceministro de Identidad y Diversidad Cultural

Ada Lucila Morán
Directora del Centro Nacional de Historia

Luis Felipe Pellicer
Director del Archivo General de la Nación

Consejo Editorial

Carmen Bohórquez
Luis Felipe Pellicer
Pedro Calzadilla
Eileen Bolívar
Ada Lucila Morán
Marianela Tovar
Alexander Torres
Eduardo Cobos
Jonathan Montilla
Simón Andrés Sánchez
Yvo Castillo

© Archivo General de la Nación; Centro Nacional de Historia, 2010
Héctor Bencomo Barrios, *Bolívar ante la política*

Editorial

Coordinación editorial: Felgris Araca
Diseño portada: Aaron Lares
Texto de contraportada: Juan Calzadilla
Imagen de portada: AITA (seudónimo de Rita Matilde de la Peñuela). *El Libertador* (Bolívar diplomático) 1860. Colección Banco Central de Venezuela.
Diagramación: Reinaldo Acosta V.
Corrección: Marietta García
Edición digital: Grafismo Ink
Lugar de edición: Caracas, Venezuela

ISBN: 978-980-7053-21-1
Depósito Legal: lf80020109003035

Índice general

PRÓLOGO	11
INTRODUCCIÓN	15
I. PERSONAJES Y OTROS FACTORES INFLUYENTES EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE BOLÍVAR	
SU CONCEPTO ACERCA DE LA POLÍTICA	20
<i>Democracia</i>	20
<i>Republicanismo</i>	21
<i>Dictadura</i>	21
<i>Federalismo, centralismo y gobiernos colegiados</i>	23
<i>Monarquía</i>	24
<i>Alternabilidad</i>	26
<i>Igualdad política</i>	28
<i>Conclusión</i>	29
II. EL GOBERNANTE	
OBSTÁCULOS ANTE LA ACCIÓN DE MANDO DE BOLÍVAR.....	31
<i>Imposición de un gobierno nuevo sobre uno antiguo</i>	31
<i>Subversión de principios establecidos</i>	32

<i>El cambio de las costumbres</i>	32
<i>La servidumbre del pueblo</i>	32
<i>La ignorancia del pueblo</i>	33
<i>Pobreza del país</i>	33
<i>La existencia de esclavos</i>	34
<i>Oposición a sus ideas</i>	34
<i>La naturaleza</i>	36

III. LAS TAREAS POLÍTICAS DE BOLÍVAR

INSTAURACIÓN DE UN GOBIERNO PARA VENEZUELA EN 1813.....	39
EDUCACIÓN.....	41
ACCIÓN MORALIZADORA	41
INSTRUCCIÓN.....	44
CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	48
PROTECCIÓN DE LAS MINAS	51
POLÍTICA AGRARIA: AGRICULTURA Y REFORMA AGRARIA.....	52

IV. BOLÍVAR Y LA IGLESIA

LA IGLESIA Y LA DIFUSIÓN DE SU DOCTRINA.....	55
--	----

V. BOLÍVAR Y SU POLÍTICA AMERICANISTA

IDEAS DE BOLÍVAR ACERCA DE LA UNIDAD AMERICANA	57
LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.....	58
FEDERACIÓN BOLIVIANA.....	60
CONFEDERACIÓN AMERICANA. TRATADOS DE COLOMBIA CON PERÚ, CHILE, BUENOS AIRES Y MÉXICO	63
TRATADO CON LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL CENTRO DE AMÉRICA	65
CONVENCIÓN CON ESTADOS UNIDOS.....	65
CONGRESO DE PANAMÁ	65

VI. NUEVE DOCUMENTOS POLÍTICOS DEL LIBERTADOR

DISCURSO ANTE LA SOCIEDAD PATRIÓTICA.....	69
<i>Introducción</i>	69
<i>El discurso de Bolívar</i>	70
MANIFIESTO DE CARTAGENA.....	71
<i>Antecedentes</i>	71
<i>El manifiesto</i>	72
MANIFIESTO DE CARÚPANO.....	77
<i>Antecedentes</i>	77
<i>El texto del manifiesto</i>	81
CARTA DE JAMAICA	83
<i>Introducción</i>	83
<i>La carta profética</i>	84
<i>Primera reflexión Henry de Cullen</i>	85
<i>Segunda reflexión</i>	85
<i>Tercera reflexión</i>	86
<i>Cuarta reflexión</i>	87
<i>Quinta reflexión</i>	91
<i>Frases de cierre</i>	93
DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA	93
<i>Introducción</i>	93
<i>El documento</i>	94
DISCURSO DE ANGOSTURA.....	96
<i>Introducción</i>	96
<i>Estructura del discurso</i>	98
<i>Ratificación de ciertos actos del mando político</i>	106
<i>Expresión de la gratitud a los voluntarios extranjeros</i> <i>al servicio de Venezuela</i>	107
<i>Colombia: un gran Estado</i>	107

<i>Frases de cierre</i>	107
<i>Conclusiones</i>	108
MENSAJE AL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA.....	109
<i>Introducción</i>	109
<i>Un proyecto de Constitución</i>	110
MENSAJE A LA CONVENCION DE OCAÑA	114
<i>Antecedentes</i>	114
<i>El mensaje</i>	114
MENSAJE AL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.....	116
BIBLIOGRAFÍA.....	119

PRÓLOGO

Si creyéramos a Germán Arciniegas, este libro de Héctor Bencomo Barrios estaría de más, porque para el escritor colombiano, de Bolívar lo único que se salva es el guerrero, con lo cual se olvida el conocido aforismo de que “la guerra es la continuación de la política por otros medios”; porque, en efecto, hasta un Arciniegas debió comprender que las campañas militares perseguían un propósito. Y es este objeto tan variado y tan esencial en la vida del Libertador —la política— el que toma entre sus manos el general Héctor Bencomo Barrios. La mayoría de los libros históricos de este autor recae sobre temas militares, pero el asunto principal de la presente obra es el pensamiento político de Bolívar y cómo lo llevó a la práctica.

Se trata de una exposición muy pedagógica de las ideas políticas que impulsaron la empresa de Bolívar. Sus documentos fundamentales se encuentran aquí, expuestos con sencillez y corrección. Lo característico de este libro es su apego a las fuentes documentales, porque este historiador no sucumbe a una tentación bastante reciente que busca originalidad en la pesquisa de gazapos o en el intento de situar a uno de los grandes hombres de la Historia en el mismo nivel de quienes la comentan. Aquí se muestran contradicciones en la evolución política de Bolívar, muy explicables porque la realidad fue cambiando, y la manera de captarla también sufrió cambios; pero el autor no pretende convertirse en un baquiano que, a estas alturas, recrimine al viajero el haber optado tal o cual

camino y no por el que el guía viene a señalarle dos siglos después. Tómndola así, la Historia no presta ningún servicio a la humanidad. Antes que corregir a los protagonistas históricos, es preferible adquirir una comprensión cabal del escenario donde actuaron y explicarse los motivos de su conducta. Cuando nos acercamos a la Historia no buscamos sentencias (ésas las dejamos a los tribunales): buscamos en el pasado una explicación que podamos aprovechar en el tiempo que vivimos, y el primer cuidado del historiador es no falsear los hechos. Aquí los encontrará el lector tal como ocurrieron. Aquí verá al hombre que dedicó su vida a la consecución de la libertad como al sustentador de un régimen fuerte y centralista; porque el medio de garantizarla era la investidura de amplios poderes al gobernante que lo presidiría. Pero no todos los poderes: el Legislativo y el Judicial, evitarían el establecimiento de una dictadura, y cuando Bolívar se vio obligado a asumirla, lo hizo utilizándola como un recurso excepcional y provisional. Si la guerra contra España exigía sacrificarlo todo en aras de la obtención de la victoria, ¿no era un crimen confiar la defensa de la causa republicana a gobiernos colegiados y a la federación de las provincias? Y cuando, alcanzada la independencia, los caudillos regionales se desbocaron por repartirse el mando, ¿no conspiraba esto contra el propósito de Bolívar de constituir una gran nación en el subcontinente americano?

Ese sueño del Libertador se frustró, y hasta Colombia (la Grande) se fragmentó en tres pedazos. Los que encabezaron la separación motejaron de tirano al que forjó la unión. Los políticos eran ellos, los que se atrincheraron en sus respectivas patrias, no el que las liberó para hacer de ellas una sola. Porque Bolívar quería traducir el triunfo de las armas en la consolidación de una nación poderosa. Por esto le niegan su condición de político, y en cambio lo confieren a los que no miraron más allá de sus fronteras. Casi dos siglos después, debemos reconocer que el político visionario fue quien luchó, ya en su época, por reunir los países de la América española. Con este fin los convocó en Panamá. Hoy se ve claro que su prosperidad y el perfeccionamiento de sus idiosincrasias imponen a estos países, cada día más, relacionarse estrechamente en sus mercados, en sus culturas, en la organización de sus sociedades.

De antemano sabemos que es un arduo camino, con avances y retrocesos, el que a los latinoamericanos toca recorrer; pero si nos refugiamos en cada una de nuestras repúblicas, estaremos entregando las llaves de esos refugios a un guardián que tiene interés en dividirnos.

No es que Bolívar haya sido antiimperialista, porque en su tiempo el imperialismo norteamericano no existía. Ni menos que adelantara ideas socialistas, puesto que en estos países no había entonces capitalismo ni clase obrera. Quienes sostienen tales anacronismos son capaces de sorprendernos un buen día con el cuento de que el Libertador hizo su entrada triunfal en Caracas montado en un automóvil. Pero un hombre que caminó las llanuras y los montes; que pasó muchas noches en los chinchorros de los indígenas y conoció las cabañas donde dormían los esclavos, cuya manumisión exigió; que observó de cerca sus miserias y sus supersticiones; que no envainó su espada hasta conseguir su libertad del dominio europeo, no podía conformarse con la mezquindad propia de los políticos mediocres. Él buscaba un sitio digno para esta porción del mundo que se había hecho respetar ante las potestades del siglo XIX; y por eso su política ha trascendido hasta nuestra época. Es anacrónico ver en Bolívar un antiimperialista y un socialista; pero quienes creen en el socialismo doscientos años después, tienen que asociarlo a una unión continental, que es el ideal bolivariano, dirigida a la búsqueda de un nuevo sistema mundial.

Es cierto que en este país como en otros se ha considerado a Bolívar como un semidiós; consideración ésta que no ha sido desinteresada, porque, al divinizarlo, los gobernantes intentan presentarse como los discípulos que han puesto en práctica las enseñanzas de un Maestro que tendría categoría divina. Así sucedió en Venezuela durante los siglos XIX y XX; así ha empezado a suceder en el siglo XXI, cuando los nuevos bolivarianos atribuyen al Libertador cosas que no dijo, y con ello demuestran que su bolivarianismo es tan utilitario como el de Guzmán Blanco y el de López Contreras. Contra unos y otros han surgido ciertos académicos, que estiran sus garrochas teóricas, queriendo bajar a Bolívar de los altares, pero sus criterios se quedan a ras del suelo, sin perspectiva alguna. Lo que nos ofrecen es un Bolívar tan mediano como sus medianías.

En este libro el lector encontrará a Bolívar planteando en Cartagena, en Jamaica, en Angostura, en Cúcuta, en Bolivia, en Ocaña, el pensamiento de un político que clamó por la educación del pueblo, que exaltó la prensa libre, que condenó la corrupción y que asignó a estas naciones un sólido vínculo, para lo cual propuso gobiernos fuertes y probos. Los tovarianos nos sentimos orgullosos de que sea un paisano nuestro, el general Héctor Bencomo Barrios, quien nos exhiba a Simón Bolívar político, tal como fue. Lo hace en estas páginas con la misma modestia con que este historiador viene, a veces, a Tovar, donde pocos advertimos su presencia, porque la verdad se revela sola, sin anunciaciones.

Alfonso Ramírez

INTRODUCCIÓN

El vocablo *política* proviene del griego, y se refiere a la ciencia y al arte de gobernar y dar leyes y reglamentos para el mantenimiento de la tranquilidad y seguridad públicas. Abarca también el conjunto de normas que deben ser observadas por los gobernantes en sus relaciones con los ciudadanos y con los otros países. La imagen de Bolívar está presente en todo el período de la revolución emancipadora. Es el jefe militar que conduce los ejércitos en los campos de batalla y, al mismo tiempo, el gobernante, el estadista, el político. Tal es la magnitud de su actuación, que en ambas áreas conquistó la posición de líder máximo. Pero su figuración política no se circunscribió a la sola búsqueda de la independencia, pues rotas las viejas ataduras coloniales, su labor se orientó entonces a la protección de los nuevos estados; al cambio de las instituciones y leyes monárquicas, por otras apropiadas para el desenvolvimiento de los pueblos en su condición libre y soberana; a la creación de fórmulas de convivencia internacional, y a la continuación de la revolución en pos de aquellos objetivos de la misma que no habían sido alcanzados de manera satisfactoria. ¿Dónde aprendió Bolívar la ciencia-arte de la política? Es una pregunta parecida a la que nos formulamos en lo referente al arte militar. La respuesta es similar: en la lectura, en la práctica y en la relación con hombres notables por sus conocimientos políticos. Recordemos que en 1813, apenas concluidas las operaciones para la liberación de Venezuela, mejor conocidas como “Campana Admirable”, sus primeros

pasos fueron para la instauración del gobierno por el cual debía regirse la República, y para dicho fin pidió consejo a varios hombres públicos de reconocidas luces: Francisco Javier de Ustáriz, Ramón García Cádiz, Miguel José Sanz y otros. De la práctica en el mando es prueba fehaciente el hecho de que casi el 75% de su vida pública lo empleó como gobernante, lo cual fue de gran valor para la formación del político que vemos hoy a través de las páginas de la Historia.

I. PERSONAJES Y OTROS FACTORES INFLUYENTES EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE BOLÍVAR

Aun cuando algunos de los instrumentos y conceptos políticos de Bolívar son únicos en su género, debemos reconocer que en sus escritos y en ciertos actos de gobierno se advierte la influencia de muchos políticos y pensadores: Simón Rodríguez, Francisco de Miranda, Miguel José Sanz, Juan Jacobo Rousseau, entre otros. Notamos también la afinidad con sistemas políticos de los griegos, de los romanos, de los ingleses y de los estadounidenses. ¿Qué fue la República de Colombia sino la materialización del sueño mirandino de hacer de América un sólo Estado? En la “Carta de Jamaica”, Bolívar aplaude el proyecto de Miranda cuando dice:

Es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería por consiguiente tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; [...].¹

Esto, en cuanto a la intención; pero en lo que se refiere a su puesta en ejecución expresa: “[...] mas no es posible porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen

¹ Simón Bolívar (1964). “Carta de Jamaica”. En: *Escritos del Libertador* (en adelante *EL*), tomo VIII, doc. 1302.

a la América”². Entonces, como un recurso para contrarrestar esta limitación, Bolívar anuncia la creación de Colombia, la célebre República conocida hoy como “Gran Colombia”.

La Nueva Granada se unirá con Venezuela, si llegan a convenirse en formar una república central, cuya capital será Maracaibo o una nueva ciudad que, con el nombre de *Las Casas* (en honor de este héroe de la filantropía), se funde entre los confines de ambos países, en el soberbio puerto de Bahía Honda. [...] Esta nación se llamaría Colombia como un tributo de justicia y gratitud al creador de nuestro hemisferio.³

Y Colombia (*Colombeia*) fue el nombre propuesto por Miranda para la República, objeto de sus desvelos en provecho de la independencia hispanoamericana.

La influencia de Rousseau está patente en el pensamiento de Simón Bolívar, a pesar de que es negada por muchos. “En los escritos del Libertador la presencia de Rousseau se encuentra desde muy temprano”, afirma Efraín Subero⁴, y a continuación cita algunas referencias, buenas para el caso. En carta para el general Francisco de Paula Santander desde Ibarra (Ecuador), el 23 de diciembre de 1822, Bolívar le comenta:

Anoche leí a Rousseau, hablando de la pequeña república de Ginebra, “que la mole de un grande estado se conserva y marcha por sí misma y que la menor falta en uno pequeño lo arruina.” Al instante eché la vista sobre la Historia y encontré que los grandes imperios se han conservado indestructibles a pesar de las muchas guerras y sacudimientos, y que las pequeñas naciones, como Caracas, han sido sumidas en la nada por un conquistador, un mal ciudadano, o un terremoto.⁵

² *Id.*

³ *Id.*

⁴ Efraín Subero (1983). *Bolívar escritor*. Caracas: Cuaderno Lagoven. Serie Bicentenario, p. 34.

⁵ *EL*, tomo. XXIII, doc. 7108. Citado en Efraín Subero. *Bolívar escritor*, p. 35.

Desde Tulcán (Ecuador) dice al mismo Santander que la Constitución de Cúcuta es inalterable por diez años, según el *Contrato social* de Rousseau, “el primer republicano del mundo”.⁶

Y en carta para Sucre desde Nasca (Perú), dice:

Rousseau aconseja que cuando se ignora lo que se debe hacer, la prudencia dicta la inacción para no alejarse uno del objeto a que se dirige, porque puede uno adoptar mil caminos inciertos en lugar del único que es recto. Así he obrado yo [...].⁷

Con el “Poder Moral”, propuesto en la Constitución de Angostura, Bolívar nos recuerda a los griegos y a los romanos:

Tomemos de Atenas su Areópago, y los guardianes de las costumbres y de las Leyes; tomemos de Roma sus Censores y sus Tribunales, [...] Tomemos de Esparta sus austeros establecimientos [...].⁸

Con la introducción de la figura del vicepresidente en la Constitución de Bolivia, vio de cerca y con admiración el sistema estadounidense. Así lo expresa en el “Mensaje al Congreso de Bolivia”:

En el gobierno de los Estados Unidos se ha observado últimamente la práctica de nombrar al primer ministro para suceder al presidente. Nada es tan conveniente, en una república, como este método: reúne la ventaja de poner a la cabeza de la administración un sujeto experimentado en el manejo del estado. Cuando entra a ejercer sus funciones, va formado, y lleva consigo la aureola de la popularidad, y una práctica consumada. Me he apoderado de esta idea y la he establecido como ley.⁹

⁶ *Id.*

⁷ Simón Bolívar. *Obras completas*, tomo. II, p. 122.

⁸ *EL*, tomo XV, doc. 3589: “Discurso de Angostura”.

⁹ Simón Bolívar. “Memoria al Congreso de Bolivia”. Chuquisaca, 25 de mayo de 1826. En: *Memorias del general O’Leary* (1884). Tomo XXVIII, p. 461.

Cuando Bolívar dice en su mensaje que en Estados Unidos existe la práctica de nombrar al primer ministro para suceder al presidente, se refiere al vicepresidente, pues el país del Norte no tenía el funcionario conocido como primer ministro y aún hoy no existe.

SU CONCEPTO ACERCA DE LA POLÍTICA

Muchas de las ideas políticas de Bolívar fueron muy combatidas, y aún hoy día los estudiosos mantienen sus divergencias acerca de las mismas. Con el presente trabajo no pretendemos cerrar filas en alguna de las escuelas resultantes, sino enumerar los conceptos políticos emitidos por Bolívar. Ello no impide, sin embargo, nuestro reconocimiento de ciertos aspectos propios del político. Lo primero que observamos es el calor con que defendía sus tesis y proyectos, y la claridad que se advierte en el enunciado de éstos. Igual vehemencia se manifiesta en la justificación que hacía de sus actos como gobernante. La constancia que le distinguía en el campo militar era la misma con que se desenvolvía en el político. Salvo contadas excepciones, en la práctica fue fiel a su teoría. Uno de los casos de inconsecuencia, a nuestro entender, lo observamos en el senado vitalicio y hereditario, recomendado en la Constitución de Venezuela presentada ante el Congreso reunido en Angostura. Otro caso es la condición vitalicia del Presidente de la República de Bolivia propuesta en la Constitución para dicho Estado.

Democracia

“Sólo la democracia, en mi concepto es susceptible de una absoluta libertad”, dijo Bolívar en el Segundo Congreso de Venezuela (Congreso de Angostura)¹⁰. Pero cuando hizo tal afirmación dejó entrever sus dudas acerca de la condición practicable del sistema y de si los gobiernos democráticos habían reunido poder, prosperidad y permanencia. Nace su duda en la revisión hecha de ciertos sistemas aristocráticos y monárquicos que lograron cimentar grandes y poderosos imperios por siglos,

¹⁰ *EL*, tomo xv, doc. 2589.

y cita como ejemplos a China, Esparta, Francia y al Imperio romano, los cuales se han distinguido por su duración y por el poder exhibido. No obstante, reconoce que Venezuela ha dado pasos positivos una vez que hubo recobrado independencia, libertad, igualdad y soberanía, pues se constituyó en una República democrática, proscribió la monarquía, la nobleza y los privilegios.

Republicanismo

En muchas ocasiones se presenta Bolívar con marcada inclinación hacia el sistema republicano por considerarlo el más apropiado para Venezuela. Dice en el “Discurso de Angostura”:

Un gobierno republicano ha sido, es y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la soberanía del pueblo, la división de los poderes, la libertad civil, la proscripción de la esclavitud, la abolición de la monarquía y de los privilegios.¹¹

Pero, cuando hacía esta exposición, insistía en que los hombres al frente de dicho gobierno eran la parte sustancial. Decía que debían ser virtuosos, patriotas e ilustrados, pues ellos son los que constituyen las repúblicas. Para él, los códigos, los sistemas, los estatutos, por sabios que fuesen, eran letra muerta, de poca influencia benéfica sobre las sociedades.

Dictadura

Este vocablo, proveniente del latino *dictatura*, se refiere a la primera magistratura de un Estado, ejercida de manera extraordinaria y transitoria, e impuesta por situaciones y momentos difíciles. Se afirma que fue Títo Largio el primero en emplearla, en el año 498 a.C. En 501 ejerció el consulado y, en 498, fue elegido dictador, lo cual significó la primera vez que Roma hacía uso de este recurso político, y su propósito no era otro que la defensa de su integridad y de sus instituciones. Por causa del abuso de quienes

¹¹ *Id.*

la han empleado en ocasiones posteriores, la dictadura es hoy repudiada. Y tienen razón quienes opinan de esta manera, porque las más de las veces, al depositar un Estado todo el poder político en un individuo; es decir, cuando elige un dictador para arrojarle en sus brazos salvadores, cae en manos de un amo tiránico y arbitrario. Bolívar ejerció la dictadura en cinco oportunidades, consciente de que era la mejor decisión tomada, vistas las condiciones políticas y bélicas reinantes; pero, con todo, algunos de sus argumentos no son lo suficientemente convincentes. Hay varias referencias indicativas de la poca simpatía que, según el propio Bolívar, le inspiraba esta forma de gobierno. El 10 de febrero de 1824, al asumir el mando supremo del Perú, con carácter dictatorial, dio una proclama, en la cual decía:

¡Peruanos! Los desastres del ejército y el conflicto de los partidos parricidas han reducido al Perú al lamentable estado de ocurrir al poder tiránico de un dictador para salvarse. El Congreso Constituyente me ha confiado esta odiosa autoridad que no he podido rehusar por no hacer traición a Colombia y al Perú.¹²

Y un año más tarde, con ocasión de la instalación del Congreso del Perú y de la renuncia que hizo del mando, se expresó de la manera siguiente:

¡Legisladores! Al restituir al Congreso el Poder Supremo que depositó en mis manos, séame permitido felicitar al pueblo porque se ha librado de cuanto hay de más terrible en el mundo: de la guerra con la batalla de Ayacucho, y del despotismo con mi resignación. Proscribid para siempre, os ruego, tan tremenda autoridad; esta autoridad que fue el sepulcro de Roma. Fue laudable sin duda, que el Congreso, para franquear abismos horriblos y arrostrar furiosas tempestades, clavase sus leyes en las bayonetas del Ejército Libertador; pero ya que la Nación ha

¹² *Gaceta del Gobierno* [del Perú], 13 de marzo de 1824.

obtenido la paz doméstica y la libertad política, no debe permitir que manden sino las leyes.¹³

Luego, en el mismo acto, y dirigiéndose al presidente del Congreso y a los legisladores, exclamó: “Hoy es el día del Perú, porque ya no tiene un dictador”.¹⁴

En 1827, en carta para Robert Wilson, expresaba: “Una dictadura sería capaz solamente de salvar el país, pero la dictadura es el escollo de las repúblicas”.¹⁵

Federalismo, centralismo y gobiernos colegiados

En 1811, en el territorio que hoy se llama Venezuela, había nueve provincias: Caracas, Cumaná, Barcelona, Margarita, Barinas, Mérida, Trujillo, Maracaibo y Guayana. Entre dichas provincias existían sólo relaciones de amistad como vecinas, pues bien sabido es que dependían de la corona de España a través de las Reales Audiencias correspondientes. Estas provincias, con la excepción de Maracaibo y Guayana, convocadas por la de Caracas, formaron una confederación con el nombre de Estados Unidos de Venezuela y proclamaron su independencia. La existencia de esta entidad fue efímera, pues su final se produjo a mediados de 1812 por causa de factores de índole varia, algunos de éstos presentados por Bolívar en el “Manifiesto de Cartagena” (15 dic. 1812). Uno de dichos factores fue la forma federativa adoptada. Dice Bolívar en su mensaje que “El sistema federal, bien que sea el más perfecto y capaz de proporcionar la felicidad humana en sociedad es, no obstante, el más opuesto a los intereses de nuestros nacientes estados”, y agrega que los ciudadanos de entonces no se hallaban en aptitud de ejercer por sí mismos sus derechos, porque carecían de las virtudes políticas que caracterizan al verdadero republicano¹⁶. En 1819, en su “Discurso de Angostura”, trata de nuevo el asunto del federalismo

¹³ *EL*, tomo XXXI, doc. 10124.

¹⁴ *Id.*

¹⁵ Simón Bolívar (1950). *Obras completas*, tomo II, p. 616. Caracas, 30 de abril de 1827.

¹⁶ *EL*, tomo IV, doc. 112.

cuando, al expresar su admiración por la Constitución federal de la República que recién había sido proclamada, reconoce la imposibilidad para su aplicación. Afirma que el Primer Congreso de Venezuela, en su Carta Magna, consultó más el espíritu de las provincias que la idea sólida de formar una República indivisible y central, pues los legisladores se dejaron seducir por el brillo de la Constitución de Estados Unidos, en la suposición, quizás, de que la felicidad de este pueblo se debía a la forma de gobierno y no al carácter y a las costumbres de los ciudadanos. Concluye Bolívar:

Abandonemos las formas federales que no nos convienen: abandonemos el triunvirato del poder ejecutivo y, concentrando este poder en un presidente, confiémosle la autoridad suficiente para que logre mantenerse luchando contra los inconvenientes anexos a nuestra reciente situación, al estado de guerra que sufrimos y a la especie de los enemigos externos y domésticos contra quienes tendremos largo tiempo que combatir.¹⁷

Como puede verse, Bolívar tampoco gustaba de los gobiernos colegiados, como el triunvirato de 1811 y los que se ensayaron en fechas posteriores. Acerca de éstos expresaba que carecían de unidad, responsabilidad individual, continuidad y, por consiguiente, de fuerza. Su preferencia fue por el sistema central, porque no participaba de las deficiencias del federalismo y de las formas colegiadas.

Más adelante, serán tratados los conceptos federación y confederación.

Monarquía

Muchos escritores e historiadores afirman que Bolívar tenía una marcada inclinación hacia la forma monárquica. Algunos se apoyan en fórmulas subjetivas, como es el caso de Salvador de Madariaga, quien opina: “En los arcanos inexplorados de su alma ambiciosa resplandecían continua-

¹⁷ EL, tomo XV. doc. 3589: “Discurso de Angostura”.

mente las dos coronaciones de Napoleón”¹⁸. Tan audaces palabras fueron inspiradas por las frases de gratitud de Bolívar dirigidas a los miembros de la Municipalidad de Caracas, el 15 de octubre de 1813, cuando éstos, en acto público, le proclamaron “Libertador de Venezuela” el día anterior: “[...] título más glorioso y satisfactorio para mí que el cetro de todos los imperios de la tierra”. Comenta el citado escritor: “Pero ¿no es extraño que este republicano se ponga de pronto a hablar de cetros y de imperios en que nadie pensaba en aquel momento?”. Otros pensadores se guían, quizás, por los conceptos emitidos por Bolívar en el “Discurso de Angostura” acerca de la monarquía inglesa al recomendar el estudio de su constitución, la cual, según su parecer, “está destinada a operar el mayor bien posible a los pueblos que la adoptan”. Es un elogio, de ello no hay duda; sin embargo, Bolívar dejó clara su posición cuando advirtió que, por perfecta que fuese dicha Constitución, estaba muy lejos de proponer su adopción incondicional, pues la admiración que le profesaba era por el republicanismo que hay en la misma, la cual reconoce la soberanía del pueblo, la división y el equilibrio de los poderes, la libertad civil, de conciencia y de imprenta. No obstante estos conceptos, Bolívar expresó en varias oportunidades su repudio a la forma monárquica; mejor dicho, al absolutismo de algunas coronas. Así puede verse en carta para el general Santander, enviada desde Guayaquil:

Ud. me habla con alguna seriedad sobre monarquía: yo no he cambiado jamás [...] Libertador o muerto es mi divisa antigua. Libertador es más que todo; y, por lo mismo, yo no me degradaré hasta un trono [...]. Si quieren que me vaya de Colombia que me hablen más de trono.¹⁹

El primero de octubre de 1825, el general Páez decía al Libertador que la situación de Venezuela, en la fecha, era semejante a la de Francia

¹⁸ Salvador de Madariaga. *Bolívar*, tomo I, pp. 439-440.

¹⁹ Simón Bolívar (1950). *Obras completas*, tomo II, pp. 473-474. Guayaquil, 19 de septiembre de 1826.

en 1799, cuando Napoleón se hallaba en Egipto y fue llamado para que salvase el Estado. Agrega que Bolívar estaba en el caso de repetir lo dicho por Napoleón: “Los intrigantes van a perder la patria, vamos a salvarla”²⁰. La respuesta de Bolívar fue categórica: “Ni Colombia es Francia, ni yo Napoleón [...] Un trono espantaría tanto por su altura como por su brillo. La igualdad sería rota y los colombianos verían perdidos todos sus derechos por una nueva aristocracia”.²¹

Alternabilidad

“Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder”. De esta manera expresa Bolívar en el “Discurso de Angostura” su concepto acerca de la necesidad de la alternabilidad de los gobernantes, como un medio eficaz contra el abuso, la usurpación y la tiranía; males derivados de la presencia prolongada de una persona en el poder. Estos conceptos, emitidos por el Libertador en 1819, son dignos del aplauso general de los ciudadanos; sin embargo, siete años más tarde, en el “Mensaje al Congreso Constituyente de Bolivia” (25 de mayo de 1826), hay una aparente contradicción cuando recomienda, para Bolivia, un presidente vitalicio, pues dicho magistrado, según él, “[...] viene a ser en nuestra Constitución, como el Sol que, firme en su centro, da vida al Universo”. Opina que la autoridad debe ser perpetua; algo como un “punto fijo alrededor del cual girarían los magistrados y los ciudadanos, los hombres y las cosas”²². Bolívar trata de justificar su aserto mediante la cita de un caso concreto: el del Gobierno de Haití. Dice que este país se hallaba en insurrección permanente después de que hubo experimentado el imperio, el reino y la república y que para superar su delicada situación tuvo que recurrir al general Alejandro Pétion, a quien nombró Presidente vitalicio con facultades para elegir sucesor. Dice Bolívar que ni la muerte de este hombre, ni la sucesión

²⁰ Daniel F. O’Leary. *Memorias*, tomo II, pp. 57-60.

²¹ Bolívar, ob. cit., p. 826, Magdalena (Lima), 6 de marzo de 1826.

²² Daniel F. O’Leary. *Memorias*, tomo XXVIII, pp. 456-466.

de un nuevo Presidente, causaron ningún peligro al Estado; por el contrario, todo marchó bajo Boyer, “en la calma de un reino legítimo”. Concluye con la afirmación de que “un presidente vitalicio, con derecho para elegir el sucesor, es la inspiración más sublime en el orden republicano”. Esta idea de Bolívar, paradójica respecto a la que anunció en su “Discurso de Angostura”, tiene una explicación, presentada por el propio autor, quien opina que el Presidente de Bolivia no será peligroso porque estaría privado de todas las influencias, pues carece de facultad para nombrar los magistrados, los jueces y las dignidades eclesiásticas. Apenas nombraría los empleados de hacienda y mandarían el ejército en paz y en guerra. Ésta sería la limitación de la autoridad del Presidente. Hay una circunstancia muy especial: la Constitución era para un Estado recién nacido, en momento especial, y es probable que un gobernante surgido del voto popular no hubiese sido el más conveniente. Pero, ¿era preferible un gobernante vitalicio? Dejemos a los profesionales de la política y del derecho la tarea de aclarar este aspecto, chocante para muchas personas.

Y ya que Bolívar citó el caso del Gobierno de Petion como el más conveniente, en la justificación del Presidente vitalicio para Bolivia, propuesto en la Constitución boliviana, creemos oportuna la ocasión para la presentación de unas notas biográficas del personaje, y también del señor Juan Pedro Boyer, pues, según Bolívar, con este gobernante todo continuó “en la calma de un reino legítimo”. Había nacido Petion en Puerto Príncipe, hoy capital de la República de Haití, el 2 de abril de 1770. Contaba sólo 19 años cuando estalló la Revolución Francesa y, sin vacilación, apoyó los *Derechos del Hombre y del Ciudadano*, y abogó por su aplicación en la tierra que le vio nacer. También se pronunció en favor de la igualdad civil y política de todas las personas. En 1806 fundó la República de Haití y la proveyó de su Constitución. El 9 de marzo de 1807 fue proclamado Presidente, y reelecto en 1811 y 1816, cargo ocupado hasta el 14 de agosto de 1818, cuando falleció por causa de *fiebre pútrida*²³. Como puede observarse, su permanencia en el poder respondió a sucesivas

²³ La *fiebre pútrida* o *fiebre dinámica*, pertenece al grupo de fiebres *perniciosas verdaderas*, y se caracteriza por infartos viscerales, ictericia, neumonías y otras manifestaciones.

reelecciones; no consta que su nombramiento respondía, de manera concreta, a una forma vitalicia.

Juan Pedro Boyer nació en Puerto Príncipe en 1776 y falleció en París en 1850. Se cuenta entre los primeros que abrazaron la causa de la emancipación de los negros en Haití. Por causa de la derrota de Rigaud por obra de Toussaint, Boyer, partidario del primero de los nombrados, se refugió en Francia. Años después volvió a su patria y, a raíz de la muerte de Petion, el ya general Boyer fue aclamado Presidente de Haití, hasta 1843, cuando una asonada lo arrojó del poder y de la República. Durante el ejercicio del poder agregó a la República la parte norte de Haití, y en 1823 anexó la antigua colonia española de Santo Domingo. Si bien es cierto que, de manera territorial, engrandeció a su patria, también lo es el hecho de que por causa de su apatía, su pobre ilustración y la falta de miras y capacidad, nada hizo por la instrucción, la seguridad ciudadana, la moralidad, el gobierno y la administración de los habitantes del país, a quienes dejó como herencia una situación caótica, signada por guerras civiles y anarquía.

Igualdad política

Decía Bolívar en el “Discurso de Angostura” que, gracias a la Constitución, los ciudadanos de Venezuela gozan de una perfecta igualdad política; una condición generalmente reconocida, como lo es también la desigualdad física y moral, pues muchos deberían practicar la virtud y no lo hacen; que todos deberían ser poseedores de talento y de valentía, y carecen de estos dones. Agrega que “[...] las Leyes corrigen esta diferencia porque colocan al individuo en la sociedad para que la educación, la industria, las artes, los servicios, las virtudes le den una igualdad ficticia, propiamente llamada política y social”. En la misma ocasión, afirmaba Bolívar que la diversidad de origen de los individuos pedía un pulso firme y un trato delicado para el manejo de una sociedad heterogénea, expuesta a dislocarse, dividirse y disolverse con la más ligera alteración. La prueba de la verdad de esta disquisición de Bolívar puede verse hoy en día en la posición de los ciudadanos ante el cum-

plimiento de las leyes y en el disfrute de sus derechos, de lo cual, un ejemplo claro podemos advertirlo en el acto para la consignación del voto destinado a la elección de los individuos que han de gobernarlos, pues en las llamadas “colas” hallamos personas de la más variada categoría.

Conclusión

El sistema de gobierno recomendado por Bolívar debía ser democrático, republicano, alternativo y central; con una definida división de poderes; respetuoso de la soberanía del pueblo y de las libertades civil, de conciencia y de expresión; fuerte, pero justo y moralizador. Los hombres públicos debían tener una moralidad reconocida.

II. EL GOBERNANTE

OBSTÁCULOS ANTE LA ACCIÓN DE MANDO DE BOLÍVAR

Imposición de un gobierno nuevo sobre uno antiguo

Los elogiosos conceptos emitidos acerca de la actuación política de Bolívar, inspirados sólo en la cantidad de sus acciones, no serían del todo consistentes porque es propio de todo gobernante el despliegue de una gran actividad para el cumplimiento cabal y eficiente de sus obligaciones. Creemos que su mérito descansa, primero, en la notabilidad de ciertas acciones, y, segundo, en las circunstancias en que se desarrolló su labor de gobierno; es decir, el cúmulo de dificultades que hubo de superar durante el ejercicio del mando. Con sobrada razón se autocalificó “el hombre de las dificultades”. El hecho de instaurar un gobierno completamente diferente en el lugar donde existió otro de varios siglos de raigambre, según nuestro entender, constituye el primero de los tantos embarazos y situaciones limitativas de la acción del gobernante Bolívar. La destitución de don Vicente de Emparan y Orbe el 19 de abril de 1810, y la asunción del mando político por una junta constituida por ciudadanos venezolanos, es uno de los más felices sucesos de aquel día, considerado como el comienzo de la revolución independentista de Venezuela. Por espacio de 300 años, el país había sido regido por un funcionario impuesto por la corona de España; no era tarea fácil, pues, la destrucción de un sistema de gobierno cuyo origen se perdía “en la oscuridad de los

tiempos”, como lo dijo Bolívar en el “Manifiesto de Carúpano” (7 de septiembre de 1814). Por “destrucción” entendemos no sólo el desplazamiento o la eliminación física de un gobernante, sino la erradicación de todo lo que este funcionario representaba y defendía: las instituciones, las leyes, el concepto monárquico, la sociedad y hasta la práctica de la religión.

Subversión de principios establecidos

Entre las muchas acciones generadas por una revolución, está la renuencia inicial del pueblo para aceptar los postulados del movimiento en cuestión. El origen de esta resistencia se halla en el hecho de que debían desconocerse leyes, principios, reglas, costumbres y hasta actos religiosos, culturales y sociales. La revolución de Hispanoamérica no fue la excepción de lo que hemos expuesto. Las autoridades reales y los simpatizantes del partido español desarrollaron una campaña sistemática destinada al descrédito de la causa de la emancipación y al entorpecimiento de las operaciones bélicas; ello impuso a los republicanos la aplicación de medidas tendentes a la neutralización de la actividad contraria.

El cambio de las costumbres

Las costumbres son lo mismo que los hábitos propios de cada país. En su conjunto constituyen las cualidades, inclinaciones y los usos que forman el carácter de un Estado. Es tal la fuerza de las costumbres que su práctica, con el tiempo, se hace ley. De lo dicho es fácil colegir el gran tropiezo que significó el hecho de ignorar, en un instante, los muchos años de prácticas y usos. La revolución era un atentado contra la tradición popular.

La servidumbre del pueblo

Había que transformar en republicanos a los vasallos de una monarquía, lo cual llevaba consigo el cambio de mentalidad, de actitudes y hasta de conducta. Dice Bolívar en la “Carta de Jamaica” que, según Montesquieu, “Es más difícil sacar un pueblo de la servidumbre que subyugar uno libre”.

La ignorancia del pueblo

Si bien es cierto que durante la Colonia había en Venezuela universidades, seminarios y escuelas, también lo es que el pueblo, en su mayoría, no adquirió los conocimientos mínimos indispensables; primero, porque era insuficiente la cantidad de planteles y, segundo, los innumerables requisitos exigidos a los aspirantes limitaban su acceso a dichos centros. Bolívar, Bello, los Ustáriz, los Salías, los Rodríguez del Toro, Roscio, Sanz, son algunos de los hombres eminentes producidos por el sistema colonial; es decir, que recibieron educación y formación intelectual en los institutos de la Colonia; pero ellos representaban esa clase escogida que logró traspasar las barreras establecidas. Esta discriminación dio sus frutos; amargos para Venezuela, claro está, porque en el momento del grito revolucionario el pueblo desconocía el significado de los conceptos independencia, libertad, soberanía, republicanism.

Pobreza del país

La revolución emancipadora transcurrió en medio de privaciones sin cuento*, derivadas de la pobreza de Venezuela; agudizada por la circunstancia de que el país debía proporcionar medios de subsistencia y de combate, no sólo para los republicanos sino también para los realistas, como ocupantes, éstos, de gran parte del territorio. La carencia de recursos y de dinero para adquirirlos, condujo a Bolívar, en 1814, a la requisición de las alhajas y vasos sagrados de los templos, para ser transformados en moneda. En 1823, en Perú, puso en práctica de nuevo este expediente generador de críticas, negativas, desde luego, provenientes de la opinión pública acerca de la revolución. El 10 de octubre de 1817, emitió en Guayana un decreto, por el cual debían ser repartidos entre los militares los bienes secuestrados a los realistas y sus partidarios. De esta manera remediaba la conflictiva situación creada por la necesidad de recompensar al personal del ejército y la carencia de dinero para hacerlo. La miseria del país dio nacimiento al endeudamiento con varios

* Sin cuento: expresión castiza que significa "sin número, incontable, muchos".

estados; en particular con Inglaterra, donde se adquiriría la mayor parte de los suministros que acompañaban a los combatientes contratados, a quienes había que pagar. El 22 de octubre de 1828, en carta para O’Leary, decía Bolívar: “[...] la pobreza de la República y la última conspiración nos reduce a una situación deplorable”; afirmación indicativa del estado de indigencia que para ese año todavía existía.

La existencia de esclavos

La esclavitud fue considerada por Bolívar una fuente de perturbación y de trabas para el ejercicio del mando, pese a que era la proveedora de los brazos para la explotación agrícola y minera, de manera preferente. La preocupación de Bolívar era por el aspecto social, vistas las condiciones en que eran tenidos los esclavos: en el nivel más bajo de la sociedad, sin acceso a la ilustración y al goce de los derechos cívicos. En el “Manifiesto de Carúpano”, citado antes, al exponer los obstáculos que se oponían a su acción de gobierno, cita, entre otros, “[...] el establecimiento de la libertad en un país de esclavos”. En su “Carta de Jamaica”, al referirse a cierto país de América, dice que éste

[...] encierra dos elementos enemigos de todo régimen justo y liberal: oro y esclavos. El primero todo lo corrompe; el segundo está corrompido por sí mismo. El alma de un siervo rara vez puede apreciar los dones de la libertad; se enfurece en los tumultos y se humilla en las cadenas.

Oposición a sus ideas

Una de las primeras acciones opuestas a la política de Bolívar fue la encabezada por el general Santiago Mariño en 1814, lo cual determinó la división de la República en dos estados: el de Oriente y el de Occidente. Ocupada Caracas por el ejército que había llevado a feliz término la Campaña Admirable de 1813, Bolívar procedió a dar a Venezuela un sistema de gobierno sobre las bases política y civil. En consecuencia, pidió a varios ciudadanos de reconocidas luces y virtudes republicanas que le ilus-

trasen acerca de la forma que más convenía dar a la administración suprema. Una de las personas consultadas fue el general Mariño, quien, con fecha 15 de enero de 1814, desde Aragua de Barcelona, respondió a Bolívar que las provincias de Occidente y las de Oriente debían permanecer bajo la dirección de los jefes que las gobernaban en aquellos momentos. Dijo el jefe oriental, que consideraba extemporánea la idea de la formación de un centro del poder; que debía esperarse la conclusión de la guerra y la reducción de Coro, Maracaibo y Guayana. Muchas razones más expuso Mariño; todas en favor de su idea contraria a la unificadora de Bolívar¹. Como consecuencia de tal actitud, Venezuela estuvo dividida en los dos consabidos estados, lo cual cesó el 6 de mayo de 1816, cuando la Asamblea de la Villa del Norte (Margarita) aprobó la unificación de Venezuela. El caso de Mariño es uno de los muchos que podríamos presentar para probar que la doctrina de Bolívar no fue acatada en forma incondicional por las grandes figuras de la revolución independentista; por el contrario, no pocos de estos hombres la combatieron, circunstancia que enaltece a Bolívar por admitir y respetar el derecho de los ciudadanos a la expresión de sus ideas. Nunca se atrevió a descalificar a sus oponentes, ni a considerarlos enemigos del sistema; tampoco los trató con epítetos ofensivos. Para él sólo fueron personas con ideas diferentes a las suyas. Mandó siempre con mano dura, pero sin pérdida de la majestad de su alta investidura. El tacto en el ejercicio del mando fue para Bolívar un instrumento del cual hizo buen uso. El 11 de septiembre de 1817, en Guayana, recomendaba al padre José Félix Blanco “la mayor moderación posible en el modo de tratar a los naturales y a todos sus subalternos en general”, porque, según su opinión, “en los gobiernos populares, y sobre todo en revolución, se necesita de mucha política para poder mandar”². Y desde San Cristóbal escribió al general en jefe José Antonio Páez, para recomendarle que no se incomodase por las críticas que formularan en su contra, pues “el que manda debe oír aunque sean las más duras verdades y, después de oídas, debe aprovecharse de ellas

¹ D. F. O'Leary. *Memorias*, tomo XIII, p. 423.

² *EL*, tomo X, Doc. 1970.

para corregir los males que producen los errores”. Luego dice que los moralistas y los filósofos recomiendan a los gobernantes la necesidad de que pidan consejo a las personas prudentes que se hallan bajo su autoridad, y ver la forma como aplicarían tal asesoramiento.³

La naturaleza

El clima, los meteoros y los accidentes del terreno, en ocasiones, se erigieron como obstáculos en la acción de gobierno de Bolívar. Para superarlos hubo de valerse de su habilidad y de su perseverancia; una doctrina que había sido anunciada por medio de aquella imprecación del 26 de marzo de 1812, en momentos cuando el pueblo estaba aterrado por la furia de un fenómeno telúrico. Para entonces, Bolívar se hallaba en Caracas, donde reflexionaba, quizás, acerca de los grandes escollos que se oponían a la marcha de la gesta emancipadora. Las campañas de Coro (1810) y Valencia (1811), desafortunada la primera y de feliz resultado la segunda, produjeron profundas heridas, enlutaron muchos hogares y sembraron el desaliento en buena parte de la población; y lo que es peor, la causa de la revolución había perdido prestigio y fuerza moral. Como si esto fuera poco, sobrevino un terremoto, el cual fue empleado por los realistas en provecho de su causa. Ante un pueblo presa de la congoja y del miedo, los sacerdotes predicaban que aquel sismo era un castigo de Dios por el pecado de los republicanos de haberse pronunciado contra el rey, el ungido del Señor. Bolívar manifestó su reprobación a tan extravagantes conceptos y exclamó: “Si se opone la naturaleza lucharemos contra ella y haremos que nos obedezca”. El doctor José Domingo Díaz, al difundir estas palabras, sólo pretendió desacreditar a Bolívar y presentarlo como autor de una blasfemia. No sospechó Díaz que con su referencia favorecía al impetuoso coronel e intuía el sinfín de obstáculos que éste hubo de vencer para que sobre los escombros de una colonia española se irguiese una república. Interpretamos estas palabras del líder, no como el anuncio de una lucha física, de exterminio, pues ello significaba un encuentro desigual cuyo

³ *EL*, tomo XVII, doc. 4186, p. 223.

resultado seguro habría sido la derrota del retador. Bolívar proclamaba su propósito firme de superar cuantas dificultades le saliesen al paso, de dominar todo lo que la naturaleza le opusiese, pero mediante el conocimiento de la misma, de su valor potencial y la habilidad para sacar provecho de sus engorros y emplearlos contra las fuerzas oponentes. La campaña de 1819, sobre territorio neogranadino, nos brinda la oportunidad para mostrar cuán fiel fue el líder criollo a su doctrina anunciada siete años antes. El 30 de junio, desde Paya, daba cuenta de su primera victoria; sin embargo, aquello no era lo que había producido mayor satisfacción al ejército, ni lo que costó más esfuerzo. Lo peor, según él, estuvo en la naturaleza, y sobre el particular decía:

Un mes entero hemos marchado por la Provincia de Casanare, superando cada día nuevos obstáculos que, al parecer, se redoblaban, al paso que nos adentrábamos en ella. Es un prodigio de la buena suerte haber llegado aquí sin una novedad con el ejército, después de haber atravesado multitud de ríos navegables que inundaban una gran parte del camino que hemos hecho en los llanos. Esta creo que fue la principal dificultad de mi marcha y vencida nada me parecía lo demás, cuando he tropezado con obstáculos que sólo la constancia a toda prueba pudiera haber allanado.⁴

La campaña libertadora de Nueva Granada constituyó la respuesta al reto de la tierra, de los meteoros y de los hombres, pues ella se desarrolló a través de un territorio sembrado de mil agentes embazados. El Libertador había iniciado aquellas operaciones cuando la inminente entrada de la estación lluviosa imponía un recogimiento de las tropas en cuarteles de invierno, como lo hizo el general Morillo al tomar campamento en Calabozo. Con su decisión, Bolívar acertó en todo, y el resultado fue de gran trascendencia: Nueva Granada toda, en

⁴ *EL*, tomo XVI. doc. 3749. Oficio para el Vicepresidente de Venezuela. Paya, 30 de junio de 1819.

poder de los republicanos, había quedado redimida. Más tarde, en comunicación para el vicepresidente Zea, expresó:

Amigo: la victoria nos ha vuelto la cara: estaba cansada de frustrar nuestros costosos esfuerzos. Ya la hemos forzado a que nos conceda sus favores: podríamos decir que la hemos violado puesto que no se ha rendido sino a bayonetazos.⁵

La estampa que hemos presentado da a conocer la forma como Bolívar salvó los muchos escollos que se le interpusieron en una empresa militar. En sus siguientes acciones, tanto bélicas como políticas, estará presente el mismo espíritu, sintetizado en dos palabras: luchar y vencer.

⁵ *EL*, tomo XVI. doc. 3767. Santa Fe, 13 de agosto de 1819.

III. LAS TAREAS POLÍTICAS DE BOLÍVAR

INSTAURACIÓN DE UN GOBIERNO PARA VENEZUELA EN 1813

Al tratar lo relativo a la oposición a las ideas políticas de Bolívar, nos hemos referido, de manera superficial, a su primer proyecto de gobierno por el cual se regiría Venezuela; propicia es la ocasión para presentar ciertos detalles considerados útiles en nuestro propósito de ofrecer a los lectores la imagen del político y del gobernante. El año de 1813 será siempre recordado por la campaña libertadora que, con la valiosa ayuda de Nueva Granada, se inició en San José de Cúcuta el 14 de mayo de 1813, y concluyó en La Victoria el 4 de agosto del mismo año, con la capitulación de los mandos realistas. Este hecho permitió al Libertador su entrada en Caracas dos días después. No obstante los éxitos obtenidos en el campo militar, Bolívar reconoció la necesidad del establecimiento de un sistema de gobierno de naturaleza civil, y con esta idea en mente dirigió, el día 8 de agosto, una comunicación al Congreso de Nueva Granada, para informarle que se hallaba en el ejercicio del mando político supremo, el cual sería depositado en manos de una asamblea de personas notables de Caracas, nombrada para la erección de “un gobierno conforme a la naturaleza de las circunstancias y de las instrucciones” recibidas del Congreso de la nación granadina¹. Es el primero de los sistemas de gobierno instaurados por Bolívar.

¹ *EL*, tomo V, doc. 290, p. 5.

Y para el ejercicio del mando provisional, anunciado en su oficio antes citado, Bolívar ha creado tres secretarías: la primera, la de Estado, Relaciones Exteriores y Hacienda Pública; la segunda, Guerra y Marina; y la tercera, la de Gracia y Justicia y Policía (Antonio Muñoz Tébar, Ramón García Cádiz y Rafael Diego Mérida, respectivamente). Así lo ha informado al arzobispo de Caracas, Narciso Coll y Prat, el 10 de agosto, y agrega que todas las representaciones, oficios, partes y otras comunicaciones que fueren dirigidas a Bolívar como depositario del poder supremo del Estado, sean a través de los referidos secretarios². La acción siguiente de Bolívar fue el envío de una comunicación, el día 13 de agosto, al jurista Francisco Javier de Ustáriz, con el ruego de que le recomendase un plan de gobierno para Venezuela³. La respuesta del jurista no se hizo esperar, pues el 18 de agosto, desde la ciudad de La Victoria, envió su *Proyecto de un Gobierno provisorio para Venezuela*, el cual fue impreso en Valencia por Juan Baillío, funcionario del Gobierno para estas labores. Tan pronto recibió Bolívar el citado proyecto, lo envió a Miguel José Sanz, a Miguel Peña y a Ramón García Cádiz, para que le diesen su opinión acerca del mismo. El sistema de gobierno propuesto por Ustáriz, en líneas generales, comprendía los aspectos siguientes: Organización del gobierno central, régimen militar, régimen de hacienda pública, administración de justicia, relaciones eclesiásticas, régimen municipal, y relaciones exteriores. Esta información, y todo lo relativo al proyecto en cuestión, puede verse en el excelente estudio jurídico-político del doctor Tomás Polanco, inserto en la obra del doctor Pedro Grases: *Simón Bolívar y la ordenación del Estado en 1813* (Caracas: Editorial Arte, 1979). Como quedó dicho, este Gobierno fue el primero instalado por Bolívar; después será aquél, nacido en la ciudad de Angostura en 1819.

² *EL*, tomo v, doc. 294, p. 15.

³ *EL*, tomo v, doc. 303, p. 28. De esta comunicación se conoce sólo la parte de la carta de Ustáriz para Bolívar, en la cual dice lo siguiente: “Más por acceder a las insinuaciones de V.S. que porque crea que pueda aconsejar en la materia que me recomienda por su carta del 13, diré mi parecer sobre el plan de gobierno y fundamentos de la constitución que debe seguirnos...”.

EDUCACIÓN

De una manera general, la educación es el cultivo de las facultades físicas, intelectuales y morales de las personas que, por tratarse de seres vivientes, son susceptibles al desarrollo y al perfeccionamiento. No obstante la diferencia existente entre *educación e instrucción*, con frecuencia confundimos estas ideas; quizás por la estrecha relación que guardan las mismas. La educación, como quedó dicho, busca el perfeccionamiento de las condiciones físicas, morales e intelectuales del hombre; mientras que la instrucción es sólo el desarrollo de las intelectuales. Además, la instrucción es una parte de la educación y, como bien sabemos, la parte no puede confundirse con el todo. Bolívar entendió bien el significado y el alcance de los dos conceptos, como puede advertirse en sus escritos, ya oficiales, ya particulares. Durante su gestión de gobernante mantuvo una constante preocupación por la educación en todas sus formas: moralización de los ciudadanos, incluidos los funcionarios públicos; la instrucción, y la Iglesia y la difusión de su doctrina.

ACCIÓN MORALIZADORA

Cuando nos ocupamos de los desvelos de Bolívar en provecho de esta importante actividad, de inmediato evocamos su “Poder Moral”, incluido por él en la Constitución que, con fecha 15 de febrero, sometió a la consideración del Segundo Congreso de Venezuela, reunido en Angostura (hoy Ciudad Bolívar). En el discurso pronunciado en aquella ocasión, habla del sistema de gobierno que había diseñado para la República y, al referirse a los poderes, anunció la creación de uno nuevo, ideado por él. Su exordio comienza con las sentencias: “La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una República; moral y luces son nuestras primeras necesidades”. Luego propuso una alianza entre instituciones morales del mundo antiguo: de Atenas su Areópago, y de Roma sus censores y tribunales domésticos, para renovar con su influencia la idea de un pueblo que no se contentaba con su libertad y su fortaleza, sino que deseaba ser virtuoso. A las instituciones antes citadas agregó los “austeros establecimientos”

de Esparta y así, con la “fuente de virtud” resultante de la reunión de estos tres manantiales, daría a la República una cuarta potestad: el “Poder Moral”, cuyo dominio fuese la infancia y el corazón de los hombres, el espíritu público, las buenas costumbres y la moral republicana. Concluye Bolívar:

Constituyamos este Areópago para que vele sobre la educación de los niños, sobre la instrucción nacional; para que purifique lo que se haya corrompido en la República; que acuse la ingratitude, el egoísmo, la frialdad del amor a la patria, el ocio, la negligencia de los ciudadanos; que juzgue de los principios de corrupción, de los ejemplos perniciosos.⁴

Dice que la jurisdicción de este tribunal deberá ser efectiva con respecto a la educación y a la instrucción, y dé opinión en lo referente a las penas y los castigos. Agrega que los ciudadanos, en el momento de elegir a los gobernantes y a los jueces, debían consultar los registros donde se hayan consignados los actos morales de los ciudadanos; estos registros serían los libros de la virtud y del vicio. Tan laudable proyecto no fue aprobado por el Congreso; se le aceptó sólo como un apéndice de la Constitución.

Pero este poder no fue la única acción de Bolívar en favor de la moral de los republicanos venezolanos, pues son incontables sus intervenciones por medio de leyes, decretos, proclamas, órdenes, bandos y otros instrumentos similares, destinados a crear doctrina moral. La administración pública está entre las áreas en las cuales el celo de Bolívar aparece más acentuado. Creemos que, para ilustrar lo que hemos afirmado, nos es de gran utilidad la cita de algunos hechos donde intervino el severo gobernante. En 1817, el general de brigada Lino de Clemente viajó a Estados Unidos con el encargo de comprar material de guerra; pero habiendo adquirido éste, fusiles, pólvora y balas a un precio que no gustó a Bolívar y, por considerarlo elevado, expresó a Clemente su inconformidad por medio de una comunicación, fechada en La Urbana el 21 de enero de 1818:

⁴ *EL*, tomo xv, doc. 3589: “Discurso de Angostura”.

En las colonias vecinas y aun en nuestros mismos puertos, yo he contratado y comprado los mismos objetos por una tercera parte o la mitad de lo que valen los que V.S. remite. Los negociadores que me los traen aquí los compran lejos de la fábrica, corren todos los riesgos, y sufren mil retardos y dificultades de parte de los gobernadores de las Antillas que celan infinito la introducción o exportación de armas. Sin embargo, los fusiles que tenemos se han pagado a 8 ó 10 pesos, la pólvora de 3 a 4 reales libra y el plomo de 12 a 14 pesos quintal; parece pues que los que viniesen de esos estados debían ser, cuando no más baratos, a igual precio.⁵

En 1825, durante su recorrido por pueblos del Alto Perú, Bolívar arribó a Puno, donde fue agasajado por el general de brigada William Miller, primera autoridad del Departamento. El acto efectuado, no obstante su motivo, contrarió a Bolívar porque el dinero gastado con tal fin pertenecía al Estado. Entonces, desde Lampa, su secretario Felipe Santiago Estenós, envió al Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, un oficio redactado en los términos siguientes:

Impuesto SE el Libertador de que el señor general don Guillermo Miller dio orden para que de los fondos públicos del Departamento de Puno se sacasen seis mil pesos para los gastos del recibimiento de SE., me manda decir a VE. que su voluntad no es gravar en un maravedí los fondos del Estado en toda la marcha que tiene que hacer sólo con objeto de trabajar en la felicidad de los pueblos, y que si el señor Guillermo Miller ha dado esta misma orden en todos esos Departamentos, haga VE. que se suspenda inmediatamente, y que se reintegre al tesoro público cualquiera cantidad que se hubiese extraído con el fin indicado.⁶

⁵ *EL*, tomo XIII, doc. 2627.

⁶ *Decretos del Libertador* (en adelante *DL*). Tomo I, pp. 431-432.

En Caracas, en 1827, Bolívar advirtió, con sorpresa y disgusto, la crecida cantidad de funcionarios públicos que, sin realizar ningún trabajo, gozaban de sueldo. Su acción no se hizo esperar, pues de inmediato dio el decreto mediante el cual cesaban los sueldos de todos los empleados de cualquier clase de la República, que no se hallasen al frente de su puesto de servicio activo. Otro artículo contenía la disposición para dejar sin efecto pensiones y jubilaciones que no estuviesen plenamente justificadas.⁷

Y de esta acción moralizadora no escaparon ni sus propios parientes, como lo deja ver el caso de la solicitud que formuló Juana Bolívar de Palacios para que el Estado le hiciese efectiva la pensión que le correspondía como madre del capitán Guillermo Palacios, muerto en la batalla de la Hogaza, el 2 de diciembre de 1817. Doña Juana, en su pedimento, alegaba que su hijo era coronel. El coronel Pedro Briceño Méndez, hijo político de la solicitante, era Secretario de Guerra y Marina, y cuando se dio cuenta del contenido de la solicitud, la rechazó con disgusto. Bolívar se hallaba en Trujillo (Perú) y tan pronto fue informado del caso, en carta para el general Santander expresó:

Dígale Ud. a don Perucho [Pedro Briceño Méndez] que me he alegrado mucho que, por cumplir con su deber, haya peleado con mi hermana, y que si hubiera hecho otra cosa me habría parecido infame como me han parecido los testigos falsos [generales Santiago Mariño y Pedro Zaraza] de tal justificación. Añado que mis hermanas no necesitan de nada porque yo les he señalado todas las rentas de mi caudal para que vivan, y que no merece llevar mi nombre la que ha pretendido por una impostura, manchar la muerte de su hijo que ha perecido gloriosamente por su patria.⁸

INSTRUCCIÓN

En carta para su hermana María Antonia, decía Bolívar:

⁷ Daniel F. O'leary. *Memorias*, tomo xxv, pp. 32-33.

⁸ Simón Bolívar. *Obras completas*, tomo 1, p. 853. Trujillo, 21 de diciembre de 1823.

Escribe tú, de mi parte, a los encargados en el Norte de la educación del joven Fernando Bolívar, encareciéndoles el esmero con que yo quiero que se eduque a mi sobrino. Que aprenda las lenguas sabias y las vivas, matemáticas, historia, moral, bellas letras, etc. Un hombre sin estudio es un ser incompleto. La instrucción es la felicidad de la vida; y el ignorante, que está próximo a revolverse en el lodo de la corrupción, se precipita luego infaliblemente en las tinieblas de la servidumbre.⁹

Con tan claros conceptos, el Libertador da una muestra de cuán relevante fue para él la instrucción. Y no sólo con palabras puso en evidencia su inclinación por la materia, sino con hechos: creación de institutos docentes, aplicación de métodos de enseñanza y emisión de gran variedad de instrumentos legales relacionados con dicha actividad. En 1819, Bogotá tuvo la fortuna de presenciar lo que podría ser el nacimiento del primer colegio durante el ejercicio del mando político de Bolívar. Esta iniciativa se originó por la existencia, en Nueva Granada, de multitud de niños, cuyos padres habían perecido en aras de la patria, y, por consiguiente, el único ente responsable de la enseñanza de tales huérfanos era la República. En atención a esta situación, y consciente de que “[...] la educación y la instrucción pública son el principio más seguro de la felicidad general y la más sólida base de la libertad de los pueblos”, dispuso que un convento de Bogotá, abandonado entonces por los padres capuchinos, fuese convertido en colegio para huérfanos, expósitos o pobres a quienes la República debía sostener y educar. Prescribe el decreto que mientras el Gobierno careciese de los fondos suficientes para dotar cátedras de todas las ciencias, se enseñarían las primeras letras, gramática, los principios de la religión católica, dibujo, lógica, matemáticas, física, geografía y el arte de levantar planos¹⁰. Otra decisión de gran contenido social la constituyó la transformación, en 1824, de un colegio privado de misioneros en instituto de enseñanza pública para todos aquellos hijos de las víctimas de la guerra por la libertad.

⁹ Simón Bolívar. *Obras completas*, tomo II, p. 111. Lima, abril de 1825.

¹⁰ *EL*, tomo XVI, doc. 3826.

Nos referimos al Colegio de Santa Rosa de Ocopa, establecimiento exclusivo de españoles, situado en el valle de Jauja (Perú). Dice Bolívar en su decreto que dicho plantel sería organizado de acuerdo con la instrucción que debía cultivarse con esmero entre la juventud y conforme a lo previsto en la Constitución.¹¹

A su paso por el Cuzco, en 1825, creó el Instituto de Ciencias y Artes, vista la necesidad de un establecimiento público en el cual debían reunirse todos los ramos de la enseñanza, pues advirtió también que esta rama o actividad se hallaba casi abandonada por la insuficiencia de institutos destinados a este propósito. El plantel creado recibió el nombre de Colegio del Cuzco, y para sede del mismo destinó la casa de los extintos jesuitas, y dispuso que los colegios de San Bernardo y del Sol se reuniesen en dicha casa para formar así un solo cuerpo.¹²

El mismo día creó el Colegio de Educandas del Cuzco, pues “[...] la educación de las niñas es la base de la moral de las familias”. El citado plantel funcionaría en la casa del Colegio de San Bernardo, y en éste se admitirían niñas de cualquier clase, tanto de la ciudad como del resto del Departamento. Cuando Bolívar dice en su decreto “se admitirán niñas de cualquiera clase”, es porque quiere reiterar lo expresado en oportunidades anteriores: que la instrucción tiene que beneficiar a todos por igual, pues desde temprano luchó contra la discriminación impuesta por el régimen español. Uno de sus más preciados objetivos fue la igualdad, porque ésta constituye el principio fundamental del cual, de manera exclusiva, depende el sistema político y social establecido en Venezuela.

También las universidades y los seminarios recibieron la atención del gobernante. Con fecha 10 de mayo de 1824, en su cuartel general de Huamachuco, el Libertador decretó la erección de la Universidad de Trujillo (Perú), porque estos institutos “son los medios más eficaces para la promoción de la instrucción pública de la cual, en gran parte, dependen el sostenimiento y la seguridad de los derechos sociales”. Dice Bolívar, además, que en todo el Departamento, aparte del seminario de la capital,

¹¹ *DL*, tomo 1, p. 323. Canta, 1º de noviembre de 1824.

¹² *DL*, tomo 1, p. 417. Cuzco, 8 de julio de 1825.

no hay otro plantel de enseñanza, y que las provincias del expresado Departamento merecen mucho de la patria por su fidelidad a la causa y por los importantes servicios prestados al Ejército Libertador en las circunstancias más apuradas de la República; en consecuencia, dispuso que el Colegio del Salvador, con su templo, quedase aplicado a este centro de enseñanza.¹³

En enero de 1827 vio que los estatutos de la Universidad de Caracas prohibían la reelección del rector y la elección de doctores del estado regular o de medicina, e imponía la obligación de que se alternasen en el ejercicio del rectorado un doctor secular y uno eclesiástico; y como considerase Bolívar que tales disposiciones eran opuestas al interés y al fomento de los estudios, dio su decreto del 22 de enero de dicho año, por el cual dejaba sin efecto los artículos perturbadores¹⁴. Seis meses después, el 24 de julio, estampó su firma en el *Reglamento de la Universidad de Caracas*, para cuyo cometido fue escuchada la opinión de la Junta General y del claustro pleno del alto instituto, aparte del asesoramiento que, en tan laudable tarea, recibió del Dr. José María Vargas (médico) y del letrado José Rafael Revenga. A partir de la fecha, esta casa de estudios recibió el nombre de Universidad Central y en la misma se proscribió la discriminación en todas sus formas, a la vez que se introdujeron notables mejoras de índole diversa¹⁵. El citado decreto fue seguido de otros, los cuales obraron como extensión y complemento de éste, y el 8 de mayo de 1829, mediante decreto dado en Quito, el Libertador hizo efectivas algunas reformas y adiciones a esta reglamentación de acuerdo con la solicitud que le fue presentada por la Universidad de Caracas a través de la dirección de estudios.¹⁶

El 26 de junio de 1827, la ciudad de Caracas vio otro decreto de Bolívar, con el cual resultaban favorecidos aquellos jóvenes que, deseosos de ingresar en el seminario, veían frustradas sus aspiraciones por causa de su pobreza. En aquella ocasión, Bolívar reconocía “[...] que los

¹³ *Gaceta del Gobierno* [del Perú]. Lima, 31 de julio de 1824.

¹⁴ *DL*, tomo II, p. 86. Caracas, 22 de enero de 1827.

¹⁵ *DL*, tomo II, p. 276. Caracas, 24 de julio de 1827.

¹⁶ *Gaceta de Colombia* N° 418(1). Bogotá, 21 de junio de 1829.

colegios seminarios han sido en todo tiempo muy convenientes al Estado y a la Iglesia”. En virtud de la apreciación del caso, dispuso que se aumentase la cantidad de seminaristas, estableció como dote de cada beca la cantidad de tres mil pesos, y ordenó que se diese preferencia a los jóvenes de mayor pobreza y de mejores costumbres¹⁷. Lo expuesto no es todo lo que Bolívar hizo en favor de la instrucción pública; los casos que hemos presentado son sólo un intento de dar al lector una idea de la gran actividad desplegada por él.

CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Durante su quehacer en favor de la causa de la cual fue el líder máximo, Bolívar se mantuvo siempre identificado con la tierra y con todo lo que ésta contiene: el paisaje, las obras del hombre, los productos del suelo y del subsuelo, la fauna y la flora; y, conocedor de la utilidad de estos elementos, creó entonces los instrumentos legales apropiados para hacerlos más productivos, sin poner en peligro la existencia de éstos. En su condición de gobernante abarcó áreas muy importantes: protección de aguas, bosques, fauna y tierras; preservación de monumentos y ornato de pueblos y ciudades; protección de minas y construcción de caminos, y conservación de los existentes. En todas se hizo sentir, porque al lado de su celo de gobernante, estaba el amor que profesaba a la naturaleza y sus recursos. En 1825, hizo un recorrido por varios pueblos de la sierra peruana y por los que conforman la República de Bolivia; un viaje que ha sido gratamente recordado por los habitantes de aquellos parajes, más por las múltiples decisiones de reforma social que por el hecho de haber visto al autor de la liberación de medio continente. El 19 de diciembre de 1825 es la fecha de su decreto, firmado en la ciudad de Chuquisaca (hoy Sucre, capital de Bolivia), mediante el cual dispuso que se hiciesen visitas a las cabeceras de los ríos para observar su curso y determinar los lugares por donde se pudiese conducir el agua hacia los lugares carentes de dicho líquido; que se emprendiese la plantación de

¹⁷ *DL*, tomo II, p. 341.

hasta un millón de árboles mayores, y que se elaborasen las ordenanzas para la creación, prosperidad y destino de los bosques¹⁸. Bolívar emitió este decreto cuando notó que una gran extensión del territorio de la República de Bolivia estaba privada de agua y, como consecuencia, de vegetales para alimento de personas y animales, y que la falta de combustible dificultaba, en alto grado, la extracción de metales, que en aquellos momentos eran casi la sola riqueza del suelo. Los bosques, además de los atractivos recursos que encierran, cumplen otras funciones importantes, a saber: albergue de la fauna silvestre, protección y mantenimiento de las fuentes de agua, y regulación del clima. Bolívar entendió todo esto y también se dio cuenta de los perjuicios que causa a dichos recursos su explotación irracional. En consecuencia, promulgó, el 30 de julio de 1829, el decreto contentivo de las reglas y medidas conducentes a la protección eficaz de los bosques, ya del Estado, ya de particulares. En el primer artículo de su decreto dispuso que los gobernadores provinciales hiciesen la designación de las tierras baldías pertenecientes al Estado, con indicación de su demarcación y producción peculiar: maderas preciosas, plantas medicinales y otras sustancias útiles. Los demás artículos se refieren a la regulación de la explotación y a las sanciones a los infractores. El Artículo 2 prohíbe la extracción de los bosques, de maderas preciosas y las de construcción de buques, sin la licencia correspondiente. El Artículo 10, a nuestro juicio, es muy interesante, por la orden expresa para que las facultades de Medicina de Caracas, Bogotá y Quito dirigiesen informes al Gobierno, relacionados con los árboles productores de la quina (*Cinchona cordifolia rotundifolia* y otras especies) y de las demás sustancias útiles para la medicina, o para las artes, existentes en los bosques del país. En dichos informes serían incluidas “todas las indicaciones necesarias para el aumento de este importante ramo de la riqueza pública”¹⁹. La fauna debe ser protegida por tratarse de un eslabón muy importante de esa cadena, de la cual depende la supervivencia de muchos seres vivientes. La citada protección va más allá:

¹⁸ *Boletín Histórico de la Fundación John Boulton*. N° 2, pp. 42-43.

¹⁹ *DL*, tomo III, pp. 349-351.

asegura el equilibrio biológico impuesto por la naturaleza. ¿Cuál sería la consecuencia inmediata de la destrucción, por ejemplo, de una gran cantidad de aves de rapiña? La respuesta es muy clara: la proliferación desmesurada de roedores y ofidios. Todas las actividades relacionadas con la preservación de las especies y del medio donde viven y se desarrollan, son de la exclusiva responsabilidad de los gobernantes, quienes se valen de los organismos creados para tal fin, y formados por funcionarios especializados en el ramo, que es del dominio de una ciencia llamada Ecología. El 16 de septiembre de 1817, en Angostura, autorizó la fundación del pueblo de Ullacoa, en el paso del mismo nombre sobre el río Orinoco, para que se establecieran allí las familias que antes componían los pueblos de La Urbana y Carichama. La decisión del Libertador se originó en el deseo expreso de los habitantes de las localidades antes citadas. Ordenó Bolívar, además, que los pobladores de La Urbana volviesen a ocupar su antiguo pueblo, pues éste era necesario para la explotación de las tortugas, lo cual se efectuaba anualmente y constituía un importante ramo de comercio y fuente de subsistencia para muchas personas²⁰. Antes del decreto de Chuquisaca, el 5 de julio de 1825, en la ciudad incaica del Cuzco, el Libertador había puesto en vigencia dos decretos en beneficio de las vicuñas²¹; con el primero prohibía la matanza de dichos animales, e incluía la aplicación de severas penas a los transgresores²². El segundo estaba destinado al fomento de la cría y aumento de esta especie mediante su reducción a rebaño y, a manera de incentivo, dispuso que se diese dinero a quienes reuniesen rebaños de estos animales²³. Bolívar dio estos decretos cuando fue informado de que la especie se hallaba en peligro de extinción debido a su explotación intensiva.

²⁰ *EL*, tomo XI, doc. 1978.. Comunicación para el general Manuel Sedeño.

²¹ Vicuña: (*Anchenia vicunna*), animal mamífero rumiante del orden de los artiodáctilos, cuya lana es muy apreciada en la fabricación de vestidos. Es una especie nativa del Perú.

²² *DL*, tomo I, pp. 413-414.

²³ *Ibidem*, p. 415.

PROTECCIÓN DE LAS MINAS

Estos yacimientos constituyen una de las principales fuentes de riqueza de un país; sin embargo, su rendimiento máximo deseado exige, además del mantenimiento de rigor, los instrumentos jurídicos, contentivos de las disposiciones y normas por las cuales deben regirse tanto la explotación como la administración de dichos yacimientos. El 1° de febrero de 1825, en Lima, el Libertador dispuso que en cada departamento del Perú se estableciese una dirección de minería, la cual sería la responsable de la protección y el fomento de tan importante ramo. Las direcciones departamentales dependerían de la dirección general de minería, cuyo asiento estaría en la capital de la República, y a las direcciones departamentales se subordinarían las diputaciones territoriales de las provincias²⁴. Vio Bolívar en Bogotá los perjuicios causados al erario por la interrupción del laboreo de las minas por carencia de mano de obra, bien porque los obreros abandonasen el trabajo o porque el Gobierno dispusiese de ellos; entonces, para evitar la repetición de tales hechos, promulgó un decreto por medio del cual eximía de toda clase de servicio militar a las personas encargadas de la dirección de las obras (sobrestantes), mineros, peones y otras personas ocupadas en los diversos trabajos de las minas. El decreto en cuestión daba una serie de normas destinadas a evitar fraude en cuanto al empleo y a la administración del personal empleado en la actividad minera²⁵. Hay un decreto de Bolívar, dado en Quito el 24 de octubre de 1829, cuyo contenido es la expresión de una serie de disposiciones concernientes a las minas, cuya administración y determinación de su posesión legal corresponden a la República, indicadas bajo las condiciones expresadas en las leyes y en las contenidas en el presente decreto, preparado en Bogotá por el Consejo de Gobierno, de acuerdo con instrucciones del Libertador, inspiradas en su deseo de sacar la minería del abandono en que se hallaba; en la necesidad de anular antiguas disposiciones generadoras de pleitos y disensiones entre mineros, y para asegurar su propiedad contra ataques y turbaciones.

²⁴ *DL*, tomo I, p. 359.

²⁵ *DL*, tomo III, pp. 278-281. Bogotá, 24 de diciembre de 1828.

Este importante instrumento jurídico constituye la base del actual derecho minero y de hidrocarburos de Venezuela.²⁶

POLÍTICA AGRARIA: AGRICULTURA Y REFORMA AGRARIA

Todos los gobernantes saben que el crecimiento económico de un país depende, en gran parte, del desarrollo de la agricultura. También Bolívar conocía esta realidad, como puede apreciarse en la actividad desplegada en tal sentido y en la letra de sus decretos y otros actos relacionados con la materia. Con fecha 21 de mayo de 1820 emitió, en la Villa del Rosario de Cúcuta, un decreto, muy elogiado hoy por los especialistas agrarios. Decía: “Que la agricultura, el comercio y la industria son el origen de la abundancia y prosperidad nacional y el verdadero y más inagotable manantial de las riquezas del Estado”, y sin la existencia de corporaciones encargadas de la animación, promoción y fomento de tan importantes fuentes, el destino de éstas sería su permanencia en el estado de languidez e inacción existente para la época. Luego, anunció la creación de las juntas provinciales de comercio y agricultura, compuestas por un presidente, seis cónsules y un procurador consular. Las citadas juntas tendrían por sede la capital de su respectiva provincia, y entre sus funciones se contaban la promoción de la agricultura en todos sus ramos y la acción para el aumento y las mejoras de la cría de ganados caballar, vacuno y lanar. También debían presentar proyectos al pueblo, con mejoras y reformas, y hacer extensivos a todos el conocimiento de los principios científicos de estas artes. La acción de este decreto no era privativa de la agricultura, pues tanto el comercio como la industria resultaron beneficiados; así lo vemos en las atribuciones concedidas a las citadas juntas para el fomento del comercio, tanto interior como exterior, para lo cual tenían que atender la construcción de buenos caminos y la reparación de los existentes, así como el establecimiento de mercados. En lo tocante a la industria, las juntas cuidarían de su fomento por medio de premios a quienes inventasen, perfeccionasen o introdujesen cualquier

²⁶ Archivo Nacional de Colombia. “Decretos y Nombramientos”. 1830-1832, folios 9 vto. a 10 vto. Publicado en: *Bolívar agrarista*, pp. 269-277.

género de industria; en particular las relacionadas con fábricas de papel, paño y otras especies. También premiarían a las personas autoras de mejoras introducidas en la navegación fluvial²⁷. En diciembre de 1825, se hallaba Bolívar en Chuquisaca, cuando expresó su deseo de mejorar la agricultura en la República de Bolivia; pero se abstuvo de exponer alguna idea al respecto mientras no tuviese una buena información acerca de la agricultura en dicho país. Con este fin promulgó, el 17, un decreto para que el Director General de Agricultura, con el auxilio de las personas que creyese necesarias, explorase el territorio y suministrase al Gobierno información de los aspectos siguientes: cantidad de establecimientos rurales que hubiese en actividad, especie de cultura desarrollada en dichos establecimientos, naturaleza del terreno en que se hallan, cantidad y condición de los individuos empleados en los trabajos, y situación de los terrenos cultivados con respecto a las vías de comunicación y de transporte; algo así como un censo. Dispuso Bolívar, también, que el funcionario citado, una vez en posesión de la información ordenada, propusiese al Gobierno un plan para el mejoramiento de la agricultura, tanto en la variedad y el aumento de semillas y plantas, como en los instrumentos y formas para labrar la tierra²⁸. Por *reforma agraria* entendemos el proceso político-económico cuyos objetivos principales son la distribución razonable de las tierras entre las personas que las cultivan, y la búsqueda del mejoramiento de la organización de los métodos de explotación de dichas tierras, con el propósito de hacerlas más productivas. Por lo general, estos cambios son rápidos y radicales y dan origen a un nuevo tipo de relaciones sociales. La reforma agraria entra en vigencia por una ley promulgada al efecto y ejecutada por un instituto organizado especialmente para estos fines. Sabemos de dos reformas agrarias habidas en el mundo antes de la revolución independentista de Venezuela, las cuales determinaron períodos en el desarrollo de la política agraria: la de los Gracos en Roma (Tiberio y Cayo) y la resultante de la Revolución Francesa. La acción de Bolívar en materia agraria se halla reflejada en

²⁷ DL, tomo 1, pp. 198-201.

²⁸ Bolívar agrarista, p. 198.

un conjunto de instrumentos jurídico-políticos (decretos, resoluciones y leyes del ramo), los cuales podrían considerarse reforma agraria porque, de una manera general, se ajustan al espíritu de la definición expuesta antes. El 3 de septiembre de 1817, Bolívar dio un decreto sobre secuestro y confiscación de los bienes pertenecientes a los españoles europeos y americanos que habían seguido su partido. En aquella ocasión, dijo que no obstante la generosidad con que habían sido tratados los partidarios de los españoles, sólo por el título de americanos que ostentaban, no había sido suficiente para inspirar en ellos sentimientos dignos de su gentilicio y que, por consiguiente, emitía el decreto en cuestión, en el cual quedaban comprendidos todos los bienes muebles e inmuebles, los créditos y las acciones pertenecientes al gobierno español y sus seguidores, aun cuando éstos últimos fuesen venezolanos. De igual manera, cayeron bajo la acción del decreto las propiedades, incluidos los bienes raíces, de los padres capuchinos y otros misioneros. Todo lo secuestrado y confiscado quedaba en poder del Gobierno republicano. Para la administración de los bienes así adquiridos, el mismo decreto previó el nombramiento de los funcionarios que se encargarían de dicha actividad²⁹. Un mes después, el Libertador ponía en vigencia el decreto para la repartición, entre los militares, de los bienes afectados por el decreto anterior, como una forma de recompensar a estos servidores y defensores de la República que habían sacrificado sus vidas y sus bienes en aras de la libertad y que hasta el momento no habían recibido medios de subsistencia. Los bienes confiscados serían repartidos en forma proporcional a los grados que tuviesen los agraciados, porque tales títulos eran “[...] una prueba incontestable de los diferentes servicios hechos por cada uno de los individuos del ejército”. Los dos decretos que hemos referido, en cierta forma, podrían formar parte de una reforma agraria, pues las razones expuestas en ellos así lo indican.

²⁹ *EL*, tomo. X. doc. 1958.

IV. BOLÍVAR Y LA IGLESIA

LA IGLESIA Y LA DIFUSIÓN DE SU DOCTRINA

Desde el primer momento de su gestión como gobernante, Bolívar entendió la gran utilidad de la Iglesia en la educación moral y social del pueblo. Esto lo impulsó a las múltiples acciones que puso en práctica para sacar el mayor provecho de ésta y de sus ministros. Que fue una labor no exenta de muchos tropiezos lo dicen los enfrentamientos y discrepancias que tuvo con obispos, sacerdotes y personas afines. Ello se debió, primero, a la pretensión de Bolívar de dominar la Iglesia y encausarla en favor de la independencia y, segundo, a la posición de los integrantes del clero ante el fenómeno de la emancipación; es decir, a la intransigencia de muchos de ellos, a la vehemencia de Bolívar y al empleo del ministerio de los prelados en obsequio del sistema español. Estos escollos crearon en observadores coetáneos y en escritores de hoy una cierta confusión entre los conceptos anticolonialismo, anticlericalismo, deísmo y, en general, todas aquellas manifestaciones que lo sitúan como enemigo de la religión católica. De manera independiente de las creencias de Bolívar y de sus ideas acerca de la religión, nuestra afirmación es que él no podía exhibir ante sus gobernados una conducta contraria al credo y a la idiosincrasia de éstos. Durante 300 años el pueblo americano fue objeto de un adoctrinamiento impuesto por los europeos. Esa acción, llamada por ellos evangelización, era una de la muchas que realizaron en obsequio de lo que la Historia denomina conquista y colonización, que

no fue otra cosa que dominación. Por ello, fue tarea muy difícil, por no decir imposible, cualquier intento de cambio del comportamiento de los habitantes ante la Iglesia, si es que dentro de los planes del líder de la revolución hubiesen estado presentes acciones contra ésta, por no ser de la aceptación pública. Los fines perseguidos por Bolívar tenían como base la canalización de las actividades eclesiásticas en favor de los pueblos recién libertados, con el deseo de que el clero modificase su conducta, contraria a los intereses de los republicanos. Son incontables los documentos producidos por Bolívar que hablan de su posición en este sentido, en los cuales se advierte el fiel reflejo de su tenacidad y su vehemencia en pos de sus propósitos.

V. BOLÍVAR Y SU POLÍTICA AMERICANISTA

IDEAS DE BOLÍVAR ACERCA DE LA UNIDAD AMERICANA

La unión de todos los pueblos americanos ha sido el anhelo de muchos políticos y pensadores y, para su realización, han propuesto y ensayado instrumentos diversos. Desde los comienzos de la revolución, Bolívar fue un abanderado de la convivencia continental y de la unión de todos los países de la América Hispana por lazos sólidos y efectivos. “Yo deseo más que otro alguno, ver formar en América la más grande nación del mundo [...]”, expresó en la “Carta de Jamaica”. Y en 1813, desde Valencia, escribió al general Santiago Mariño:

Si constituimos dos poderes independientes, uno en el Oriente y otro en el Occidente, hacemos dos naciones distintas, que por su impotencia en sostener su representación de tales, y mucho más de figurar entre las otras, aparecerán ridículas [...] Si unimos todo en una misma masa de nación, al paso que extinguimos el fomento de los disturbios, consolidamos más nuestras fuerzas y facilitamos la mutua cooperación de los pueblos a sostener su causa natural. Divididos, seremos más débiles, menos respetados de los enemigos y neutrales. La unión bajo un solo Gobierno Supremo, hará nuestra fuerza, y nos hará formidables a todos.¹

¹ *EL*, tomo V, doc. 540. Valencia, 16 de diciembre de 1813.

La materialización de esta idea fue la creación del gran Estado llamado Colombia. Después sería la formación de la Federación Boliviana y la Confederación perpetua concertada, esta última, con Perú, Chile, México y las Provincias Unidas del Centro de América. ¿Qué fue el Congreso de Panamá sino una asamblea de los representantes de los estados americanos, deseosos de consolidar la unión y crear los instrumentos capaces de garantizar la seguridad continental?

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

El 17 de diciembre de 1819 nació la República de Colombia. La decisión correspondió al Congreso de Venezuela, por recomendación de Simón Bolívar; pero, en honor a la verdad, el autor de la idea rectora fue el teniente general Francisco de Miranda. En 1790, el Precursor, entonces residenciado en Londres, expuso al primer ministro inglés, William Pitt, el proyecto que había confeccionado para la liberación de la América Hispánica, y le hizo entrega de los documentos correspondientes, uno de los cuales era el “Plan para la formación, organización y establecimiento de un gobierno libre e independiente en América Meridional”. Con las colonias libertadas se formaría un gran Estado desde México hasta Cabo de Hornos, el cual sería mandado, inicialmente, por un gobierno provisional y después por un gobierno federal. Una vez organizado el sistema de gobierno definitivo, el ejecutivo quedaría integrado por dos ciudadanos que recibirían el título de “Incas”; fijo uno, viajero el otro. Estos “Incas” nombrarían los censores, ediles y cuestores, y serían asistidos por un organismo llamado “Consejo Colombiano”. El Estado propuesto por Miranda llevaría el nombre de Colombia y su capital, llamada Cristóbal Colón, se hallaría en un área céntrica, quizás Panamá². Apunta don José Nucete-Sardí que el proyecto mirandino era una conjunción de sistemas, entre monárquica y republicana; que el autor mezcla recuerdos de los gobiernos dictatoriales de Roma, de los propios incas y de algunas instituciones hispánicas, para adaptarlos y formar

² Francisco de Miranda. *Colombeia*, tomo IX, p. 93.

así un gobierno suramericano, con influencia de las instituciones británicas. Son muchas las referencias que nos hablan de la Colombia de Miranda, cuya enumeración resultaría prolija en demasía; recordemos la invocación “¡Colombianos!” de algunas de sus proclamas difundidas durante su incursión en las costas de Coro en 1806 y la leyenda Colombia en la alegoría inserta en la franja superior de la bandera diseñada por él y presentada al Congreso de Venezuela, en 1811. Entre las primeras referencias en las que aparece la mención de la República de Colombia por Bolívar, se halla la contenida en la comunicación para el general Mariño, citada antes:

Apenas Venezuela unida con la Nueva Granada podría formar una nación, que inspire a las otras la decorosa consideración que le es debida. [...] Nuestra seguridad y la reputación del gobierno independiente nos imponen al contrario el deber de hacer un cuerpo de nación con la Nueva Granada. Este es el voto ahora de los venezolanos y granadinos, y en solicitud de esta unión tan interesante a ambas regiones, los valientes hijos de la Nueva Granada han venido a libertar a Venezuela.³

En las líneas precedentes, aún sin nombrarla, Bolívar se refiere a Colombia. El discurso de Antonio Muñoz Tébar el 2 de enero de 1814 en la asamblea popular, reunida en el convento de San Francisco, en Caracas, es indicativo de que Bolívar había tratado con sus cooperadores inmediatos el tema de la unión de Venezuela y Nueva Granada. Dice Muñoz Tébar que la política de Bolívar no había sido sólo el establecimiento de una alianza con el vecino estado, sino la formación de ambas naciones en un poderoso cuerpo ante el cual los enemigos de la causa americana temblarían. Y, dirigiéndose a Bolívar, el secretario Muñoz Tébar le dijo: “Proceda V.E., a llevar a cabo la unión proyectada con la Nueva Granada”⁴. En la “Carta de Jamaica” (6-8-1815) ya es más concreto:

³ *EL*, tomo V, doc. 540.

⁴ *Gaceta de Caracas* N° xxx. Caracas, 6 de enero de 1814. Informe del Secretario de Estado y Relaciones Exteriores, Antonio Muñoz Tébar, leído por éste en Caracas, el 2 de enero de 1814.

La Nueva Granada se unirá a Venezuela si llegan a convenirse en formar una república central, cuya capital sea Maracaibo, o una nueva ciudad que, con el nombre de Las Casas [...] se funde entre los confines de ambos países [...]. Esta nación se llamaría Colombia como un tributo de justicia y gratitud al creador de nuestro hemisferio. Su gobierno podrá imitar al inglés; con la diferencia de que en lugar de un rey, habrá un poder ejecutivo electivo, cuando más vitalicio, y jamás hereditario, si se quiere república; [...].

Y en el “Discurso de Angostura” toca más de cerca el asunto de la República de Colombia, cuando dice: “La reunión de la Nueva Granada y Venezuela en un grande Estado, ha sido el voto uniforme de los pueblos y gobiernos de estas repúblicas [...]”. Once años fue la existencia de Colombia; muy corta, pero con una historia rica en acontecimientos trascendentales. Durante ese lapso se produjo la campaña libertadora de Venezuela (1821); Cartagena y Cumaná fueron rescatadas de manos realistas (oct. 1821); la acción de Pichincha (24 de mayo de 1822) dio libertad a la gobernación de Quito, lo cual facilitó su incorporación a la República de Colombia; el general José Padilla dio cuenta de las fuerzas navales mandadas por el capitán de navío Ángel Laborde en la Batalla naval de Maracaibo (24 de julio de 1823) y el mismo año, Puerto Cabello arrió la enseña de España y enarboló el tricolor mirandino. Con hombres y recursos materiales suministrados por Colombia la Grande, Bolívar y su ejército de veteranos redimió el otrora imperio de los incas (1823-1826) en las memorables acciones de Junín, Ayacucho y la toma del Callao.

FEDERACIÓN BOLIVIANA

El 12 de mayo de 1826, en sendas cartas para el Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, y el general Antonio Gutiérrez de la Fuente, Bolívar anunció la conclusión de su Constitución para Bolivia y, en dicha ocasión, afirmó que ésta sería el arca de salvación del naufragio que amenazaba por todas partes. ¿Qué razones tenía el Libertador para hacer tan

oscuro presagio? Pues la nada lisonjera situación política de la República de Colombia, determinada por una gran profusión de hechos que, al decir del propio Bolívar, le mantenían “afligido sobremanera”: la división de Colombia por obra de los partidos; la divergencia reinante en el Congreso, pues mientras el Senado estaba en favor del gobierno y contra el pueblo, la cámara de representantes actuaba en forma contraria; la cantidad abrumadora de leyes; el aumento desmesurado de empleados, en detrimento del tesoro; el estado crítico de la hacienda pública; la inadecuada organización civil, por complicada y costosa; la pugna entre los altos funcionarios de la política, y la delicada situación de Venezuela en 1826, en cuyo centro se hallaba el general Páez; y, como si esto fuese poco, muchos clamaban por el establecimiento de un imperio en los territorios recién libertados. Después de profundas reflexiones y de consultar con hombres de reconocido talento, Bolívar llegó a la conclusión de que el único remedio a tan tamaño mal era la reunión de Bolivia, Perú y Colombia en una sola nación, cuyo nombre, de manera preferente, sería *Federación Boliviana*. Según afirmaciones del Libertador, esta organización sería más estrecha que la de Estados Unidos, y la más perfecta unidad posible bajo una forma federal. El gobierno de los estados integrantes sería ejercido por un presidente y un vicepresidente, quienes se ocuparían de lo relativo a religión, justicia, administración civil y económica y todo lo que no tratase de relaciones exteriores, guerra y hacienda nacional; estos altos funcionarios estarían asistidos por dos cámaras. La responsabilidad del Gobierno general descansaría en un presidente, un vicepresidente, los secretarios de Estado y un congreso de tres cámaras, y tendrían a su cargo el manejo de la hacienda nacional, la guerra y las relaciones exteriores. Cada departamento enviaría un diputado al congreso federal. El Libertador, como presidente de la federación, visitaría anualmente los departamentos. La capital sería una ciudad céntrica como Quito o Guayaquil. Colombia quedaría integrada por los estados que la formaban en la fecha: Venezuela, Quito y Cundinamarca. En su carta para Sucre, apunta Bolívar que Colombia no podía quedarse en el estado en que se hallaba porque todos querían una variación, fuese federal o imperial. Tampoco Bolivia debía permanecer

en la situación en que vivía entonces, pues el Río de la Plata y Brasil la destruirían. Pide Bolívar que se medite mucho acerca de las evidentes ventajas inherentes a esta federación y de los males que se evitarían; que todos debían interesarse en este plan que aseguraría la libertad de América, unida al orden y a la estabilidad⁵. Al revisar el proyecto para la creación de este gran Estado y al analizar todos aquellos argumentos que hablan de las bondades del mismo, surge el interrogante acerca de la posición de Bolívar frente a la forma federativa por la cual debía regirse la organización en gestación, pues bien conocida por todos es su intolerancia ante el sistema federal. La respuesta la hallamos con suficiente claridad en su carta para el general Antonio Gutiérrez de la Fuente, fechada en Caracas el 16 de enero de 1827, en la cual se muestra preocupado por el intento para el establecimiento en Arequipa de una federación provincial.

Por Dios, querido general —le dice—, no permita Ud. que estas chispas lleguen a prender el corazón de su patria; recuerde Ud. cuanto acaba de suceder en Venezuela y a los desastres que la amenazaban, junto con Colombia y la América entera, por esta manía de federación provincial. Se quiere imitar a los Estados Unidos sin considerar la diferencia de elementos, de hombres y de cosas.⁶

Luego le explica que la proyectada federación es muy diferente de la que se quiere instalar en Arequipa. La Boliviana es la unión de la fuerza en grandes masas, mientras que la otra es la división de la fuerza de una de estas masas en pequeñas fracciones. En conclusión, para Bolívar había dos sistemas federativos diferentes: la confederación, llamada por él “federación general”, y la federación provincial o federación simplemente. La confederación anunciada por Bolívar no pasó de ser un proyecto pues, aun cuando gozó del agrado de muchos, hubo factores que impidieron su materialización.

⁵ Simón Bolívar. *Obras completas*, tomo II, pp. 360-366. Cartas para los generales Antonio José de Sucre y Antonio Gutiérrez de la Fuente. Lima, 12 de mayo de 1826.

⁶ Simón Bolívar. *Obras completas*, tomo II, p. 530.

CONFEDERACIÓN AMERICANA. TRATADOS DE COLOMBIA
CON PERÚ, CHILE, BUENOS AIRES Y MÉXICO

El 29 de septiembre de 1821, arribó el Libertador a la Villa del Rosario de Cúcuta, donde se hallaba reunido el Congreso de Colombia desde el 6 de mayo de dicho año y ante el cual, el 2 de octubre, prestó su juramento como Presidente de la República de Colombia, cargo para el cual, un mes antes, había sido designado por el citado cuerpo legislativo. Durante su marcha hacia el Sur, se detuvo varios días en Bogotá, en los aprestos para las operaciones destinadas a la liberación de Quito y en la atención de varios asuntos relacionados no sólo con la integridad y salud de la República, sino con la puesta en ejecución de instrumentos capaces de asegurar las buenas relaciones de ésta con los demás estados americanos, mediante la formación de una liga que ayudase a terminar la cruenta lucha por la emancipación, a sostener la independencia y a garantizar un clima de sosiego y concordia. En tal sentido, Bolívar decidió el envío de emisarios suyos al Perú, Chile, Buenos Aires y México con instrucciones y facultad para que hiciesen acuerdos con fines ofensivos y defensivos y, si fuere posible, una confederación. Para los tres primeros países fue designado el doctor Joaquín Mosquera y Arboleda (1787-1882), y para México el doctor Miguel Santamaría (1789-1837)⁷. El 6 de julio, Mosquera celebró con el Perú el *Tratado de unión, liga y confederación perpetua*, para la defensa común de los dos estados firmantes, la seguridad de su independencia y libertad, su bien recíproco y general y para su tranquilidad interior. En caso de invasión repentina, las dos partes podrían llevar a cabo operaciones bélicas en los territorios de una y de otra. Para perpetuar y asegurar la buena amistad entre los dos países, sus ciudadanos tendrían nacionalidad común y, por consiguiente, gozarían de los mismos derechos y prerrogativas y tendrían libre entrada y salida a través de los puertos de sus respectivos territorios; del mismo modo, los buques y productos de cada una de las partes contratantes gozarían del derecho referente al empleo de los puertos.

⁷ José Manuel Restrepo. *Diario político y militar*, tomo I, p. 142.

En caso de interrupción de la tranquilidad interior en alguno de los estados, por causa de hombres turbulentos, sediciosos y enemigos de los gobiernos legítimos, ambas partes harían causa común contra ellos y se prestarían mutuo auxilio. Este tratado daba a sus firmantes el derecho a la extradición de individuos culpables de delitos graves, prófugos de la justicia, previa solicitud correspondiente. En la misma fecha fue firmado otro tratado, adicional al anterior, que establecía el compromiso de ambos estados para el nombramiento de dos plenipotenciarios por cada parte, destinados a la formación de una Asamblea General de los estados americanos, la cual funcionaría en el istmo de Panamá. El pacto firmado, de ninguna manera, interrumpiría el ejercicio de la soberanía nacional de cada una de las partes contratantes. Las dos repúblicas debían sostener y mantener en pie una fuerza de cuatro mil hombres armados y equipados, destinada al apoyo de las obligaciones contraídas en el tratado; por su parte, el Perú contribuiría, además, con su marina de guerra, para los mismos fines⁸. El 21 de octubre de 1822, Chile concluyó y firmó con Colombia un tratado de igual tenor y con el mismo propósito que el celebrado con Perú⁹. Buenos Aires, por el contrario, se limitó a firmar con Mosquera, el 8 de marzo de 1823, un pacto de amistad y alianza, sólo defensiva contra cualquiera intento bélico de otros estados, y rechazó la idea de un congreso de plenipotenciarios investidos con funciones de árbitros internacionales¹⁰. El Dr. Miguel Santamaría, no obstante la presencia de ciertos incidentes iniciales, firmó con México, el 3 de octubre de 1823, el *Tratado de amistad, liga y confederación perpetua*, redactado en los mismos términos que los celebrados con Perú y Chile.¹¹

⁸ *Gaceta de Colombia* N° 93 (1, 2 y 3). Bogotá, 27 de julio de 1823. Daniel F. O'Leary. *Memoorias*, tomo XIX, p. 324-330.

⁹ *Gaceta de Colombia* N°. 94(2 y 3). Bogotá, 3 de agosto de 1823.

¹⁰ Vicente Lecuna. *Crónica razonada de las guerras de Bolívar*, tomo III, pp. 516-517.

¹¹ *Gaceta de Colombia* N° 143(2). Bogotá, 11 de julio de 1824.

TRATADO CON LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL CENTRO DE AMÉRICA

El 15 de marzo de 1825, la República de Colombia firmó un tratado con las Provincias Unidas del Centro de América, cuyo propósito era similar al celebrado con Perú, Chile y México¹². A raíz de la abdicación de Agustín de Iturbide (México), los estados centroamericanos proclamaron su independencia y formaron una federación el 24 de junio de 1823; la misma que firmó el presente tratado con Colombia. Estaba constituida esta federación por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, y su capital era la ciudad de Guatemala.¹³

CONVENCIÓN CON ESTADOS UNIDOS

El 3 de octubre de 1824, en la ciudad de Bogotá, el Dr. Pedro Gual y el señor Richard C. Anderson Jr., en representación de Colombia y Estados Unidos, respectivamente, firmaron un tratado denominado *Convención general de paz, amistad, navegación y comercio*, cuyo primer artículo anuncia que entre los dos estados firmantes “Habrà una paz perfecta, firme e inviolable, y amistad sincera”. Siguen otros artículos hasta completar 31, contentivos de fórmulas capaces de fomentar relaciones de buenos vecinos.¹⁴

CONGRESO DE PANAMÁ

El 7 de diciembre de 1824, desde Lima, el Libertador envió un oficio circular “A los Gobiernos de las Repúblicas de América” (Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala), en el cual les dice que después de 15 años de lucha por la libertad del Continente, ha llegado el momento de establecer una base fundamental que eternice la duración de los gobiernos de las repúblicas rescatadas del dominio español. La empresa propuesta se haría efectiva sólo por el ejercicio de una autoridad

¹² *Gaceta de Colombia* N° 183. Bogotá, 17 de abril de 1825.

¹³ *Gaceta de Colombia* N° 183(1). Bogotá, 17 de abril de 1825.

¹⁴ *Gaceta de Colombia* N° 201(5-8). Bogotá, 21 de agosto de 1825.

capaz de dirigir la política de los gobiernos americanos. Y tan respetable autoridad no podía hallarse sino en una Asamblea de Plenipotenciarios, nombrados por cada una de las repúblicas, reunidos bajo el solio de la victoria contra el poder extranjero. Compenetrado con las ideas para esta Asamblea, dice Bolívar que, en 1822, había invitado a México, Perú, Chile y Buenos Aires, para que formasen con Colombia una confederación “que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurriesen dificultades, y de conciliador en fin, de nuestras diferencias”. De esta manera, el Libertador ha anunciado el propósito de la Asamblea. ¿Qué fecha fijó el Libertador para la celebración de la importante reunión de plenipotenciarios? La respuesta nos la da en la misma carta de convocación, cuando dice: “Con respecto al tiempo de la instalación de la Asamblea me atrevo a pensar que ninguna dificultad puede oponerse a su realización en el término de seis meses, aun contando el día de la fecha; [...]”. En otro párrafo de su escrito determinó la sede:

Parece que si el mundo hubiese de elegir su capital, el Istmo de Panamá sería señalado para este augusto destino, colocado como está, en el centro del globo, viendo por una parte el Asia, y por la otra el África y la Europa. El Istmo de Panamá ha sido ofrecido por el Gobierno de Colombia para este fin, en los tratados existentes.

Nueve años antes, en la “Carta de Jamaica”, Bolívar había señalado su preferencia por el istmo centroamericano para asiento de una asamblea que buscara la convivencia y la seguridad de los americanos. “¡Qué bello sería —dijo en aquella oportunidad— que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos!”, y a continuación expresó el deseo de instalar allí un congreso formado con los representantes de todos los estados de América, para tratar y discutir acerca de los intereses de la paz y de la guerra, con las demás naciones del mundo. Termina Bolívar su carta convocatoria con frases llenas de

optimismo, porque estaba seguro del éxito de su proyecto el cual, por su influjo, traería la felicidad de los pueblos americanos:

El día que nuestros Plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes, se fijará en la historia diplomática de América una época inmortal. Cuando, después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho público y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrarán con respeto los protocolos del Istmo. En él encontrarán el plan de las primeras alianzas, que trazará la marcha de nuestras relaciones con el universo. ¿Qué será entonces el Istmo de Corinto comparado con el de Panamá?¹⁵

El Congreso se reunió en la ciudad de Panamá el 22 de junio de 1826, con representación de América del Centro, Colombia, México y Perú, por dos delegados cada una. Como observadores asistieron un delegado inglés y otro holandés. Estados Unidos envió dos: uno falleció antes de su llegada y el otro arribó a Panamá cuando el Congreso había concluido sus deliberaciones. Argentina, Brasil y Chile no enviaron representantes; Bolivia designó dos, pero éstos no hicieron acto de presencia por causas ajenas a su voluntad. El Congreso clausuró sus sesiones el 15 de julio del mismo año y decidió que la siguiente reunión sería celebrada en la villa de Tacubaya, en las cercanías de la ciudad de México, pero dichas sesiones nunca fueron reanudadas.

Ha sido omitida la información atinente a los hechos particulares del Congreso, pues nuestro propósito ha sido la presentación de la idea de Bolívar para su creación. A pesar de su aparente fracaso, fueron alcanzados algunos objetivos dignos de ser mencionados: por primera vez los representantes de varias naciones libres vieron en el diálogo un recurso útil para la búsqueda de la solución de sus problemas; la asamblea fomentó la amistad y la solidaridad que debe existir entre las naciones; el citado congreso anunció lo que podría considerarse un instrumento

¹⁵ Daniel F. O'Leary. *Memorias*, tomo XXIV, pp. 251-253. Comunicación de Bolívar "A los Gobiernos de las Repúblicas de América". Lima, diciembre 7 de 1824.

jurídico: el procedimiento por el cual dos naciones someten a una tercera sus diferencias para poner fin al conflicto existente, e hizo ver la necesidad de la eliminación del tráfico de esclavos. La Asamblea General de los Estados Americanos es conocida también como “Congreso de Panamá” y “Congreso Anfictiónico de Panamá”. La razón del empleo del vocablo “anfictiónico” en la última denominación citada, se halla en los mismos papeles de Bolívar, contentivos de no pocas referencias acerca de la cultura y la política de los griegos y, de manera particular, de sus instituciones, una de las cuales la constituye aquella asamblea que, bajo el nombre *Gran Consejo de los Anfictiones*, fue creada en 1522 a.C. por doce estados griegos, para que deliberase acerca de los intereses generales de sus integrantes. Esos estados, así enlazados, formaron la Anfictiónía, que es el primer ensayo de confederación conocido en la Historia, cuyos representantes (24, como mínimo) se reunían dos veces al año: por primavera en Delfos y por el otoño en Antheia, cerca de las Termópilas. Esta información aclara que la asamblea no tuvo su sede en Corinto, creencia sustentada, quizás, por la alusión de Bolívar al istmo en el cual se halla dicha ciudad griega.

VI. NUEVE DOCUMENTOS POLÍTICOS DEL LIBERTADOR

DISCURSO ANTE LA SOCIEDAD PATRIÓTICA, EL 3 DE JULIO DE 1811

Introducción

El 2 de marzo de 1811, se reunió en Caracas el Primer Congreso de Venezuela. El acto se efectuó en medio de los más felices augurios, pues era otro paso que se daba hacia la ansiada meta de la independencia. Entre las primeras tareas cumplidas por el supremo cuerpo legislativo está la designación, el día 5 de junio, de los señores integrantes del Poder Ejecutivo: Cristóbal Mendoza, Juan Escalona y Baltasar Padrón, y sus correspondientes suplentes. Este triunvirato reemplazó a la Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII, la cual, a su vez, había sustituido en sus funciones al mariscal de campo Vicente Emparan, gobernador y capitán general hasta el 19 de abril de 1810. Muchos e importantes asuntos fueron discutidos por el Congreso, pero ninguno de tanta trascendencia y de más honda significación como la decisión del 5 de julio, por la cual los venezolanos se constituyeron en ciudadanos de un país libre. En las primeras horas del 3 de julio, el Dr. Juan Antonio Rodríguez Domínguez presentó ante el Congreso la moción acerca de la declaración de la independencia de Venezuela, y acto seguido este cuerpo legislativo dio comienzo a su discusión, la cual se hizo con los más variados argumentos: unos opinaron acerca de si era oportuna o no la declaración; otros sobre la necesidad de consultar la

opinión de otros países; hubo el interrogante de si el Congreso poseía la facultad para tomar tan grave decisión; que debía formarse primero una confederación, dijeron algunos; otros se inclinaron sobre la necesidad de hacer una exploración de la voluntad de los pueblos, y no faltaron quienes opinaron que era mejor aguardar el desenlace de la situación política en España. Todo cuanto se decía en el alto cuerpo legislativo era discutido, en forma amplia, y rebatidas las ideas contrarias al sentimiento de la mayoría: la proclamación de una Venezuela independiente de la dominación española.

El discurso de Bolívar

Cerca del local donde el Congreso hacía sus deliberaciones se hallaba la casa en la cual la Sociedad Patriótica se reunía y discutía aspectos varios del acontecer político y, aun cuando era ajena al Congreso, también conoció la moción de Rodríguez Domínguez, con la diferencia de que sus integrantes, de forma unánime, se pronunciaron por una pronta y favorable decisión. Dos miembros lo hicieron con sendos discursos de gran contenido revolucionario y sentido patrio; fueron ellos el Dr. Miguel Peña y el coronel Simón Bolívar. Para el primero, el movimiento del 19 de abril de 1810 no fue un acto tumultuario, débil y desordenado, sino el inevitable resultado de tres siglos de dominación. Concluye el orador: “Convengamos, pues, ciudadanos, en que la declaración de nuestra absoluta independencia es de urgente necesidad, la cual nos traerá los bienes, la abundancia, la paz y la tranquilidad”.¹

La intervención de Bolívar, más breve que la de Peña, comienza con la observación de que la Sociedad Patriótica, con su actuación, no usurpaba las atribuciones propias del Congreso, y se pregunta: “¿Cómo fomentarán el cisma los que conocen más la necesidad de la unión?”. Expresa luego su desacuerdo con la discusión de lo que debía estar decidido. Combate la idea para la formación de una confederación, con la afirmación de que todos estaban confederados contra la tiranía extranjera.

¹ José Félix Blanco y Ramón Azpurúa. *Documentos...* Tomo III, pp. 139-143.

Y cuando rechaza la proposición de aguardar la solución de la situación política en España, motivada por la invasión francesa, los sucesos de Bayona y la prisión de Fernando VII, pregunta: “¿Qué nos importa que España venda a Bonaparte sus esclavos o que los conserve, si estamos resueltos a ser libres?”. Luego exclama el orador: “¡Que los grandes proyectos deben prepararse en calma! Trescientos años de calma ¿no bastan? Pongamos sin temor la piedra fundamental de la libertad suramericana: vacilar es perdersnos”. En la misma intervención propuso Bolívar que una comisión expresase en el Congreso los sentimientos de la Sociedad Patriótica, “centro de luces y de todos los intereses revolucionarios”². En el acta del Congreso, correspondiente a la sesión del 4 de julio, hay constancia de que fueron admitidos varios ciudadanos de la Sociedad Patriótica y que el objeto de la visita de estos señores era la expresión del dictamen de los miembros de dicha corporación, favorable a la independencia. De igual manera consta que dejaron un discurso escrito acerca de la materia. No hay indicación del nombre de los comisionados; sin embargo, es probable que Bolívar fuese uno de ellos. Tampoco indica el acta cuál de los dos discursos quedó en el Congreso; sin embargo, historiadores dignos de crédito aseguran que fue el de Peña. Veinticuatro horas más tarde, Venezuela se proclamó libre del vasallaje en que había vivido durante siglos.

MANIFIESTO DE CARTAGENA

Antecedentes

La capitulación del teniente general Francisco de Miranda en San Mateo el 25 de julio de 1812, aparte de haber puesto en manos de Domingo Monteverde la Confederación nacida el 5 de julio de 1811, dio origen a una gran emigración constituida, en su mayor parte, por aquellos ciudadanos, autores y actores de los acontecimientos precedentes. Algunos se trasladaron a La Guaira con la esperanza de embarcarse rumbo a otras tierras en busca de salvación. Lo hacían porque Monteverde, lejos de respetar las

² *Escritos del Libertador* (en adelante *EL*), tomo IV, doc. 85.

pautas de la capitulación, había llevado a cabo una tenaz persecución contra sus contendientes. Gracias a los buenos oficios de Francisco Iturbe, el coronel graduado Simón Bolívar obtuvo pasaporte, el cual le permitió viajar a Curazao y de allí a Cartagena de Indias. En esta ciudad halló un grupo de compañeros de causa, entre ellos Manuel Cortés Campomanes, Miguel y Francisco Carabaño, Tomás y Mariano Montilla, Antonio Nicolás Briceño y otros. Desde el momento de su llegada, Bolívar desplegó gran actividad en procura de ayuda para el desarrollo de sus planes de liberación de Venezuela. El 2 de noviembre de ese año publicó un manifiesto contentivo de extensa información acerca de la conducta de Monteverde a partir de la capitulación de San Mateo. Muchas frases de aquel manifiesto hablan de la posición del incipiente adalid contra la política de España en Venezuela y América:

Vengüemos tres siglos de ignominia, que nuestra criminal bondad ha prolongado [...] ¿Pero podrá existir un americano, que merezca este glorioso nombre, que no prorrumpe en un grito de muerte contra todo español, al contemplar el sacrificio de tantas víctimas inmoladas en toda la extensión de Venezuela?³

El 27 de noviembre, con el abogado Vicente Tejera, elevó hasta el Congreso de Nueva Granada un memorial con la exposición de algunos hechos, según él, causantes de la pérdida de la República de Venezuela: el terremoto del 26 de marzo de 1812, la actitud de la Junta Suprema frente a la posición rebelde asumida por Coro, el sistema de conducta filantrópica de los gobernantes, y el empleo de milicias en vez de tropas regulares.⁴

El manifiesto

No contento con la emisión de los documentos antes citados, Bolívar produjo otro, el 15 de diciembre, incluido hoy entre los más notables,

³ *EL*, tomo IV doc. 109.

⁴ *Ibid.*, doc. 111.

por la erudición política que se advierte en su autor, por la vehemencia y claridad de sus juicios y por la elegancia en el estilo. Se trata de la “Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño”, mejor conocida como “Manifiesto de Cartagena”. Se inicia el documento con la identificación de su autor: “Yo soy, granadino, un hijo de la infeliz Caracas, escapado prodigiosamente de en medio de sus ruinas físicas y políticas...”. Acerca de estas frases empleadas por Bolívar, ha dicho el Dr. Arturo Uslar Pietri que allí “aparecen inconfundibles la garras y el acento genuinos del hombre que domina la expresión y la hace decir, con entera eficiencia, lo que se propone”. Agrega que “allí está todo el nervio de la expresión; todo cuanto debía decir, y para ello se ha valido de pocas frases, pero muy bien construidas”. Después de las palabras introductorias, Bolívar hace la enumeración de las “causas que condujeron a Venezuela hacia su destrucción”, lo cual es considerado como la parte esencial de su mensaje. Son las siguientes:

—*Adopción del sistema tolerante, reconocido como débil e ineficaz.* Dice Bolívar que la primera manifestación del Gobierno en este sentido fue su posición frente a la situación creada por Coro, ciudad a la cual “declaró insurgente y la hostilizó como enemiga”. La consecuencia de la omisión de una política apropiada y oportuna fue la actitud rebelde y respetable tomada por ella.

—*Oposición a la utilización de tropas veteranas, adiestradas y animadas de espíritu de sacrificio y abnegación.* La actitud tolerante del gobierno de la Confederación trajo consigo la oposición a la formación de unidades de tropas de acuerdo con las necesidades del momento. En su lugar se constituyeron cuerpos de milicias carentes de adiestramiento adecuado y del espíritu militar de toda fuerza armada. El empleo de tales milicias bien pronto probó su bajo poder de combate en los primeros encuentros producidos en favor de la Confederación.

—*Subdivisión de la provincia de Caracas.* Se refiere Bolívar a la repartición del territorio de esta provincia, discutida y sancionada por el Congreso. Esta división, según Bolívar, despertó y fomentó rivalidad entre las ciudades y lugares subalternos. Agrega que ello “encendió el fuego de la guerra civil en Valencia, el cual nunca se logró apagar”. Hay

dos aspectos en estas reflexiones, merecedores de algunos comentarios, para un mejor entendimiento y provecho de la veracidad de los hechos. El primero se refiere a la influencia de la citada división en la insurrección de Valencia; el segundo aspecto trata de la imposibilidad para reducir dicho movimiento subversivo. La discusión de la materia de la fragmentación de la provincia de Caracas fue iniciada el 5 de junio y, como es normal en estos casos, hubo opiniones tanto en favor como en contra. El acuerdo del Congreso para la citada división se produjo el 2 de septiembre en los términos siguientes:

Acuérdese en el día por el Congreso, que se divida en dos la Provincia de Caracas, quedando ésta compuesta de los Departamentos de la Capital, Valencia, San Sebastián, Puerto Cabello, Calabozo, Villa de Cura, Nirgua y San Felipe; y la otra provincia se compondrá de San Carlos, Barquisimeto, Carora, Tocuyo, Ospino, Araure y Guanare.⁵

De la lectura de las líneas precedentes se desprende que el estallido de la sedición de Valencia (11 de julio de 1811), no fue consecuencia del acuerdo del Congreso; sin embargo, las discusiones en el cuerpo constituyente tuvieron marcada influencia en la insurrección, la cual fue dominada, gracias a la eficiente actuación del ejército puesto por el gobierno de la Confederación bajo las órdenes del teniente general Francisco de Miranda. Los rebeldes depusieron su actitud hostil el 13 de agosto del mismo año, mediante la capitulación concedida por el comandante de las fuerzas de la Confederación. Bolívar estaba en lo cierto al señalar como negativa la división hecha, pues tal medida no se compadecía con la decisión inicial del Congreso de reunir en un todo las siete provincias autoras de la declaración de la independencia. En conclusión, un fraccionamiento territorial era indeseable.

—*Disipación de las rentas públicas*. Bolívar advierte la existencia de un vicio en el naciente Estado, vicio que, con el correr del tiempo, se ha

⁵ Actas del Congreso Constituyente de 1811, p. 289.

hecho endémico en Venezuela: la dilapidación del dinero del erario en “objetos frívolos” y, por consiguiente, innecesarios: sueldos de excesiva cantidad de empleados públicos, viajes inútiles y disposición de los recursos para beneficio personal. Este despilfarro creó una disminución significativa en las rentas del naciente Estado, lo cual, a su vez, llevó al Gobierno a la adopción de medidas extremas para tratar de evitar la ruina económica y financiera a la que fue conducida la Confederación.

—*La adopción de la forma federal.* Antes de tratar la opinión emitida por Bolívar, conviene una breve discusión acerca de los conceptos *federación* y *confederación*. *Federación* es la división de un país en varias partes, cada una de las cuales es dotada de cierta autonomía. Por *confederación* se entiende la asociación de pueblos o de estados autónomos, formada de acuerdo con un tratado y sujetos a las decisiones de una autoridad central en los asuntos de interés general. El estado federal nace, las más de las veces, de la transformación de una confederación de estados, unidos por ciertos lazos históricos, culturales o económicos. Como puede observarse son dos conceptos que, si bien tienen sus diferencias, presentan aspectos de similitud. Estados Unidos de Norte América y Suiza son ejemplos claros de federaciones que antes fueron confederaciones, aun cuando Suiza conserva el nombre de “Confederación helvética”. Bolívar siempre estuvo en desacuerdo con el sistema federal porque, según él, ningún “país del mundo, por morigerado y republicano que sea” es capaz de regirse por un gobierno tan débil y complicado como el federal, sobre todo en situaciones donde prevalecen las facciones internas y una guerra externa. Agrega que si la provincia de “Caracas, en lugar de una confederación lánguida e insubsistente, hubiese establecido un gobierno sencillo” tal como lo pedía su situación política y militar, Venezuela se habría mantenido en el disfrute de su libertad.

—*El terremoto del 26 de marzo.* Aparte de los daños físicos causados por este fenómeno, hubo los de orden moral. Estos últimos fueron los de mayor consideración y, con propiedad, podrían ser considerados como “la causa inmediata de la ruina de Venezuela”. Esta ruina pudo haberse evitado si Caracas hubiese sido gobernada por una sola autoridad, porque de esa manera las decisiones para remediar los daños se habrían producido con rapidez y sin trabas.

—*La influencia eclesiástica.* Este influjo se hizo sentir, con mayor fuerza, después del sismo del 26 de marzo, cuando no pocos sacerdotes y frailes aprovecharon el fenómeno para lanzar sus prédicas en favor de las autoridades reales. El contenido de tales arengas llegó al extremo absurdo de afirmar que lo sucedido era un castigo impuesto por el cielo a quienes manifestaron el deseo de constituirse en miembros de una República libre y soberana.

—*Las facciones internas.* Por “facción” se entiende parcialidad, grupo, partido que se produce en comunidades y pueblos, muchas veces causantes de perturbación en el ejercicio del mando de los gobernantes. Las escisiones habidas fueron definidas por Bolívar como el “veneno mortal que hizo descender la patria al sepulcro”.

—*El caso de Coro.* Poco después de los sucesos del 19 de abril de 1810, Coro elevó su voz contra el desenlace de las jornadas antes citadas. La Junta Suprema tomó acciones para la neutralización de aquella disidencia, pero dicha acción carecía del vigor necesario, porque, según Bolívar, concedió poca importancia a la situación creada, lo cual constituyó uno de los factores con mayor peso en la destrucción de la provincia de Venezuela. Coro fue considerado, quizás, como un enemigo pequeño, cuando lo era sólo en apariencia. Consecuente con esta falsa apreciación aparece la forma inadecuada como fue manejado el proceso. El Gobierno envió una fuerza, cuya misión era la reducción de la disidencia, pero la operación carecía del vigor necesario y, por consiguiente, fracasó en su intento.

—*La recomendación de Bolívar.* Estos errores e infortunios, a la manera de ver de Bolívar, serían muy útiles para los pueblos de la América Hispana, deseosos de su independencia. Después de esta opinión, expresa el deseo para que las lecciones dadas por Venezuela persuadan a la América a mejorar su conducta y a corregir la falta de unidad, solidez y energía, observada en sus gobiernos. El rescate de la provincia de Venezuela de manos de sus dominadores significaba una medida indispensable para la seguridad de Nueva Granada; medida que imponía la ejecución de las operaciones destinadas a la liberación del territorio venezolano.⁶

⁶ *Escritos del Libertador*, tomo IV, doc. 112.

MANIFIESTO DE CARÚPANO
(7 de septiembre de 1814)

Antecedentes

Con la derrota sufrida por los republicanos en la segunda batalla de La Puerta (15 de junio de 1814), hemos arribado a una de las etapas más angustiosas de nuestra historia: los días postreros de Venezuela; de la República que había renacido a la libertad después de las jornadas cuyos escenarios iniciales fueron el Occidente y el Oriente de la patria. También es el comienzo de un período muy escabroso desde el punto de vista del análisis histórico, pues las opiniones de muchos estudiosos hacen aparecer a Bolívar y a José Félix Ribas como los autores de las tragedias del año 14. No fueron estos caudillos los victimarios de su amado terruño, sino las víctimas de un cúmulo de acontecimientos desgraciados que hicieron conjunción aquellos días, y que hoy, mediante una fiel relación de los hechos, seguida de un estudio lo más imparcial posible, trataremos de probar que la pérdida de la República no se debió a la actuación de los guerreros antes citados. Decidido el éxito en favor de los realistas, el Libertador se retiró a La Victoria y desde allí dio cuenta al gobernador de Caracas (general en jefe, José Félix Ribas) de todo lo que había sucedido. Al siguiente día prosiguió su marcha hacia la capital, donde se unió al general Ribas. Entre tanto, Boves, dueño de sus movimientos, ocupaba La Victoria el 16 de junio, donde dividió sus fuerzas en dos columnas: una, regida por el capitán Ramón González, marchó sobre Caracas; la otra, bajo su mando personal, inició el mismo día las operaciones para la toma del paso de la Cabrera, antemural de Valencia contra fuerzas que obrasen desde Maracay. La conquista de este puesto fortificado quedó concluida el 17, con la ayuda del hijo del marqués de Casa León, quien señaló a los realistas el sendero por el cual podían acercarse los atacantes hasta los atrincheramientos⁷. La acción siguiente fue la ocupación de las alturas del Morro, el 19, para dar comienzo al asedio de la ciudad de Valencia, el cual concluyó el 10 de julio con la capitulación

⁷ José de Austria. *Bosquejo de la historia militar de Venezuela*, tomo I, p. 242.

de los defensores mandados por el coronel Juan Escalona. Mientras Boves descargaba todo su poder combativo contra Valencia durante los 21 días del sitio, González avanzaba hacia Caracas y, al mismo tiempo, otra columna mandada por un individuo de apellido Machado, marchaba hacia la capital por el camino de Ocumare del Tuy. Según José de Austria, para el 4 de julio ya González se había aposentado en el valle de Las Adjuntas, a unos doce kilómetros de la ciudad, y lo propio hacía Machado en el pueblo del Valle.⁸

La presencia de las citadas columnas en las inmediaciones de Caracas y el sacrificio que hacía Valencia ante las embestidas de Boves, eran presagio de la suerte que correría la capital en corto plazo. Esta idea hizo que se apoderara de los caraqueños el desaliento, la desconfianza y el terror, lo que a su vez engendró sentimientos de hostilidad contra quienes un año antes habían sido colmados de honores. Así lo expresa Trinidad Morán cuando afirma que muchos de los descontentos hasta llegaron a exclamar que Bolívar era el responsable de tantas desgracias. Dice Morán que el Libertador depositó su autoridad ante una asamblea convocada al efecto y ofreció servir bajo las órdenes de quien fuese elegido para mandar en su reemplazo.⁹ En dicha asamblea —continúa Morán— las opiniones estuvieron divididas, algo normal en situaciones análogas; unos proponían a Ribas para Jefe Supremo; otros pedían que continuase Bolívar; todos estaban confundidos y nadie hablaba de orden, disciplina, obediencia, sacrificio. Esta asamblea y los acontecimientos subsiguientes dieron pábulo a todo género de comentarios nada halagüeños para Bolívar y sus compañeros de lucha. Las asambleas son actividades normales de las comunidades, destinadas al estudio de situaciones que, debido a circunstancias especiales, imponen la participación de varias personas para la obtención de la mejor decisión o solución. La reunión efectuada en Caracas era necesaria, vista la crítica situación reinante aquellos días. Cuando Trinidad Morán trata el caso de este concilio, lo presenta con conocimiento del propósito del mismo, y no como la arena donde Bolívar y Ribas, a semejanza de dos gladiadores, se disputaban

⁸ *Ibid.*, p. 247.

⁹ Alfredo Guinassi Morán. *General Trinidad Morán*, p. 30.

mando, honra y gloria. Por fin, los integrantes de la asamblea aclamaron al Libertador como jefe máximo y le encomendaron la salvación de la patria; pero esta decisión se produjo de manera tardía porque ya Boves se hallaba pronto a caer sobre la capital, la cual no estaba en condiciones de hacer una resistencia eficaz, primero porque los efectivos militares eran exiguos; segundo, la ciudad no tenía obras de fortificación apropiadas; tercero, el ejército carecía de material de guerra y vituallas. Ante estas circunstancias quedaba sólo una solución: la evacuación de la ciudad y la ejecución de una retirada hacia las provincias de Cumaná, Margarita y Maturín.

El 7 de julio, las reliquias del Ejército Libertador abandonaron la ciudad, seguidas por veinte mil personas de la población civil. La columna tomó el camino que, por Petare y Guarenas, conduce a Barcelona, con una partida realista a la zaga, que remataba a lanzazos a los cansados y rezagados. De la persecución formal se encargó Francisco Tomás Morales, con una columna que salió de La Victoria el 13 de julio.

Al mismo tiempo que se ejecutaba el movimiento hacia Oriente, Sebastián de la Calzada seguía tras las huellas del general Rafael Urdaneta, quien, conocedor del revés sufrido por Bolívar en La Puerta, e imposibilitado para volar en auxilio del Jefe Supremo, había emprendido la retirada desde San Carlos hacia Nueva Granada.

Dejemos a Urdaneta en la ejecución de su retirada y sigamos al Libertador con la emigración hacia el territorio oriental. A su llegada a Barcelona, a fines de julio, procedió el Jefe Supremo, junto con Ribas, a la organización de sus fuerzas y con ellas marchó al poblado de Aragua de Barcelona donde sufrió nueva derrota, el 17 de agosto, esta vez por las fuerzas mandadas por Francisco Tomás Morales, quien de nuevo manchó los laureles de la victoria con actos de innecesaria crueldad.

De la Villa de Aragua, el Libertador se retiró a Barcelona; pero ante la imposibilidad de hacer una defensa eficiente en aquella ciudad, prosiguió su retirada, el 20 de agosto, hacia Cumaná adonde llegó el 25, en las primeras horas de la noche. Siguen todos aquellos acontecimientos signados por la indisciplina, la incomprensión y la anarquía. Entre el 25 de agosto y el 8 de septiembre, las ciudades de Cumaná, Pampatar y Carúpano se tornaron en el escenario de los ingratos sucesos, en los

cuales Bolívar y Ribas son los personajes principales; los mismos que, meses antes, estuvieron unidos en estrecha armonía en provecho de la causa, objeto de sus desvelos y que por razón de ciertos incidentes, la Historia los presenta como dos antagonistas. Lo sucedido en Oriente, desde la llegada de Bolívar, el 25 de agosto, hasta su partida para Cartagena, el 8 de septiembre, ha sido rodeado por infinidad de versiones, consejas, conjeturas y juicios, lo que a la postre creó una situación nada favorable al nombre de José Félix Ribas. Veamos los hechos, aunque sea en líneas generales, para una mejor fijación de los antecedentes del manifiesto que publicará Bolívar más tarde. El 25 de agosto, en las primeras horas de la noche, llegó el Libertador a Cumaná, como quedó dicho, y allí tuvo conocimiento de que la escuadrilla republicana mandada por José Bianchi, se disponía a levar anclas. A bordo de estos buques se hallaban 24 cajones con las alhajas de los templos de Caracas, puestas en manos del Libertador meses antes y también estaban en las naves las armas, las municiones y la pólvora del ejército. Durante el día 25, habían abordado los buques de Bianchi algunos jefes republicanos, entre los cuales figuraban Francisco Azcúe, Manuel Valdés, Leandro Palacios y Luciano D'Elhuyar. Estos sucesos, unidos a la multitud de civiles deseosos de ponerse a buen recaudo, ya en los buques de la escuadrilla, ya en la retirada hacia Maturín, eran prueba fehaciente de que en Cumaná no se hablaba de otra cosa que no fuera emigración, salvación, escape. Todos estos actos llegaban sin tardanza a oídos de Ribas y de Piar, tal vez no desprovistos de exageración. Para aquellos momentos, Ribas estaba en Cariaco y Piar en Margarita; el primero de los nombrados aguardaba la llegada del grueso de las tropas conducidas por el Libertador; el segundo había sido designado, por Mariño, gobernador de la isla. En la noche del 25 de agosto se embarcaron Bolívar y Mariño. La interpretación posterior de los hechos da fe de que el propósito que perseguían estos generales era impedir que Bianchi se apoderara de buques, alhajas y pertrechos, pero ante los ojos de los que estaban en tierra, eran dos fugitivos más. En la mañana del 26 se hizo a la mar la escuadrilla, y el 29, Bolívar y Mariño, mediante acuerdo con Bianchi, entregaron a éste un tercio de la plata labrada (ocho cajones), y también algunos buques;

tal entrega respondía al pago de la deuda, o parte de ella, contraída por la República con el armador italiano. El 3 de septiembre arribaron a Carúpano los Libertadores, con las armas, los buques y la plata que habían podido rescatar de manos del marino italiano. El 4 llegó Ribas a Carúpano, procedente de Cariaco y apresó a Bolívar y a Mariño. El 7 publicó el Libertador su Manifiesto, y el 8 partió para Cartagena de Indias. Esto es lo que se halla en los relatos de actores y testigos de aquellos acontecimientos. La diferencia entre las versiones consultadas estriba en un sinnúmero de detalles relativos a lo sucedido, cuya diferencia más notable es la que se refiere al supuesto apresamiento del Libertador por el general Ribas. Unos aseguran que tal hecho no existió; otros que sólo Mariño fue el aprehendido, y hay quienes afirman que fueron apresados Bolívar y Mariño. Una versión dice que Ribas les dio la ciudad por cárcel; y por último, en tres escritos en la Nueva Granada, Bolívar omite toda referencia a su detención en Carúpano. De todos los autores, a nuestro juicio, es José Paúl quien abunda más en detalles acerca de lo acontecido en Oriente. Entre otros hechos dice que Ribas convino en que Bolívar y Mariño se marchasen a Cartagena, lo cual se llevó a cabo en el buque *Arrogante Maturínés* el 8 de septiembre y que el 9 fueron leídos a bordo el manifiesto de Bolívar y algunas cartas, entre éstas la que Ribas dio a Bolívar, mediante la cual lo recomendaba ante el Congreso de Nueva Granada. Propicia es la ocasión para mencionar la división de Venezuela en dos estados: el de Occidente y el de Oriente, con el río Unare como límite. Dicha situación existía desde 1813 cuando se produjeron las operaciones militares que libertaron estos territorios. Al frente de Occidente se hallaba Simón Bolívar, y Santiago Mariño en el de Oriente. Bolívar trató de reunir los dos estados en uno, lo cual no fue logrado por la oposición de Mariño. Esta división va a subsistir hasta el 6 de mayo de 1816, cuando la Asamblea del Norte, en Margarita, decidió por unanimidad que Venezuela sería en lo sucesivo una e indivisible.

El texto del manifiesto

Infeliz el magistrado que, autor de las calamidades o de los crímenes de su Patria, se ve forzado a defenderse ante el tribunal del

pueblo, de las acusaciones dirigidas por sus conciudadanos contra su conducta; pero es dichosísimo aquél que corriendo por entre los escollos de la guerra, de la política y de las desgracias públicas, preserva su honor intacto y se presenta inocente a exigir de sus propios compañeros de infortunio una recta decisión sobre su inculpabilidad.

Así inicia Bolívar aquel manifiesto, destinado a la explicación del papel desempeñado por él en su condición de Jefe Supremo de Venezuela, señalado por las circunstancias como el libertador del pueblo venezolano. Dice Bolívar que “también ha sido el instrumento de que se ha valido la Providencia para colmar la medida de las aflicciones de sus conciudadanos, pues si es verdad que ha proporcionado paz y libertad, también es cierto que en pos de estos dones siguieron días de guerra y esclavitud”. Se refiere a dos procesos consecutivos: el primero, la campaña de 1813, mejor conocida como “Admirable”, libertadora de la provincia de Caracas, para dar a ésta unos días de paz. El segundo proceso lo conforma el repunte de la reacción realista en varias villas y ciudades, actitud bélica compartida por los republicanos con una fiereza sin igual en la historia de Venezuela; fue un período caracterizado por la guerra sin cuartel proclamada por Bolívar el 15 de junio del año anterior. Como una expresión suya de gratitud a la ayuda prestada por Nueva Granada, Bolívar hace honor a los guerreros de esa nación, pues ellos “no marchitaron jamás sus laureles mientras combatieron” en provecho de Venezuela. Luego afirma que para humillación de los venezolanos y también para su gloria, los vencedores han sido sus propios hermanos. A continuación, y mediante una serie de frases hiperbólicas muchas de ellas, condena la actitud de los muchos venezolanos, quienes, guiados por la discordia, han sido los autores de “ese piélago de calamidades”, de muy difícil descripción. Si los desastres ocurridos han frustrado la empresa de la independencia —dice Bolívar—, no han sido por causa de ineptitud o cobardía sino, debido, principalmente, a proyectos agigantados, superiores a las fuerzas humanas. Para el Libertador, son tareas imposibles de llevar a cabo de manera súbita: “La destrucción de

un gobierno cuyo origen se pierde en la oscuridad de los tiempos; la subversión de los principios existentes; el cambio de las costumbres; el trastorno de la opinión, y el establecimiento de la libertad en un país de esclavos”. Considera Bolívar inaceptable la opinión de hacer a los hombres públicos responsables de las vicisitudes producidas por obra de las circunstancias en los estados, si no está dentro de las facultades o posibilidades de un general o de un magistrado, la contención de las pasiones producidas en momentos de turbulencia y agigantadas por las revoluciones. Tales pasiones aumentan en razón directa a la fuerza que las resiste. La política y la guerra, según su parecer, no marchan de acuerdo con los proyectos sólo con el auxilio de la pureza de las intenciones de los dirigentes y pretenderlo es como aspirar el logro de efectos de un poder divino por medios humanos. Expresa su pesar al creerse el instrumento de las miserias de la patria, pero se confiesa inocente de la suerte sufrida, pues aunque haya obrado mal y sin acierto, en su actuación no ha habido mala intención ni malicia.

Para terminar, pide la realización de un esmerado examen de su vida pública, básico para un juicio, emitido con suficiente imparcialidad. Considera de justicia disculparse ante quienes hayan sido ofendidos por él, y ruega se le conceda una sincera exoneración de los cargos equivocados de los cuales resultare acreedor. “Yo os juro que libertador o muerto, mereceré siempre el honor que me habéis hecho” y que no hay fuerza en capacidad de detener el curso que se ha propuesto seguir en pos de la libertad de su patria. “Dios concede la victoria a la constancia”.¹⁰

CARTA DE JAMAICA
(6 de septiembre de 1815)

Introducción

El 13 de mayo de 1815, a bordo del buque de guerra británico *La Deconverte*, llegó Bolívar a Kingston. Había salido de Cartagena después de su

¹⁰ *Escritos del Libertador*, tomo VI, documento 924. Carúpano, la ciudad donde fue emitido el documento, es un puerto situado en la costa norte de la península de Paria, en el actual estado Sucre.

renuncia al mando de las fuerzas neogranadinas puestas bajo sus órdenes por el gobierno de aquel país. Su renuncia fue la solución más apropiada, hallada en medio de una situación caótica reinante, la cual podía degenerar en una guerra civil; todo por la intransigencia de quienes debían cooperar para el bien común: la erradicación del dominio realista. Una vez en la capital jamaquina estableció intercambio de correspondencia con algunos ciudadanos distinguidos de la isla: Maxwell y Wellwood Hyslop, comerciantes británicos; William Montagu (Duque de Manchester), gobernador de la isla; Richard Wellesley; Luis Brión, y Henry Cullen, entre otros. También publicó artículos suyos en la prensa local, destinados a excitar la opinión pública en favor de la revolución suramericana, la cual atravesaba una etapa cuyos presagios no eran nada lisonjeros.

La carta profética

De todas las comunicaciones producidas destacan dos por su trascendencia histórica: la de Henry Cullen, fechada en el puerto jamaquino de Falmouth el 29 de agosto de 1815 y la de Bolívar del 6 de septiembre del mismo año. Con la primera, el señor Cullen expone a Bolívar unas interesantes reflexiones acerca de la revolución suramericana, y le formula ciertas preguntas, producto de sus inquietudes, también relacionadas con el movimiento emancipador. De dicha carta no se conocen sino las reflexiones de su autor, mencionadas por Bolívar en la suya. La segunda, mejor conocida hoy como “Carta de Jamaica”, es la respuesta de Bolívar a la del residente de Falmouth. En ésta informa Bolívar la fecha de la carta recibida por él. No da el nombre de su remitente; pero hoy lo conocemos, gracias al trabajo de investigación de monseñor Nicolás E. Navarro. Afirma Bolívar que Cullen le formuló varias preguntas, según él, muy difíciles de responder: “El mismo barón de Humboldt, con su universalidad de conocimientos técnicos y prácticos, apenas lo haría con exactitud [...]”, dijo Bolívar. Fue escrita en Kingston el 6 de septiembre de 1815, y su contenido se basa en cinco reflexiones con las cuales el señor Cullen inquiera de Bolívar la respuesta a ciertas inquietudes

que le embargan. De inmediato procedió a dar respuesta a los interrogantes contenidos en la carta de Cullen. A continuación las citadas reflexiones seguidas de los comentarios de Bolívar.

Primera reflexión Henry de Cullen

Tres siglos ha que empezaron las barbaridades que los españoles cometieron en el grande hemisferio de Colón.

Comenta Bolívar que los actos de barbarie cometidos por los españoles son de tal magnitud que podrían reputarse como fabulosos si no fuese por la existencia de documentos probatorios de su veracidad. Entre estos testimonios cita la obra del fraile Bartolomé de las Casas (1474-1566): *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, la cual, según Sverker Arnoldsson, forma parte de la “leyenda negra española”, tema tratado por Pedro Grases en “Los orígenes europeos de la leyenda negra española” (en *Obras*, tomo 12, pp. 347-353). Por “leyenda negra” se entiende la campaña sistemática, sostenida por escritores de variadas nacionalidades en perjuicio de España en sus tareas de conquista y colonización de lo que es hoy la América Hispana.

Segunda reflexión

Espero que los sucesos [“sucesos” por éxitos] que siguieron entonces a las armas españolas, acompañen ahora a las de sus contrarios, los muy oprimidos americanos meridionales.

Se refiere Cullen al éxito de España en la guerra contra sus invasores los franceses. Responde Bolívar con su afirmación de que el éxito coronará los esfuerzos de los americanos porque el destino de la América se ha fijado irrevocablemente. Luego hace unas consideraciones con frases muy vehementes e hiperbólicas, es cierto, pero no alejadas de la realidad: “Lo que antes nos enlazaba a España, ahora nos divide”. “Más grande es el odio que nos ha inspirado la Península que el mar que nos separa de ella”. “El hábito a la obediencia; un comercio de intereses, de luces,

de religión; una recíproca benevolencia; una tierna solicitud por la cuna y la gloria de nuestros padres; en fin, todo lo que formaba nuestra esperanza nos venía de España”. En los siguientes párrafos se refiere al Estado del Río de la Plata (hoy Argentina), a Chile, al Perú, a Nueva Granada, a Venezuela, a Nueva España (México), a Puerto Rico y Cuba. Del primero dice que goza de libertad y lucha por mantenerla. Considera al Perú como el más sumiso y, por consiguiente, incapaz de oponerse a la dominación. Califica a Nueva Granada como el “corazón de América”; allí, dos millones y medio de habitantes se defienden contra el ejército regido por el teniente general Pablo Morillo. Al referirse a Venezuela dice que “sus tiranos gobiernan un desierto”. Cerca de 250.000 almas de las existentes al inicio de la revolución, han sido sacrificadas por la tierra, la espada, el hambre, la peste, las peregrinaciones; todos resultados de la guerra, excepto el terremoto. Al hablar de Nueva España (México) dice que en 1808 había 7.800.000 habitantes; cantidad disminuida, de manera sensible, por causa del poder español. Allí la lucha se mantiene con grandes sacrificios y los mexicanos serán libres. Según Bolívar, Puerto Rico y Cuba pueden tener una población de 800 mil habitantes, aproximadamente, y son las colonias más tranquilas en poder de los españoles porque se hallan lejos del contacto de quienes luchan por la independencia. Concluye con la expresión de su deseo de que Europa haría un gran bien a España si la indujese hacia un cambio de actitud respecto a Hispanoamérica.

Tercera reflexión

La felonía con que Bonaparte prendió a Carlos IV y a Fernando VII, reyes de esta nación, que tres siglos ha, aprisionó con traición a dos monarcas de la América Meridional, es un acto muy manifiesto de la retribución divina, y al mismo tiempo una prueba de que Dios sostiene la justa causa de los americanos y les concederá su independencia.

Bolívar amplía y complementa estas frases cuando da los nombres de Moctezuma y Atahualpa; el primero fue emperador de México, y el segundo del Perú; ambos fueron atormentados y vilipendiados por los españoles. Otros altos dignatarios americanos corrieron igual suerte. Agrega que este comportamiento es muy diferente al observado ante los monarcas españoles, quienes recibieron un trato digno y por último fueron liberados. Se refiere Bolívar a la prisión que sufrió Fernando VII en Francia, como consecuencia de los sucesos de Bayona en 1808.

Cuarta reflexión

Después de algunos meses he hecho muchas reflexiones sobre la situación de los americanos y sus esperanzas futuras; tomo grande interés en sus sucesos; pero me faltan muchos informes relativos a su estado actual y a lo que ellos aspiran; deseo saber la política de cada provincia como también su población; si desean repúblicas o monarquías, si formarán una gran república o una gran monarquía. Toda noticia de esta especie que V. pueda darme, o indicarme las fuentes a que debo ocurrir, la estimaré como un favor muy particular.

En forma extensa Bolívar responde los interrogantes de Cullen, expresados en el párrafo precedente. Dice que es difícil la previsión de la suerte futura de América, así como la pronunciación de un pronóstico de la naturaleza del gobierno que adoptará. Compara el estado actual de América con lo que resultó del desplome del Imperio romano, cuando entonces se formó un sistema político conforme a sus intereses y situación. Que la diferencia consiste en que estos miembros dispersos restablecieron sus antiguas naciones, mientras que los americanos apenas conservan vestigios de lo que en otro tiempo fue: “No somos indios, ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles”. Agrega Bolívar que los americanos por nacimiento tienen que disputar sus derechos a los invasores, lo cual es un caso extraordinario y complicado, y que la posición de éstos ha

sido pasiva, y nula su existencia política; que no sólo se les ha privado de su libertad, sino del ejercicio del mando, a diferencia de muchos pueblos asiáticos, donde los gobernantes tienen organizada la opresión en forma tal que sus súbditos participan de ésta en razón de la autoridad que se les confía. Los españoles han mantenido a los americanos en una especie de infancia permanente con respecto a las actividades públicas. Siguen algunas reflexiones con las cuales reitera y refuerza sus conceptos acerca del tratamiento dado a los moradores de América, y concluye con la afirmación de que por estas razones América no se hallaba preparada para desprenderse de la Metrópoli. Esta escisión se produjo gracias a los acontecimientos de Bayona, los cuales dieron origen a un sistema de gobierno ilegítimo (el reinado de José Bonaparte y el Consejo de Regencia), lo que a su vez engendró persecuciones contra los americanos por la oposición de éstos a dicho sistema. La oposición se manifestó, primero por el desconocimiento de la autoridad de la Regencia, y segundo por el establecimiento en Caracas de un gobierno (Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII), el cual ejercería el poder en nombre del legítimo rey, prisionero entonces de Napoleón Bonaparte. Los demás países de América siguieron el ejemplo de Caracas e instalaron sus respectivas juntas gubernativas. Bolívar dedica un párrafo a la crítica y a la censura del sistema federal que prevaleció en varios países de América. Dice que dicho sistema es el más claro ejemplo de la ineficacia, porque es inapropiado para estados nacientes. En el párrafo siguiente cita a Montesquieu: “Es más difícil sacar un pueblo de la esclavitud que subyugar uno libre”, y luego formula dos interrogantes como si quisiera reforzar lo dicho por el pensador francés: “¿Seremos capaces de mantener en su verdadero equilibrio la difícil carga de una república? ¿Es concebible que un pueblo recién liberado se lance al disfrute de la libertad sin que, como a Icaro, se le deshagan sus alas y caiga al abismo?” [Ícaro: personaje mitológico, hijo de Dédalo, que huyó con él del laberinto de Creta con unas alas pegadas con cera, y habiéndose acercado demasiado al sol, se derritió esta materia pegante y cayó al mar].

Expresa Bolívar el deseo de ver el continente americano transformado en la mayor nación del mundo, pero considera imposible que

semejante estado fuese regido por una gran república, y menos por una monarquía “porque este proyecto, sin ser útil, es también imposible; [...] una monarquía sería un coloso deforme que su propio peso desplomaría a la menor convulsión”. Se muestra de acuerdo con la idea del abate Dominique de Pradt (1759-1837) de dividir a América en quince o diecisiete estados independientes entre sí, pero se expresa en forma contraria en cuanto a ser gobernados por monarcas, porque no es partidario de las monarquías americanas. Se pronuncia por las pequeñas repúblicas, pues el distintivo de éstas es la permanencia, mientras que el de las extensas es vario y siempre se inclina al imperio. De nuevo reprueba el sistema federal como forma de gobierno para los países de América, porque es demasiado perfecto y exige virtudes y talentos políticos superiores a los que actualmente poseen sus habitantes. Debe buscarse un medio entre los extremos representados por la monarquía y el federalismo.

En varios párrafos trata lo referente al devenir americano, el cual es uno de los temas motivo de las inquietudes de Cullen. Al respecto dice Bolívar: “Voy a arriesgar el resultado de mis cavilaciones sobre la suerte futura de América”: “México intentará establecer una república representativa, con grandes atribuciones del poder ejecutivo, concentrado en un individuo. Si el partido preponderante es militar o aristocrático, exigirá una monarquía, que al principio será limitada y constitucional y después declinará en absoluto. Los estados comprendidos entre el istmo de Panamá y Guatemala formarán una asociación”. Afirma que la posesión de esta área entre dos mares podría ser el emporio del universo, y exclama “¡Acaso allí podrá fijarse algún día la capital de la tierra!, como pretendió Constantino que fuese Bizancio la del antiguo hemisferio”. Seis años más tarde, en 1821, se formó la Confederación conocida como Provincias Unidas del Centro de América.

En cuanto a Nueva Granada, dice Bolívar que ésta se unirá a Venezuela para formar una república central, cuya capital sería Maracaibo u otra ciudad que se funde en Bahía Honda con el nombre de Las Casas. La gran nación resultante se llamaría Colombia. Cuando Bolívar recomienda Bahía Honda como asiento de la república en proyecto,

le asigna grandes cualidades que no posee y hasta la llama “soberbio puerto”; “territorio propio para la agricultura y para la cría de ganados” y poseedora de una “grande abundancia de maderas de construcción”. La zona en cuestión es una bahía de la costa caribeña de Colombia, en el municipio de Uribia, Departamento de la Guajira. Está comprendida entre las puntas Soldado y Cañón y dista de Riohacha 145 kilómetros. Su profundidad no es superior a dos metros, por lo cual es navegable sólo por pequeñas embarcaciones; característica que desvirtúa la condición de “soberbio puerto”, atribuida por Bolívar. Su importancia dimana más de la explotación de la sal existente en sus alrededores que de la agricultura y de la cría de ganados. Y al referirse Bolívar al gobierno que se daría al gran estado ideado por él, dice que se podría “imitar al inglés; con la diferencia de que en lugar de un rey habría un poder ejecutivo electivo, cuando más vitalicio, y jamás hereditario si se quiere república”. Habría una cámara o senado legislativo hereditario, que en las turbulencias políticas pueda interponerse entre las manifestaciones populares y los actos del gobierno; también un cuerpo legislativo de libre elección, sin más restricciones que aquéllas de la Cámara Baja de Inglaterra.

En Buenos Aires habrá un gobierno central donde los militares se llevarán la primacía a causa de sus divisiones internas y guerras externas. Este sistema degenerará en una oligarquía o en una monocracia. Para Bolívar sería doloroso que tal cosa sucediese pues sus “habitantes son acreedores a la más espléndida gloria”.

De Chile dice: “está llamado a gozar de las bendiciones que derraman las justas y dulces leyes de una república”; esto por su situación geográfica, por las costumbres inocentes y virtudes de sus moradores. “Jamás se ha extinguido allí el espíritu de la libertad; los vicios de la Europa y del Asia llegarán tarde o nunca a corromper las costumbres de aquel extremo del universo”. Concluye Bolívar: “en una palabra Chile puede ser libre”.

El Perú resultó poco favorecido con el análisis, pues, según Bolívar, “encierra dos elementos enemigos de todo régimen justo y liberal: oro y esclavos. El primero lo corrompe todo; el segundo está corrompido por sí mismo”. Afirma que un siervo rara vez puede apreciar la

sana libertad pues su condición hace que se humille en las cadenas y se enfurezca en los tumultos.

Para terminar su análisis Bolívar formula unas consecuencias: las provincias americanas luchan actualmente por su emancipación y pronto lograrán su propósito; algunas formarán repúblicas ya centrales ya federales; otras fundarán monarquías y otras serán tan infelices que devorarán sus instituciones en futuras revoluciones.

En sus reflexiones políticas no olvida Bolívar la unión que debe existir entre los americanos, y para referirse al tema comienza con un elogio a la idea mirandina de formar un solo estado con todos los países de América, pues los mismos, por tener un origen común e iguales costumbres, idiomas y religión, es lógico que sean regidos por un solo gobierno. Considera que no obstante estos factores el proyecto presenta dificultad en su realización, debida a la diversidad de climas y situaciones, a intereses opuestos y a caracteres desemejantes; lo cual, según él, dividen la América. Incluye en su disquisición acerca de la unión, la idea de un congreso para los americanos:

¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra con las naciones de las otras partes del mundo.

Once años después, la ciudad de Panamá se engalanó con la presencia de distinguidos representantes de varios países americanos, asociados en una corporación, mejor conocida hoy como “Congreso anfictionico de Panamá”. Se había hecho realidad el laudable sueño de Bolívar.

Quinta reflexión

Mutaciones importantes y felices pueden ser frecuentemente producidas por efectos individuales. Los americanos meridionales

tienen una tradición que dice: que cuando Quetzalcoatl [Quetzalcohuatl en el texto de Cullen], el Hermes o Buhda de la América del Sur, resignó su administración y los abandonó, les prometió que volvería después que los siglos designados hubiesen pasado, y que él restablecería su gobierno y renovaría su felicidad. Esta tradición, ¿no opera y excita una convicción de que muy pronto debe volver? ¿Concibe V. cuál será el efecto que producirá, si un individuo, apareciendo entre ellos demostrase los caracteres de Quetzalcoatl¹¹, el Buhda del bosque, o Mercurio, del cual han hablado tanto las otras naciones? ¿No cree V. que esto inclinaría todas las partes? ¿No es la unión todo lo que se necesita para ponerlos en estado de expulsar a los españoles, sus tropas, y los partidarios de la corrompida España, para hacerlos capaces de establecer un imperio poderoso, con un gobierno libre, y leyes benévolas?

Bolívar manifiesta su acuerdo con lo expresado por Cullen, sólo en lo tocante a que “causas individuales pueden producir resultados generales”, sobre todo en las revoluciones, pero discrepa en cuanto a la idea de que fuese Quetzalcoatl quien debía llevar a cabo los beneficios propuestos por Cullen. Acerca de este personaje hace Bolívar una disquisición en la que expone varios argumentos relacionados con su origen y su obra y concluye con la afirmación de que sólo la unión es capaz de expulsar a los españoles y de crear un gobierno libre. Pero advierte que esta unión no vendrá por arte de prodigios divinos sino por esfuerzos bien dirigidos. Asegura que América está “encontrada entre sí”, debido al abandono en que se halla aislada en medio del universo, sin relaciones diplomáticas, carente de recursos militares, y combatida por España, que sí es rica en elementos bélicos. Agrega Bolívar que

¹¹ *Quetzalcoatl* o *Quetzalcohuatl*. Indígena mexicano que vivió en el siglo IX d. de C. Su memoria se conservó en los territorios de las tres monarquías confederadas de Colhuacán, Quauhuitlan y Tula. No obstante que las noticias acerca de este personaje son muy contradictorias, nadie ha negado ni ha puesto en duda su influencia sobre la cultura de aquellos pueblos. Su nombre aparece escrito de muchas formas.

mientras el éxito no esté asegurado, el Estado será débil, y remotas las empresas; los hombres vacilarán, se dividirán las opiniones y se agigantarán las pasiones; entonces el enemigo las animará para triunfar mediante el empleo de este recurso fácil. Después de obtenida la fortaleza necesaria, proveniente de los auxilios de un estado liberal, se verá a los americanos cultivar las virtudes y los talentos que conducen a la gloria. Hecho esto, podrán marchar hacia la prosperidad, y las ciencias y las artes que, nacidas en Oriente, han ilustrado a Europa, “volarán a Colombia libre que las convidará con un asilo”.

Frases de cierre

“Tales son, señor, las observaciones y pensamientos que tengo el honor de someter a V. para que las rectifique o deseche según su mérito [...]”. Así termina el Libertador su carta, célebre por los juicios y vaticinios que contiene, acertados los más. Esto último ha valido para que hoy se la llame “Carta profética”.

Esta carta es, sin duda, uno de los documentos más acabados producidos por su pluma.¹²

DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA (20 de noviembre de 1818)

Introducción

Desde el inicio de la guerra emancipadora, los republicanos se mantuvieron firmes en la lucha en pos del objetivo propuesto: la independencia de Venezuela. Por su parte, los realistas hicieron todo lo posible para tratar de vencer la voluntad de sus oponentes. Pero fue un esfuerzo estéril porque así lo dictaron muchos factores de influencia negativa, entre los cuales son dignos de mención: deficiencia en los suministros básicos, carencia de reemplazos oportunos y en cantidad suficiente, empleo de acciones de combate en desacuerdo con los principios del arte

¹² *Escritos del Libertador*, tomo VIII, doc. 1302.

militar, y otros. Ésta era la situación de los realistas para 1818, agravada por el descalabro sufrido en 1817 con la pérdida de Guayana. En efecto, para agosto de dicho año, las tropas mandadas por el brigadier Miguel de la Torre abandonaron el territorio al sur del río Orinoco. Esta retirada fue la última acción del ejército real en Guayana. Al mismo tiempo, los republicanos habían concluido sus operaciones para la liberación de la importante provincia. En 1818, España se dirigió a las potencias europeas para pedirles una pronta intervención en apoyo de la determinación tomada para el restablecimiento de su autoridad en los territorios americanos, ahora en el disfrute de la libertad, los más. Aun cuando el sistema político imperante en España no gozaba de la simpatía de las demás naciones, hasta aquellos momentos éstas no habían manifestado el deseo de ayudar a los países hispanoamericanos en la lucha sostenida largo tiempo. Para mediados de dicho año llegó a la ciudad de Angostura la noticia acerca de los planes de España, lo cual causó el natural disgusto en el Jefe Supremo y en sus cooperadores inmediatos. La reacción del Libertador fue la publicación de un documento contentivo de su repudio a la nada lisonjera aspiración de España. La protesta se halla acompañada de las consideraciones del caso y de atinadas reflexiones.

El documento

Fue fechado en Angostura el 20 de noviembre de 1818 y, por su importancia, algunos pensadores lo han comparado con el Acta de la Declaración solemne de nuestra Independencia. Advierte el documento que aun cuando el 5 de julio de 1811, Venezuela decidió su suerte en el Congreso Constituyente, es un deber del Gobierno presidido por Bolívar hacer la reiteración de la decisión pronunciada en aquella memorable fecha. Consciente de la trascendencia de la decisión que sería pronunciada, se reunieron bajo la dirección de Bolívar: el Consejo de Estado, la Alta Corte de Justicia, el obispo de la diócesis, los miembros del Estado Mayor General y todas las autoridades tanto civiles como militares. Ante esta selecta representación, el Jefe de Estado hizo las consideracio-

nes del caso, con las cuales rechazaba la idea de España de una reconciliación, porque ésta jamás ha existido. No podía darse crédito a esta iniciativa de España porque, al mismo tiempo que hacía su anuncio, bloqueaba los puertos americanos, enviaba ejércitos para destruir a sus oponentes y cometía todo género de actos de crueldad. Otra de las consideraciones se refiere a la violación de las capitulaciones mediante las cuales Venezuela se rindió. Después de estos actos de entrega, las acciones a cargo de los realistas se caracterizaron por persecuciones, guerra de exterminio y fomento del odio. Afirma Bolívar que España se halla en la imposibilidad de restablecer su autoridad en el continente hispano. Además, la capacidad de lucha de América, sus ventajas naturales, fuerzas y medios para la defensa, son bien conocidos por sus hijos, lo cual conduce a la conclusión de que no hay poder en la tierra capaz de ligarla de nuevo al dominio español. Por ésta y muchas otras razones, el Jefe Supremo expuso su decisión en siete artículos muy bien estructurados y lleno de vigor su contenido. Después de éstas y otras consideraciones y reflexiones, Bolívar anuncia la declaración en los términos siguientes:

Primero, la República de Venezuela está emancipada de la dominación extranjera y constituida en Estado soberano.

Segundo, España carece de fundamento justo para su pretendida recuperación del dominio perdido por la acción de los pueblos americanos.

Tercero, Europa no tiene ningún derecho para ayudar a España en sus aspiraciones.

Cuarto, Venezuela no ha solicitado ni solicitará jamás su incorporación a la nación española.

Quinto, tampoco Venezuela ha pedido la mediación de las potencias europeas para una supuesta reconciliación con España.

Sexto, el trato de Venezuela con España será de igual a igual, tanto en paz como en guerra, según la costumbre de todas las naciones.

Séptimo, Venezuela desea la mediación de las naciones europeas, pero sólo para que éstas interpongan sus buenos oficios en provecho de la humanidad y pidan a España la celebración de un tratado de paz y amistad por el cual se le reconozca como nación libre y soberana.

Octavo, Venezuela declara que desde el 19 de abril de 1810 combate por sus derechos, ha derramado la sangre de sus hijos, sacrificado todos sus bienes, todos sus goces y cuanto es caro y sagrado; todo animado por el deseo de recobrar sus derechos.

Noveno, Venezuela está decidida a sepultarse en medio de sus ruinas, si España, Europa o el mundo entero se empeñan en encorvarla bajo el yugo español.

Bolívar dio a este acto la solemnidad que merecía, vista la gran importancia de la decisión emitida por él, muy parecida a la emanada del recordado Congreso Constituyente de 1811. Hoy, los venezolanos debemos conocer a cabalidad el contenido y el espíritu del documento y los sentimientos que sirvieron de guía a su autor. La acción de la citada declaración no se limitó a la época de su pronunciamiento ni al ámbito geográfico donde se produjo, pues la gran decisión aún está vigente en nuestros días y en nuestro territorio y esperamos continúe así por siempre, porque no hay razones para negar la posibilidad de atentados contra nuestra soberanía, bien por obra de la apetencia extranjera o bien por la política equivocada de algún gobernante cuando, en su afán de imponer doctrinas exóticas, se mostrare complaciente con otros países.¹³

DISCURSO DE ANGOSTURA (15 de febrero de 1819)

Introducción

Con el proceso conformado por las jornadas del 19 de abril de 1810, la reunión del Congreso Constituyente el 2 de marzo de 1811 y los sucesos de

¹³ *Escritos del Libertador*, tomo XIV, documento 3444.

julio también del mismo año, pasó Venezuela de su condición de provincia de España a la de estado soberano e independiente que, con el nombre de Confederación Americana de Venezuela, se enfrentó a la monarquía de España, decadente, claro está, pero con el poder suficiente para causar gran estrago en las tierras que por siglos constituyeron la fuente principal de la riqueza de la Metrópoli, lo cual proporcionó a ésta un esplendor causante de la admiración de medio mundo. El Congreso de 1811 es uno de los acontecimientos formativos de la Venezuela que hoy nos prohija. El período cuyo origen se halla en éste, fue apenas de doce meses de existencia, cuyo final fue dictado por hechos de naturaleza varia, los cuales podían haber sido superados. Después de aquel acto del 25 de julio de 1812, que puso a Venezuela de nuevo bajo el dominio de sus sempiternos enemigos, transcurrieron cinco años de lucha signada por el odio entre las partes contendientes. En noviembre de 1816, con la invasión de Guayana por las fuerzas conducidas por el general de división Manuel Piar, se iniciaron las operaciones para la liberación de la extensa y rica provincia. El 18 de julio de 1817 entraron en Angostura (hoy Ciudad Bolívar) las tropas del Ejército Libertador, tras el abandono de la importante plaza por las fuerzas realistas que mandaba el brigadier Miguel de la Torre. Una vez consolidada la liberación de la Provincia, Bolívar procedió a la organización del estado venezolano y a dotarlo de todos los instrumentos necesarios para su funcionamiento como tal: sistema de gobierno, fuerza armada, tribunales, Consejo de Gobierno, Consejo de Estado y un Congreso. Este último fue convocado el 24 de octubre de 1818, cuando el Jefe Supremo promulgó el reglamento respectivo, aprobado dos días antes por el Consejo de Estado. Se hizo, pues, la elección de los treinta diputados, correspondientes a las provincias de Caracas, Barcelona, Barinas, Guayana, Margarita, Mérida y Trujillo. La Provincia de Casanare, perteneciente a Nueva Granada, fue invitada para que enviase sus representantes. Dicha entidad gozaba ya de libertad. El Congreso se reunió en Angostura el 15 de febrero de 1819, con la asistencia de 26 de los 30 representantes electos. La sesión inaugural fue abierta por el Libertador con la lectura de un enjundioso discurso, o sea la memoria que, en su condición de Jefe Supremo, elevaba al conocimiento del Congreso. El discurso

carece de introducción. Se inicia con la manifestación de Bolívar de su contento por haber reunido los representantes del pueblo en una corporación, bautizada por él como “fuente de la autoridad legítima, depósito de la voluntad soberana y árbitro del destino de la Nación”.

El “Discurso de Angostura”, con propiedad debía llamarse mensaje, pues no obstante sus cualidades como pieza oratoria, fue escrito y pronunciado por el Libertador para hacer, ante el Congreso reunido en la capital de Guayana, la exposición de los actos propios de su gestión como Jefe Supremo durante los años precedentes.

Estructura del discurso

El documento está formado por cinco partes: la renuncia de Bolívar a su autoridad como Jefe Supremo; exposición de los fundamentos del Proyecto de Constitución presentado al Congreso para su discusión y aprobación; ratificación de ciertos actos del mando político; expresión de la gratitud a los voluntarios extranjeros al servicio de Venezuela, y recomendación para la creación del gran Estado de Colombia. Leído el Discurso, el Jefe Supremo invitó al Congreso a que eligiese un Presidente Interino, ante quien entregaría el mando político, hasta ese momento ejercido por él. El nombramiento recayó en el diputado Francisco Antonio Zea. A continuación las cinco partes del Discurso.

—*La renuncia de Bolívar al mando supremo.* Confiesa Bolívar que, con la decisión de transmitir a los representantes del pueblo el poder supremo, ve “colmados los votos de su corazón, los de sus conciudadanos y los de las futuras generaciones”, y agrega que con el cumplimiento de este deber se ha liberado de una autoridad ilimitada que lo agobiaba, pues sólo una forzosa necesidad le había obligado a someterse “al terrible y peligroso encargo de dictador Jefe Supremo de la República”. Y para completar tan sabia reflexión acerca del mando absoluto, anuncia: La continuación de la autoridad en un mismo individuo, por lo regular es el término de los gobiernos democráticos, porque “el pueblo se acostumbra a obedecerle y él se acostumbra a mandarlo, de donde se origina la usurpación y la tiranía”. Dice que este inconveniente puede ser superado mediante frecuentes elecciones, consideradas por él “esenciales en los

sistemas populares, porque nada es tan peligroso” como la permanencia de un mismo ciudadano en el poder. Cuando Bolívar hacía esta aseveración mandaba en Venezuela, por las vías de hecho, desde el 24 de julio de 1817, cuando una junta de oficiales, en San Miguel, lo designó para Jefe Supremo de la República, pocos días después del gran proceso de la liberación de la Provincia de Guayana. También había ejercido el mando político entre el 7 de agosto de 1813 y el 8 de septiembre del siguiente año.

—*Los fundamentos del Proyecto de Constitución presentado al Congreso.* En casi todo su discurso, Bolívar se ocupa de la presentación de la Constitución para Venezuela, redactada por él durante los últimos meses de 1818. Para ello, expone y analiza los principales aspectos contenidos en la citada Constitución. Son los siguientes:

—*Base de la República de Venezuela.* Expone Bolívar que, por medio de “una ojeada al pasado”, se podría descubrir esta base, consistente en situaciones irregulares y deformantes, en las cuales ha vivido Venezuela en su condición de colonia. Tales situaciones son: a, *identidad indefinida*; b, *suerte pasiva y existencia política nula*, y c, *ignorancia, tiranía y vicio*. Al glosar el primero de sus enunciados, dice que la ruptura de América con la corona española y la dispersión del Imperio romano son similares, en lo tocante al hecho de que en ambos las partes desmembradas formaron naciones de acuerdo con sus intereses, pero con una gran diferencia: los de Roma restablecieron sus primeras asociaciones, mientras que los americanos no conservan ni vestigios de la situación vivida en otro tiempo y, por consiguiente, no son europeos ni indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles. Para Bolívar el caso venezolano y americano es el más extraordinario y complicado porque los americanos por nacimiento y europeos por derechos se hallan en el predicamento de disputar a los naturales los títulos que dan derecho a sus bienes y de mantenerse en el país nativo; esto, con la oposición del invasor. Acerca de su segundo enunciado comenta que España colocó a los americanos en un grado inferior a la servidumbre porque, aparte de haberlos privado de su libertad, les negó el derecho de ejercer la política activa y les puso en la imposibilidad de

conocer los negocios públicos. A continuación afirma: “Estábamos abstraídos, ausentes, del universo en cuanto era relativo a la ciencia del gobierno”. En cuanto a su tercer enunciado Bolívar se muestra muy severo al anunciar que por el hecho de ser el pueblo americano víctima de la ignorancia, la tiranía y el vicio, no ha podido tener ni saber, ni poder, ni virtud, y agrega: “Un pueblo ignorante es instrumento ciego de su propia destrucción; la esclavitud es la hija de las tinieblas”. “Un pueblo pervertido, si alcanza la libertad, muy pronto vuelve a perderla”. Este período del discurso de Bolívar bien merece unas reflexiones. El orador aparece ante sus coterráneos con apreciables conocimientos sobre política, historia de Venezuela y de Europa, y literatura universal, a lo cual se agrega la sólida formación moral y la buena información acerca de los múltiples problemas sociales y económicos. Y entonces surge la pregunta: ¿Dónde obtuvo todo ese acervo? Y la respuesta es una: del sistema repudiado por él con tanta vehemencia. Pero Bolívar no es el único beneficiario de la época anterior a la lucha por la emancipación, pues con él están todos aquellos hombres de quienes la Venezuela del siglo XIX obtuvo lustre: Simón Rodríguez, Andrés Bello, Juan Germán Roscio, Miguel José Sanz, Juan Antonio Rodríguez Domínguez, Antonio José de Sucre, Manuel Palacio Fajardo, José Antonio Páez, sólo por citar algunos de esa legión extraordinaria. Pero, aparte de los hombres nacidos durante aquel siglo, a quienes se les negó “saber, poder y virtud”, vinieron no pocas instituciones descollantes por sus bondades. Con seguridad, el Libertador ha expresado este sentimiento, obligado como estaba por su condición de líder máximo de una revolución y, por lo tanto, no podía romper lanzas en favor de un sistema combatido por él, como lo era el español. Resulta indiscutible que la buena calidad de los ciudadanos antes nombrados y muchos más, dimanó del sistema español, pero también es innegable que los beneficios del sistema no fueron extensivos a toda la población sometida al poder extranjero; quizás esta circunstancia fue lo que inspiró en Bolívar las reflexiones ya citadas.

—*Elección de la forma de gobierno.* Considera Bolívar de gran importancia la escogencia, por el Congreso, de la naturaleza y la forma de

gobierno para la felicidad del pueblo. Invita a los representantes a una profunda meditación porque si no aciertan con la elección, “la esclavitud será el término de nuestra transformación”.

—*Su idea acerca de la democracia*. “Sólo la democracia, en mi concepto, es susceptible de una absoluta libertad”. Después de esta premisa se pregunta “pero, ¿cuál es el gobierno democrático que ha reunido a un tiempo poder, prosperidad y permanencia?”. Para responderse cita el caso de China, Esparta, Venecia y Roma, entre otras que, siendo aristocracias y monarquías, cimentaron grandes y poderosos imperios por siglos y siglos.

—*Venezuela: una República democrática*. Bolívar expresa su gozo al ver cómo Venezuela, al recobrar independencia, libertad y soberanía, proscribió la monarquía, las distinciones, la nobleza, los fueros y los privilegios y declaró los derechos del hombre. Dicho con otras palabras, se erigió en República democrática.

—*La Constitución federal de Venezuela*. La opinión de Bolívar acerca de la Constitución federal adoptada por Venezuela en 1811, es que, aun cuando excelente, era de muy difícil aplicación en el estado recién creado. Según su manera de ver, Venezuela siguió el modelo de Estados Unidos de América del Norte, sin tomar en cuenta que las leyes deben ser adecuadas a la naturaleza del pueblo para el cual son hechas: clima, condiciones del terreno, situación, extensión y riqueza, así como el género de vida del pueblo, sus costumbres, religión y modales. Y concluye: “¡He aquí el código que debemos consultar y no el de Washington!”.

—*El triunvirato de 1811*. En su crítica al sistema federal de 1811, Bolívar se basa en el hecho de que Venezuela, además de haberlo tomado directamente de Estados Unidos, formó un poder ejecutivo colectivo. Aquel triunvirato carecía de unidad, de continuidad y de responsabilidad individual. Fue un Gobierno nulo. Luego, dedica varias líneas más con las cuales refuerza su desacuerdo con un sistema federal para Venezuela.

—*La naturaleza del pueblo de Venezuela*. Bolívar llama la atención del Congreso para exponer una situación muy importante como lo es la naturaleza del pueblo dominado por España: no es una emanación de Europa —dice— sino un compuesto de África y América; España

misma deja de ser europea por su sangre africana, por sus instituciones y su carácter. Los indígenas, en su mayor parte, han sido aniquilados y del cruce de los europeos con americanos y africanos y de éstos con los indios, ha resultado una mezcla extraña: hijos de una madre común con distintos padres, todos son diferentes. “Esta semejanza trae un reato de la mayor trascendencia”.

—*Igualdad en Venezuela*. Los habitantes de Venezuela gozan todos, por obra de la Constitución, de una verdadera igualdad política. Comenta Bolívar que los hombres, por lo general, nacen con iguales derechos para el disfrute de los bienes de la sociedad; sin embargo, no nacen con la misma aptitud, pues todos debían ser virtuosos, valerosos y talentosos y, sin embargo, muchos carecen de estas cualidades. Si bien la naturaleza hace desiguales a los hombres en ingenio, capacidad física y talento, las leyes corrigen esta diferencia al colocar al individuo en la sociedad donde, con ayuda de la educación, la industria, las artes, las ciencias y las virtudes adquirirá una igualdad ficticia llamada política y social. En conclusión, para Bolívar hay dos clases de igualdad: la física y moral, y la política. Para la emisión de estos conceptos, Bolívar se basa en la afirmación de la pluralidad de los sabios, referente a la igualdad de los hombres ante sus derechos.

—*Sistema de gobierno perfecto*. El sistema de gobierno capaz de producir la mayor felicidad posible, la mayor seguridad social y la mayor estabilidad política, según el Libertador, es el más perfecto. Si el Primer Congreso de Venezuela proporcionó dicha, el Segundo dará seguridad y estabilidad.

—*Un gobierno para Venezuela*. Según Bolívar, el gobierno para Venezuela ha sido, es y será el *republicano*, cuyas bases, por fuerza, deben ser la soberanía del pueblo, la división de los poderes, la libertad civil, la proscripción de la esclavitud y la abolición de la monarquía y de los privilegios.

—*La debilidad del sistema democrático*. Pero, aun el sistema de gobierno más perfecto tiene sus peligros. La democracia absoluta, por sí sola, no es suficiente para regir una sociedad. El gobierno democrático de Atenas, con Solón al frente, “ofrece el ejemplo más melancólico de la extrema debilidad de esta especie de gobierno”, pues fracasó antes

de los diez años de existencia, y su sabio legislador “sufrió la humillación de reconocer la insuficiencia de la democracia absoluta” en lo que al gobierno de cualquier tipo de sociedad aun cuando se trate de la más y de mayor templanza en sus costumbres, “porque sólo brilla con relámpagos de libertad”. Luego agrega Bolívar: “Reconozcamos que Solón ha desengañado al mundo, y le ha enseñado cuan difícil es dirigir por simples leyes a los hombres. En cambio, Esparta produjo más efectos reales bajo la conducción de Licurgo. Gloria, virtud, moral y, por consiguiente, la felicidad nacional, fue el resultado de la legislación de Licurgo. El caso de Roma es citado como otro ejemplo de un sistema que no era una democracia absoluta”. Concluye con su aseveración de que en ocasiones “son los hombres, no los principios, los que sostienen los gobiernos: los códigos, los sistemas, los estatutos, por sabios que sean, son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades”, y concluye con su declaración de que las repúblicas pueden ser constituidas sólo por hombres virtuosos, patriotas verdaderos y con suficiente ilustración.

—*La Constitución británica*. Según Bolívar, Roma, entre los estados antiguos, y Gran Bretaña entre los modernos, son los más sobresalientes en la Historia, pues ambos nacieron para mandar y ser libres, y la base de su prosperidad son establecimientos sólidos y no formas brillantes de libertad. Recomienda a los representantes el estudio de la Constitución británica, porque es la destinada a proporcionar el mayor bien posible a los pueblos.

—*Senado hereditario*. El Congreso ha sido dividido en dos cámaras: representantes y senadores. Según el criterio de Bolívar, si el senado fuese hereditario, en vez de electivo, ello sería “la base, el lazo, el alma de nuestra República”. Luego expone una gran cantidad de argumentos destinados a dar fuerza a su proposición. Los senadores serían elegidos, la primera vez, por el Congreso, y sus sucesores gozarían de atención especial brindada por el Gobierno, quien los educaría en un colegio creado especialmente para ellos. Sería la sustentación de todo el gobierno, un baluarte para la libertad y un apoyo para eternizar la República, y serviría de contrapeso entre el gobierno y el pueblo. En conclusión, según opinión de Bolívar, la creación de un senado hereditario

no atentaría contra la igualdad política y tampoco sería una nobleza, pues lo propuesto es el establecimiento de un oficio, exigente de muchos conocimientos. Estamos de acuerdo con la idea de la escogencia de los senadores entre los ciudadanos más distinguidos por su talento y sus virtudes, vista su condición de hacedores de las leyes y representantes del pueblo. En cuanto a los otros aspectos, son abundantes las opiniones de personas respetables, contrarias a las propuestas de Bolívar, quienes dan a esta modalidad la posibilidad de constituirse en una casta con todos sus inconvenientes resultantes; además, negaría el derecho a los demás habitantes a participar en el seno del poder legislativo.

—*El Poder Ejecutivo de Venezuela*. Después de los muchos elogios prodigados al Poder Ejecutivo británico, Bolívar lo califica como “el más perfecto modelo, sea para un reino, para una aristocracia o para una democracia”; y si Venezuela aplica este modelo en la persona de un presidente nombrado por el pueblo o sus representantes, “habremos dado un gran paso hacia la felicidad nacional”, dice de manera concluyente. Según Bolívar, el magistrado republicano es un individuo aislado en medio de la sociedad, encargado de frenar el ímpetu del pueblo hacia el desorden y la inclinación de jueces y funcionarios hacia el abuso, sujeto al Poder Legislativo y al pueblo, y enfrentado al ataque simultáneo de las opiniones, de los intereses y de las pasiones de la sociedad. Esta situación crea debilidad en dicho magistrado y, como correctivo, recomienda revestirlo de un vigor bien cimentado y dotarlo de todos los medios contemplados en sus atribuciones. En conclusión, el sistema de gobierno debe ser fortificado, y establecido su equilibrio de modo que la estructura de éste sea de la mayor solidez posible, pues de lo contrario sólo se haría un ensayo de gobierno y no un sistema permanente donde reine la felicidad, la paz y la justicia.

—*Dos escollos de la vida republicana*. Dice Bolívar a los miembros del Congreso: “No seamos presuntuosos”, al recomendar moderación en las pretensiones, pues no es probable la obtención de lo que no han conseguido sabias naciones. Trata de la existencia de dos escollos contra los cuales se han estrellado las esperanzas republicanas: “la libertad indefinida y la democracia absoluta”. Debe sostenerse una lucha para

la neutralización de esos peligros perturbadores de la buena marcha de una república y, para hacerlo, deben ser abandonadas las formas federales por inconvenientes y evitar los gobiernos colectivos como los triunviratos usados en otra época por Venezuela, además de confiar al presidente la autoridad suficiente para que pueda luchar con eficiencia contra los elementos que se le opongan.

—*Gobierno y administración vigorosos.* De nuevo toca Bolívar el tema de la debilidad como ente negativo y perjudicial del sistema democrático. Tanto el gobierno como la administración en todas sus partes, deben estar dotados de un alto grado de vigor lo cual, según su manera de ver, es lo único capaz de “mantener el equilibrio, no sólo entre los miembros integrantes del gobierno, sino entre las diferentes fracciones” de la sociedad. Pero ese vigor recomendado por el orador no debe salirse del marco señalado por las leyes porque entonces el gobernante caería en el abuso y en la arbitrariedad.

—*La base de un gobierno estable.* Para Bolívar, la estabilidad de los gobiernos descansa en un espíritu nacional, el cual debe conducir hacia dos puntos importantes: moderación de la voluntad general y limitación de la autoridad pública, las cuales pueden ser adquiridas mediante la práctica y el estudio. “El progreso de las luces es el que ensancha el progreso de la práctica, y la rectitud del espíritu es la que ensancha el progreso de las luces”.

—*Unidad: la divisa de la naciente República.* La fusión de la masa del pueblo en un todo, la composición del gobierno en un todo, la legislación en un todo, y el espíritu nacional en un todo, son los elementos necesarios para el progreso seguro de la naciente República. Según Bolívar, no bastan las facultades morales. “Unidad, unidad, unidad, debe ser nuestra divisa”, y pide la erección de un templo a la justicia y, para dictar un código de leyes venezolanas, deben consultarse verdaderos modelos de legislación como son Gran Bretaña, Estados Unidos de América del Norte y Francia.

—*La educación Popular y el Poder Moral.* Mucho énfasis da Bolívar a la actividad cuyo propósito es la erradicación de la ignorancia de los venezolanos. Lo hace mediante un breve y elegante discurso en el cual,

a manera de exordio, dice que la educación del pueblo debe ser el primer deber del Congreso: “Moral y luces son los polos de una República; moral y luces son nuestras primeras necesidades”. Agrega que el Areópago de Atenas y los guardianes de las costumbres y de las leyes, los censores de Roma y sus tribunales domésticos, y los austeros establecimientos de Esparta, le han servido para la formación de “una cuarta potestad cuyo dominio sea la infancia y el corazón de los hombres, el espíritu público, las buenas costumbres y la moral republicana”. Se trata del “Poder Moral”; un organismo encargado de velar por la educación de los niños y la instrucción nacional.

—*Sistema central.* El Libertador reitera su desacuerdo con un gobierno federativo para Venezuela, lo cual le mueve a rogar al Congreso la adopción del “centralismo y la reunión de todos los estados de Venezuela en una República sola e indivisible”. Para él, esta medida es urgente, vital y redentora; sin ella no es posible la regeneración por la cual se lucha.

Ratificación de ciertos actos del mando político

Durante el tiempo empleado en el ejercicio del cargo de Jefe Supremo de Venezuela, Bolívar tomó todas las decisiones necesarias para el mando político de la República recién nacida en las “ardientes playas del Orinoco”; pero, claro está, todas sus acciones debían aguardar la ratificación y legitimación otorgadas por un Congreso, el cual sería convocado en breve plazo, como lo hizo y ante el cual pronuncia su memoria. En el acto de la presentación de la Constitución, aprovecha la ocasión para pedir la confirmación de las resoluciones más importantes de su gestión. La primera es la relativa a la abolición de la esclavitud, porque, dice: “no se puede ser libre y esclavo a la vez”. La segunda resolución está contenida en su decreto del 10 de octubre de 1817, firmado en Angostura, sobre la repartición de los bienes nacionales confiscados a los españoles y americanos partidarios de los realistas. Los beneficiarios de dicha medida han sido hasta el momento los integrantes del Ejército. La tercera decisión es la “Declaración de la Repú-

blica de Venezuela”, hecha por Bolívar el 20 de noviembre de 1818, como respuesta a la invocación de la mediación de las potencias europeas, formulada por Fernando VII para el restablecimiento de su autoridad en los pueblos de América, sometidos por España. La cuarta resolución es aquella mediante la cual Venezuela recurrió a ciertos países para pedirles ayuda en hombres, material de guerra y equipo, imprescindibles para la ejecución de las operaciones militares con cierto grado de eficiencia. El mayor volumen de dichos medios se originó en Inglaterra.

*Expresión de la gratitud a los voluntarios extranjeros
al servicio de Venezuela*

Al hablar de los soldados extranjeros, dice Bolívar: “han volado con sus auxilios protectores” en obsequio de la libertad de Venezuela; ellos “son los genios custodios de la América y a ellos somos deudores de un eterno reconocimiento” y, de la misma forma, la República debe dar cumplimiento religioso a las obligaciones contraídas.

Colombia: un gran Estado

“Ya la veo sentada sobre el trono de la libertad empuñando el cetro de la justicia, coronada por la Gloria, mostrando al mundo antiguo la majestad del mundo moderno”. Así se expresa Bolívar cuando presenta el tema referente a la reunión de Nueva Granada y Venezuela para formar un gran Estado, porque, según él, esto ha sido el voto uniforme de los pueblos y de los gobiernos de estos dos países. El estado propuesto es el que meses después nacería con el nombre de República de Colombia.

Frases de cierre

Bolívar quiere dar por concluida su memoria con un pedido a los legisladores que reciban con indulgencia la proposición que, dimanada de su conciencia política, les ha dirigido y que se dignen “conceder a Venezuela un gobierno eminentemente popular y puro”, pero también moral en grado eminente, el cual ha de servir para encadenar “la opresión,

la anarquía y la culpa”. “Un gobierno que haga respirar la inocencia, la humanidad y la paz. Un gobierno que haga triunfar bajo el imperio de las leyes inexorables, la igualdad y la libertad. Señor, empezad vuestras funciones, yo he terminado las mías”. Luego exclama:

El Congreso de la República de Venezuela está instalado. En él reside desde este momento la soberanía nacional: todos le debemos obediencia y fidelidad; mi espada y la de mis ilustres compañeros de armas sostendrán su augusta autoridad. Viva el Congreso.

Conclusiones

El discurso pronunciado por Bolívar en la capital de la provincia de Guayana, el 15 de febrero de 1819, con propiedad es la *memoria* que, como Jefe Supremo, fue presentada ante el Congreso, para dar cuenta de su actuación durante el período iniciado en julio de 1817.

El tema central de esta *memoria* es la presentación, para su estudio y aprobación, de la Constitución para la República de Venezuela. En dicho proyecto, Bolívar fija su posición cuando recomienda un sistema de gobierno central, democrático y vigoroso.

La educación de los pueblos es favorecida por Bolívar con frases que, según nuestro parecer, ilustran con cierta claridad la importancia de esta actividad.

El Congreso escuchó el anuncio de una cuarta potestad del Estado: el Poder Moral, para lo cual se inspiró el autor en el Areópago de Atenas, los austeros establecimientos de Esparta y los censores y tribunales doméstico de Roma.

La creación de la gran República de Colombia es propuesta por Bolívar con frases muy floridas, pronunciadas a manera de argumentos justificativos.

Las últimas frases del notable “Discurso de Angostura” contienen el ruego de Bolívar al Congreso para que conceda a la República de Venezuela “un gobierno eminentemente popular, justo y moral”, capaz de combatir la opresión y la anarquía.¹⁴

MENSAJE AL CONGRESO CONSTITUYENTE
DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

Introducción

El 6 de agosto de 1825 fue proclamada la República de Bolívar, la misma que después tomaría el nombre de Bolivia. La decisión se produjo por voluntad de una asamblea constituida por los representantes de las cuatro provincias que conformaban el Alto Perú (La Paz, Potosí, Santa Cruz de la Sierra y Charcas; esta última adoptó, sucesivamente, los nombres de La Plata, Chuquisaca y Sucre). La citada corporación, conocida como Asamblea de Chuquisaca, decidió que el Alto Perú se erigiría en estado soberano e independiente. Para presidente de éste fue designado Simón Bolívar. El 29 de diciembre de 1825, el Libertador emitió, en Chuquisaca, dos decretos: con uno fijó para el 25 de mayo de 1826, la reunión de la Asamblea General de Chuquisaca; con el otro, delegó en Sucre todas las facultades y autoridad concedidas, con respecto a las provincias del Alto Perú, por el Poder Legislativo de la República peruana y las decretadas por la Asamblea General de estas provincias¹⁵. El 6 de enero de 1826 partió para el Perú y el 7 de febrero ya se hallaba en Lima. Allí se dio a la tarea de redactar la primera Constitución boliviana, la cual fue remitida al Congreso Constituyente el 25 de mayo de 1826, acompañada de un mensaje, contentivo de las razones que tuvo para su confección; una “obra maestra de elocuencia”, como apunta Daniel F. O’Leary¹⁶. Después de una breve introducción, Bolívar alerta a los legisladores acerca de dos enemigos poderosos que, de manera simultánea, atacarían al Congreso: la tiranía y la anarquía. Comienza su mensaje con estas palabras: “¡Legisladores! Al ofrecer el proyecto de constitución para Bolivia, me siento sobrecogido de confusión y timidez, porque estoy persuadido de mi incapacidad para hacer leyes”. En estas frases puede verse el verdadero propósito del mensaje de Bolívar: la presentación

¹⁴ Del original. Archivo del Libertador, tomo 100-B. Escrito de letra de Jacinto Martel.

¹⁵ *Gaceta del Gobierno* [del Perú]. Lima, miércoles 8 de marzo de 1826.

¹⁶ *Memorias del General O’Leary*, tomo XXVIII, p. 456.

de su proyecto de Carta Magna para la naciente República boliviana. Dice que, inspirado en los principios puestos en práctica por los pueblos cultos, ha expresado sus opiniones acerca del modo de manejar hombres libres.

Un proyecto de Constitución

El proyecto elaborado por Bolívar y presentado al Congreso comprende cuatro poderes políticos: *Ejecutivo*, *Legislativo*, *Judicial* y *Electoral*. Este último, según su autor, ha recibido facultades inexistentes en otros gobiernos; facultades que se acercan a las del sistema federal, con algo que es lo más importante para los ciudadanos: el derecho a elegir a sus magistrados, legisladores, jueces y pastores. Dice Bolívar que cada elector es nombrado por diez ciudadanos, lo cual significa que la República se verá representada por una décima parte de sus hijos. A estos electores no se les exigirán “sino capacidades”, y no necesitarán poseer bienes, para representar al pueblo; “mas, deben saber escribir sus votaciones, firmar su nombre y leer las leyes” y no habrá “otras exclusiones que las del vicio, de la ociosidad y de la ignorancia absoluta”. Estas declaraciones de Bolívar, según nuestra manera de ver, son contrarias a su pensamiento contenido en otros documentos, en los cuales aboga en favor de la ilustración de todos los ciudadanos, porque “un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción”. ¿Hay alguna razón para que a los señores llamados a representar al pueblo se les exija tan poca instrucción?

El Poder Legislativo recomendado es muy peculiar porque en vez de dos cámaras tendría tres: la de *tribunos*, la de *senadores* y la de *censores*. Afirmar Bolívar que así la discordia que pudiere haber entre dos cámaras, quedaría resuelta por la tercera. La cámara de tribunos será la encargada de iniciar las leyes relativas a la hacienda, la paz y la guerra. Los senadores formarán los códigos y los reglamentos eclesiásticos, y velarán sobre los tribunales y el culto. Los censores, por su parte, ejercerán una potestad política y moral, y guardarán semejanza con la del Areópago de Atenas y de los censores de Roma. Serán los fiscales con-

tra el Gobierno para ver si la Constitución y los tratados públicos son observados de manera religiosa. Protegerán la moral, las ciencias, las artes, la instrucción y la imprenta. El Poder Judicial propuesto, según él, gozará de una independencia absoluta. El Legislativo escogerá los individuos que integrarán los tribunales entre aquellos candidatos presentados por el pueblo. El Poder Judicial conservará en toda su pureza la salvaguardia de la libertad, la igualdad, la seguridad y todas las garantías del orden social. Dice Bolívar que todo esto es lo que constituye los derechos individuales. Luego expone varios conceptos muy interesantes: la verdadera Constitución liberal está en los códigos civiles y criminales; la más terrible tiranía la ejercen los tribunales por el instrumento de las leyes; el ejecutivo no es más que el depositario de la cosa pública, pero los tribunales son los árbitros de las cosas propias, o sea de los individuos; el poder judicial tiene la medida del bien y del mal de los ciudadanos; si hay libertad y justicia en la República, son distribuidas por este poder.

Al hablar del *Presidente de la República*, expresa Bolívar que será en la constitución boliviana “como el sol que, firme en su centro, da vida al universo”. Su autoridad debe ser perpetua. Recomienda un presidente vitalicio alrededor del cual girarán los magistrados, los hombres y las cosas. Tendría las facultades del ejecutivo de Estados Unidos, pero con restricciones favorables al pueblo. Dice Bolívar que se ha inspirado en el “ejecutivo de la república más democrática del mundo”: Haití. El Estado de Haití vivía en insurrección constante; después de haber ensayado el imperio, el reino, la república y todos los gobiernos conocidos, tuvo que recurrir a Alejandro Petion para que la salvase. Y Petion fue nombrado Presidente vitalicio con facultad para elegir el sucesor. Afirma que ni la muerte de este ciudadano, ni la presencia de otro individuo en la presidencia de Haití causaron ningún trastorno: “Todo ha marchado bajo el digno Boyer en la calma de un reino legítimo; prueba triunfante de que un presidente vitalicio, con derecho para elegir el sucesor, es la inspiración más sublime en el orden republicano”. Asegura que este alto servidor público sería menos peligroso que el de Haití, debido a que la forma de sucesión es más segura para el bien del

Estado. Además estaría privado de todas las influencias, por el hecho de que no tendría la facultad para nombrar ni magistrados, ni jueces, ni dignidades eclesiásticas. “La libertad de hoy será indestructible en América”, dice Bolívar, pues los desiertos convidan a la independencia, no hay nobleza, ni grandes dignatarios eclesiásticos. Pide a los legisladores que no teman a los pretendientes a coronas, ya que ellos serían para sus cabezas la espada pendiente sobre Dionisio. Aquí se observa cierta discrepancia con lo recomendado por Bolívar en 1819 al Congreso reunido en Angostura al hacer la presentación de la constitución para Venezuela: “las repetidas elecciones son necesarias en los sistemas populares porque nada es tan peligroso como la permanencia de un ciudadano durante largo tiempo en el poder”, pues “el pueblo se acostumbra a obedecerlo y él se acostumbra a mandarlo; de donde se origina la usurpación y la tiranía”. Nos preguntamos, ¿qué circunstancias obraron en Bolívar para que recomendase un presidente vitalicio para Bolivia? Si Bolívar repudiaba y rechazaba los sistemas dictatoriales, ¿por qué el gobierno dictatorial de Haití le sirvió de inspiración?

Después de estas reflexiones, el Libertador trata lo referente al vicepresidente, el cual obedecería a un tiempo al Legislativo y al Ejecutivo; del primero recibiría las leyes y del segundo las órdenes. Elogia Bolívar la práctica de Estados Unidos de nombrar un primer ministro (se refiere al vicepresidente, pues en el país citado por Bolívar, no hay primer ministro) para que suceda al presidente, porque reúne la ventaja de poner a la cabeza de la administración un sujeto experimentado en el manejo del estado. El vicepresidente sería nombrado por el presidente de la República para que administre el Estado y le suceda en el mando; de esta manera se evitarían las elecciones, generadoras de lo que él llama “gran azote de las repúblicas, la anarquía, que es el lujo de la tiranía y el peligro más inmediato y más terrible de los gobiernos populares”. El vicepresidente tendría que ser el hombre más puro porque si el primer magistrado no elige un ciudadano recto, lo tendría como enemigo encarnizado.

Acerca del aspecto administrativo, dice Bolívar que el territorio de la República sería mandado por prefectos, gobernadores, corregidores, jueces de paz y alcaldes, y manifiesta que él no se ocuparía del

régimen interno y facultades de estos funcionarios, pues sólo recomendaría al Congreso los reglamentos relativos al servicio de los departamentos y de las provincias.

En lo atinente a la fuerza armada, el proyecto anuncia la división de esta institución en cuatro partes: ejército de línea, escuadra, milicia nacional y resguardo militar. La función del ejército sería la de guarnecer la frontera, y a continuación exclama: “¡Dios nos preserve de que vuelva sus armas contra los ciudadanos!”. Luego especifica las funciones de los demás componentes.

En párrafos separados trata lo relativo a la responsabilidad de los empleados, los derechos individuales, la igualdad y la libertad de creencias. Del primero dice que instará al Congreso para que dicte leyes fuertes relativas a esta materia, pues todas hablan de responsabilidad y las más la incumplen. Del segundo afirma que la libertad civil es la verdadera libertad y que las demás son nominales. Para explicar lo referente a la igualdad, ataca con vehemencia la esclavitud y la define como la infracción de todas las leyes. Se pregunta: “¿Qué derecho se alegraría para su conservación?”. Luego comenta: “Mírese este delito por todos aspectos, y no me persuado que haya un solo boliviano tan depravado, que pretenda legitimar la más insigne violación de la dignidad humana. ¡Un hombre poseído por otro! ¡Un hombre propiedad! ¡Una imagen de Dios puesta al yugo como el bruto! Dígasenos ¿dónde están los títulos de los usurpadores del hombre?”.

Acerca de la libertad de creencias dice que en una constitución política no debe prescribirse una profesión religiosa. La religión gobierna al hombre en la casa, en el gabinete, dentro de sí mismo. Las leyes miran la superficie de las cosas: no gobiernan sino fuera de la casa del ciudadano. La religión es la ley de la conciencia. Se pregunta: “¿Cuáles son en este mundo los derechos del hombre hacia la religión?”. Y él mismo responde: “Están en el cielo”. Concluye con su afirmación de que “Siendo todo esto de jurisdicción divina, me parece a primera vista sacrílego y profano mezclar nuestras ordenanzas con los mandamientos del Señor”.¹⁷

¹⁷ *Memorias del general O'Leary*, tomo XXVIII, pp. 456-466.

MENSAJE A LA CONVENCION DE OCAÑA

Antecedentes

El 30 de agosto de 1821 el Congreso de Colombia (la Grande), reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta, sancionó la Constitución por la cual se regiría el gran Estado nacido en Angostura el 17 de diciembre de 1819. La Carta Magna es mejor conocida como la “Constitución de Cúcuta”, y la misma tendría una vigencia de diez años, cuando entonces sería revisada y modificada. El cúmulo de problemas existentes en la República y la incapacidad de la Constitución para superarlos, movió al Gobierno a la convocación de una asamblea antes de que se cumpliera el plazo acordado y, por consiguiente, fue acordada su reunión en la ciudad de Ocaña, lo cual se llevó a cabo el 9 de abril de 1828. El decreto convocatorio la llama “Gran Convención Nacional”, pero es mejor conocida hoy como “Convención de Ocaña”. Las diferencias políticas entre Bolívar y Santander, generaron dos bandos: de un lado, los que seguían a Bolívar y sus dictados; del otro, los partidarios de Santander. El primero propugnaba por la continuación del sistema central y por la adopción de una constitución similar a la de Bolivia, recién propuesta por el Libertador. Los integrantes del segundo bando se hacían llamar constitucionalistas, por su inclinación manifiesta hacia un sistema federalista y por su rechazo al espíritu de la constitución de los bolivarianos, pues decían que era más “monárquica que la de Bolivia”. La Gran Convención Nacional quedó integrada por 73 diputados. Meses antes, el 29 de febrero de 1828, el Libertador dirigió a los convencionalistas un mensaje en el cual les pedía para Colombia “un gobierno en que la ley sea obedecida, el magistrado respetado y el pueblo libre; un gobierno que impida la trasgresión de la voluntad general y los mandamientos del pueblo”.

El mensaje

“Os congratulo por la honra que habéis merecido de la nación confiándoos sus altos destinos”. Dice luego que los quebrantos de la patria ya

han comenzado a remediarse, pues ciudadanos escogidos se disponen a examinarlos; no obstante la empresa es difícil. Siguen frases cargadas de tristeza y pesimismo cuando pide que se revisen las páginas de la Historia en las cuales se hallan las causas de la decadencia del país. En el pasado, Colombia supo darse vida, hoy se presenta exánime. Aquellos ciudadanos que durante la guerra aceptaron sin queja la pobreza; hoy, para sostener la paz, han recurrido al endeudamiento. Colombia se muestra insensible al descrédito, cuando antes, al frente de las fuerzas de la opresión, respiró sólo pundonor y virtud. Después de este bosquejo, Bolívar acomete la tarea de dar cuenta a la nación de los inconvenientes prácticos de las leyes; consciente de que al hacerlo se exponía a siniestras interpretaciones. Estos inconvenientes, a su juicio, eran los siguientes:

—*Un gobierno esencialmente mal constituido*. Los ciudadanos, en particular los políticos, se dejaron deslumbrar por aspiraciones superiores, incompatibles con la naturaleza humana y, por seguir engañosas guías, desoyeron a quienes aconsejaban seguir el orden natural de las cosas.

—*Incorrecta distribución de los poderes*. Critica Bolívar el hecho de que los poderes no están repartidos como lo exigen la forma social y el bien de los ciudadanos. Se ha hecho del Legislativo sólo el cuerpo soberano, cuando no debía ser más que un miembro del Estado; se le sometió el Ejecutivo y se le dio más parte en la administración general que la permitida por el interés legítimo. Se dejó al Legislativo el derecho exclusivo de presentar proyectos de ley, cuando este poder, por su naturaleza, era incapaz de conocer la realidad del Gobierno.

—*La objeción de las leyes, en manos sólo del ejecutivo*. Un arbitrio tan ineficaz como ofensivo a la delicadeza del Congreso.

—*Prohibición de la entrada de los secretarios del despacho en las cámaras del Congreso*. Considera Bolívar que con semejante determinación, los altos funcionarios del ejecutivo estaban privados de la facultad para dar cuenta de los actos del gobierno y para esclarecer el contenido de ciertos acuerdos.

—*Grandes defectos en las leyes vigentes*. Dice Bolívar: “Parecen nuestras leyes hechas al acaso: carecen de conjunto, de método, de clasificación

y de idioma legal. Son opuestas entre sí, confusas, a veces innecesarias y aun contrarias a sus fines”. Además de estas deficiencias, muchas leyes, en vez de dar felicidad, ofrecen obstáculos a sus progresos.

—*Debilidad del Poder Ejecutivo*. La fuerza del Legislativo se había incrementado tanto, que el ejecutivo aparecía como un brazo débil del poder supremo. El Gobierno, cuando debería ser la fuente y el motor de la fuerza pública, tenía que buscarla fuera de sus propios recursos y apoyarse en otros organismos que debían estar sometidos a su autoridad.

—*Irresponsabilidad en los secretarios del despacho*. Según Bolívar, los muchos vicios del Poder Ejecutivo rivalizaban con la falta de responsabilidad de los secretarios del despacho.

—*Seguridad deficiente*. La carencia de una ley sobre la policía general impedía la existencia de ésta, lo cual se traducía en un estado de confusión para los funcionarios subalternos del ejecutivo. De semejante situación resultó la dificultad para que los intendentes hiciesen cumplir las leyes y los reglamentos en todos los ramos de su dependencia.

—*Miseria desoladora*. La falta de seguridad y de reposo repercutió, de manera sensible, en la agricultura y, como consecuencia, en la industria, en el comercio exterior y en la disponibilidad de los medios para la adquisición de lo indispensable para la subsistencia.¹⁸

MENSAJE AL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Según la opinión de Bolívar, no era tarea fácil el deber contraído por los legisladores de hacer las leyes destinadas a proporcionar a Colombia una mejor vida institucional, porque se trataba de reconstruir un pueblo que recién había salido de la opresión. Pero la obra se haría menos ardua mediante la consulta constante de la Historia y la observación de los ejemplos tanto del viejo mundo como del nuevo. Bolívar espera que con la sabiduría de los legisladores sean dominadas las pasiones de algunos y la ignorancia de muchos. Dice Bolívar que la nueva

¹⁸ *Memorias del general O’Leary*. Apéndice, pp. 218-219.

Constitución de Colombia deberá ser estatuida de modo análogo a la naturaleza de las cosas. A continuación enumera algunos fenómenos y acontecimientos que, de una manera o de otra, influyeron en la situación que se presentaba en 1830: las turbaciones políticas de 1826, conocidas hoy como la “cosiata”. La Convención de Ocaña, prevista para 1831, pero reunida en 1828 como una fórmula para calmar las discordias y apaciguar los ánimos, seriamente exaltados por las pasiones políticas; la misma tuvo que disolverse porque así lo dictaron la incomprensión y la desunión reinantes entre los miembros que la integraban. La dictadura asumida por Bolívar el 27 de agosto de 1828, cuando la República se veía amenazada por una disociación completa; decisión ante la cual no se detuvo porque, como él lo afirma: “¿Cuando la patria iba a perecer podría yo vacilar?”. El atentado contra la vida del Libertador el 25 de septiembre de 1828. La invasión del territorio colombiano por fuerzas peruanas. A lo dicho vino a sumarse la insurrección del general de división José María Córdoba. Afirma Bolívar que su único deber frente al interesante proceso político que vive Colombia es su sometimiento irrestricto al código y al magistrado que dimane de la sabiduría del Congreso recién instalado; que su más grande aspiración es que la voluntad de los pueblos sea proclamada, respetada y cumplida por sus delegados; que ha permanecido al margen de todas las actividades para no influir en las acciones, cuya responsabilidad era de la exclusiva incumbencia de los representantes del pueblo, y que fiel a estos deseos, dispuso lo conveniente para que todos los pueblos pudiesen expresar sus opiniones con libertad plena y suficiente seguridad. Con respecto al mando político del momento, opina Bolívar que el Congreso no debe pensar en él para la primera magistratura. “¿Osaréis sin mengua de nuestra reputación concederme vuestros sufragios? ¿No sería esto nombrarme yo mismo?”. El Congreso hallaría honorables ciudadanos que podrían desempeñar con gloria la presidencia del Estado. Según Bolívar, todos los ciudadanos colombianos aparecían inocentes a los ojos de la sospecha, mientras que él estaba tildado de aspirar a la tiranía. Reitera la expresión de su decisión de no continuar en el poder, porque un nuevo gobernante era ya indispensable para la República, pues temía desacreditar con su

“conducta la hermosa causa de la libertad”. Pide a los legisladores que se muestren dignos de su condición de representantes de la voluntad del pueblo y alejen la idea de que Bolívar es necesario para la República, pues un Estado no debería existir si llegase el caso de que un hombre fuese necesario para sostenerlo. Luego afirma que el magistrado escogido por el Congreso sería “un iris de concordia doméstica, un lazo de fraternidad, un consuelo para los partidos abatidos”. Antes de terminar su mensaje, da al Congreso algunos consejos: protección a la religión que profesa el pueblo; la hacienda nacional debe ser objeto de solícitos cuidados; la deuda pública, “que es el cangro de Colombia”, clama por la atención de los legisladores; el ejército merece una reorganización radical, porque es merecedor de la gratitud nacional; la justicia pide códigos aptos para la defensa de los derechos ciudadanos. “Todo es necesario crearlo, y vosotros debéis poner el fundamento de prosperidad al establecer las bases generales de nuestra organización política”. Cierra Bolívar su mensaje con esta exclamación: “¡Conciudadanos! Me ruborizo al decirlo: la independencía es el único bien que hemos adquirido a costa de los demás. Pero ella nos abre la puerta para reconquistarlos bajo vuestros soberanos auspicios, con todo el esplendor de la gloria y de la libertad”.¹⁹

¹⁹ *Gaceta de Colombia* N° 449, p. 2. Bogotá, 24 de enero de 1830.

BIBLIOGRAFÍA

Bolívar, Simón (1950). *Obras completas*. Segunda edición. La Habana: Editorial Lex.

Escritos del Libertador (1964). Caracas: Sociedad Bolivariana de Venezuela. Editorial Arte.

Gaceta de Colombia (1974). Bogotá: Talleres Gráficos de Italgraf. S.A., Edición facsimilar.

Graces, Pedro (1973). *Simón Bolívar y la ordenación del Estado en 1813*. Caracas: Editorial Arte.

——— (1983). “Estudios bibliográficos III”. En *Obras*. Tomo 12. Barcelona (España): Industria Gráfica Tambor del Bruc 6. San Juan Despi.

O’Leary, Daniel F. (Compilador) (1884). *Memorias del General O’Leary*. Caracas: Imprenta del Monitor.

Restrepo, José Manuel (1954). *Diario político y militar*. Tomo primero. Bogotá: Imprenta Nacional.

Subero, Efraín (1983). *Bolívar escritor*. Caracas: Cuadernos Lagoven. Serie Bicentenario.

La mayor parte de la obra historiográfica del general Héctor Bencomo Barrios aborda temas militares, pero el asunto principal de la presente obra es el pensamiento político de Bolívar y su puesta en práctica.

Se trata de una exposición muy pedagógica de las ideas políticas que impulsaron la empresa de Bolívar. Sus documentos fundamentales se encuentran aquí, expuestos con sencillez y corrección, con todo apego a las fuentes documentales y sin sucumbir a una tentación bastante reciente que busca originalidad en el intento de situar a uno de los grandes hombres de la historia en el mismo nivel de quienes la comentan. Aquí se muestran contradicciones en la evolución política de Bolívar, muy explicables porque la realidad fue cambiando, y la manera de captarla también sufrió cambios.

En este libro el lector encontrará a Bolívar planteando en Cartagena, en Jamaica, en Angostura, en Cúcuta, en Bolivia, en Ocaña, el pensamiento de un político que clamó por la educación del pueblo, que exaltó la prensa libre, que condenó la corrupción y que asignó a estas naciones un sólido vínculo, para lo cual propuso gobiernos fuertes y probos.

Héctor Bencomo Barrios es General de Brigada (r) y ha dedicado gran parte de su vida a la docencia militar. Es individuo de número de la Academia Nacional de la Historia y ha sido Curador del Archivo del Libertador. Es autor de una veintena de títulos sobre historia militar de Venezuela.



Gobierno **Bolivariano**
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la **Cultura**

